

# DEFUNCIONES

1923 a 1934

Tomo XIV

IMP. GA-ER HNOS

1840

1840

1840

XIX

JUZGADO MUNICIPAL

DE

Cant de Adri

1923

Provincia de Gerona

# REGISTRO CIVIL

Sección de defunciones

TOMO XIV



BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS, de Bayer Hermanos y Comp.<sup>á</sup>

Paseo de San Juan, 6 y 10, bajos

CONSULTORI MÈDIC-QUIRÚRGIC

JUBERT

VISITES: de 9 a 12 i de 3 a 5

Plaça de l'OH 1, pral. - GIRONA  
TELEFON N° 205

El que sota signa, metge-cirurgià,

Certifica:

Que la criatureta Joaquim Farió i Cabreta-  
-sa ha finat avui a un quíart de tres de  
la tarda afecte de "broncopneumonia".

Joaquim Jubert i Salicrú

Girona a quíatre de Janer de mil  
noucents vint i tres.

Diligencia de apertura


Libro 34<sup>o</sup> de Defunciones del Juzgado municipal de Canet de Adri.

Consta de cien hojas utiles que han sido selladas con el de este Juzgado de 3<sup>a</sup> instancia.

Gerona 3 de Agosto de 1923.

El Juez de 3<sup>a</sup> instancia

El Escribano Secretario



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## OBSERVACIONES que se han de tener presentes al redactar las actas de defunción

(1) Si es casado, se hará constar el nombre, apellidos, naturaleza, edad, profesión y domicilio del cónyuge; hijos si quedan consignando el número, los nombres y si son mayores o menores de edad. Si era viudo, se hará constar el nombre y apellido del cónyuge premuerto e igual circunstancia respecto de los hijos.

(2) Se dirá si en su domicilio o dónde, cuidando de evitar toda circunstancia infamante.

(3) Expresar la enfermedad sin consignar dato alguno que revele si la muerte ha sido violenta, y si se presenta certificación facultativa.

(4) Expresar si es de certificación facultativa o de otro documento.

(5) Si es por manifestación personal, se hará constar el nombre, apellidos, edad, profesión, domicilio y relación o parentesco del manifestante con el sujeto de la inscripción. Si es por comunicación recibida, se consignará la Autoridad o Dependencia de que proceda.

(6) Se hará constar cualquier dato o circunstancia extraordinaria.

(7) Expresar que firma el manifestante, si le hay.

Nº 6º de la R.O. de 31 de abril 1920  
(Gaceta 7 enero 1921) cuando en las  
inscripciones hayan de darse constar  
datos o circunstancias extraordinarias  
que por su extensión van en los  
espacios del impreso, se señalarán por  
medio de nota marginal, será firmada  
por las mismas personas que suscriban la  
inscripción.

REGISTRO CIVIL DE

Cantón de Adui

DISTRITO

Cantón de Adui

Número 2

NOMBRE Y APELLIDOS

Francisca Espinoza  
prima Gabrega

En Cantón de Adui  
provincia de Genove, a las cinco y cuarenta y dos minutos del día diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y tres ante D. Miguel Fontanella, Juez Municipal y D. Juan Ruiz, Secretario.  
se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Francisca Espinoza y Gabrega de edad setenta y dos años natural de Bonavilla provincia de Genove, hija de D. Salvador Espinoza y de Doña Rosa Gabrega, domiciliada en Piést de núm. 27, piso de profesión en sero y de estado casada con José Campblanch de 64 años natural de Flor y vecino de Piést, existiendo tres hijos llamadas Rosa, Emilia y Joaquina. Rosa falleció en Piést el día diez y siete del actual a las ocho y minutos a consecuencia de miocarditis crónica según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Piést.

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación personal del uquerado marido de la difunta.

consignándose además que era hija legítima de Salvador y Rosa, difuntos habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis y D. Andrés Galer mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos no haciéndola el dicho autor por no saber de que certifico.

Miguel Fontanella y  
Jaime Callis

Juan Ruiz

DISTRITO MUNICIPAL DE Canet d'Adri

# El infrascrito médico-cirujano

CERTIFICO: Que en el día de hoy y hora de las 8 de la mañana ha fallecido á consecuencia de miocarditis crónica en la casa núm. 27 de Biert (Distrito de Canet de Adri)  
 Da. Francisca Espuña de edad sesenta y dos años cuyo cadáver presentu señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla de la nomenclatura internacional abreviada que dice \_\_\_\_\_

Bañolas 17 de Diciembre de 1923

El Médico-Cirujano,

*[Handwritten Signature]*  
 \_\_\_\_\_



Número 9

NOMBRE Y APELLIDOS

Dolores Feicido  
Soler

En Cauet de Adri  
provincia de Gerona, a las seis y cinco  
terce minutos del día diez y ocho de diecinueve mil  
novecientos veinte y tres ante D. Miguel Fontanella  
Fontanella Juez Municipal y D. Juan  
Puj, Secretario.

se procede a inscribir la defunción de D. Dolores Feicido  
Soler de edad veinte años  
natural de Cauet de Adri provincia  
de Gerona, hija de D. Petebau Feicido  
y de Doña Gracia Soler  
domiciliada en Adri de este distrito  
n.º 54, piso de profesión en casa  
y de estado <sup>(1)</sup> soltera que

falló en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez y siete  
del actual a las veinte y seis horas minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> tuberculosis pulmonar  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
personal del expresado padre  
de la difunta

consignándose además <sup>(5)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos el de la acta ante no lo desifia por no saber  
de que certifico.

Miguel Fontanella

Jaime Callis

Juan Puj

Número 4

NOMBRE Y APELLIDOS

Clara Agnesch  
Pallarols

1ª copia el 20 de  
Diciembre 1923.

En Cauet de Adri  
 provincia de Genova, a las cuatro y media  
~~hora~~ veinte minutos del día diez y veinte de Diciembre de mil  
 novecientos veinte y tres, ~~por virtud de or-~~  
 den del Sr. Juez Municipal en fecha diez y ocho  
 del actual se ha dispuesto ~~de~~  
~~se proceda a inscribir la defunción de D.~~ teniendo presente  
esta de defunción de Clara Agnesch Palla-  
rols, natural de Cauet de Adri provincia  
 de Genova ~~ocurrido~~ el día diez y  
ocho del actual ~~por la mañana~~  
 en el ~~lugar~~ cercano a la casa de  
Dona del tercer protesta Cauet de Adri  
~~de estado~~ se acuerda de haberse estrangul-  
 ado con una cuerda colgada al  
 cuello sujeta a una brasa de  
 pucina, según se ha podido apreciar.  
~~La~~ seprida primera estaba ca-  
tera, de trece y ocho años, ~~de~~  
~~habituada~~ de Cauet de Adri.  
~~El~~ resulta ser hijo legítimo de Juan y  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Gracia.

Esta inscripción se practica en virtud de (1)

consignándose además (2)  
 habiéndola presenciado como testigos, D.  
 \_\_\_\_\_ y D.  
 \_\_\_\_\_  
 mayores de edad y vecinos de \_\_\_\_\_

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, ~~testi-~~  
 gios (3)  
 de que certifico ~~los~~ seprida es rayado  
 no valen y a los corregidos. 3

El Juez  
Miguel Santanella  
Juan Colla El Secretario  
Juan Colla



Cauet de Adri  
31 Diciembre 1923.  
Unidad  
[Signature]

El infrascripto Médico en ejercicio  
en esta Capital

Certifico: que he reunido el caso  
ver de Doña Flores Dargay de cuarenta  
años de edad que falleció a  
las diez del día de hoy a causa  
de tífus abdominal ha  
bido exentado mequeros  
les de descomposición

Fecho de Mayo de 1924  
Juan

D. Agustín Riera y Plan, Médico-Cirujano de  
ambulatorio en Gorní de Ler

Certifico: Qu. D. José Forrant, de cuarenta y  
seis años de edad, casado, falleció a las once  
y media de la mañana de ayer en Lérida, en  
donde era natural, a consecuencia de  
un frotis crónico.

Gorní de Ler, 1 de febrero de 1924

A. Riera y Plan

Josep M.<sup>a</sup> Riera i Pau  
Doctor en Medicina i Cirurgia  
Girona

L. 3.

El infermito doctor en Me-  
dicina y Cirujia, certifica que Do-  
lor Teixidor y Soler, de 20 años, valtero, na-  
tural de Canet y vecino de Adui, falle-  
ció ayer a las 22 horas, a causa de tu-  
berculosis pulmonar.

Girona 18 de diciembre de 1929.

Dr. J. Riera

Número 5

## NOMBRE Y APELLIDOS

Maria Forrente  
Moradell

En Casot de Adri  
provincia de Gerona, a las once y diez  
minutos del día cuatro de Mayo de mil  
novecientos veintinueve ante D. Miguel José  
Tanaka, Juez Municipal y D. Juan  
Piig Ferrer, Secretario,  
se procede a inscribir la defunción de D. Maria Forrente  
Moradell de edad diez meses  
natural de Siest provincia  
de Gerona, hijo de D. Jaime Forrente  
y de Doña Maria Moradell  
domiciliada en Siest de este distrito  
n.º 1 piso de profesión trabajador  
y de estado <sup>(1)</sup> casado los padres y que dicha  
muje

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día tres  
del actral a las veis y veinti minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> bronquitis gripal  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación parafetada  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Siest.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifiestacion  
personal del padre de dicha muje  
que tiene 40 años y la madre también  
40 años ambos naturales de Casot de Adri  
consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Andrés Galer  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> el declarante no por decir no saber  
de que certificó.

Miguel Tanaka  
Jaime Collis

Juan Piig

Número

NOMBRE Y APELLIDOS

Jaime Brugada Saguer

1ª copia el 15 de febrero de 1924.  
2ª - 3 de marzo id  
3ª - 30 de febrero id

En Cauet & Adri

provincia de Gerona, a las seis y treinta y siete ~~trece~~ minutos del día dos ~~tres~~ de mil novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Fontanella Juez Municipal y D. Juan Ruiz y Porter Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Jaime Brugada Saguer de edad de 68 años de edad natural de Adri provincia de Gerona hijo de D. Ramon y de Doña Maria domiciliado en Adri de número 5 piso de profesión labrador y de estado <sup>(1)</sup> casado con Maria Doracoma de 65 años natural de Adri existiendo cinco hijos llamados Matias, Francisco, Rosa, Jaime y Jaime Brugada Doracoma, falleció en Adri <sup>(2)</sup> el día de hoy a las tres y minutos, a consecuencia de <sup>(3)</sup> bronco neumonia según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación paulatina y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación personal del hijo Francisco Brugada Doracoma de 29 años de edad de profesión albañil natural y vecino de Adri consignándose además <sup>(6)</sup> que no cuenta haber otorgado testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis Cepriña y D. Andrés Robt Peracaula mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos y el secretario de que yo el suscritor de que certifico,

Miguel Fontanella  
Francisco Brugada  
Jaime Callis  
Juan Ruiz y Porter

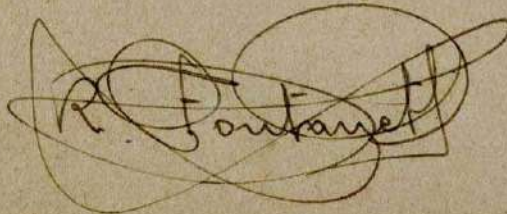
5  
Distrito Municipal de Canet de Adro

## El infrascrito Médico - Cirujano

**Certifico:** Que en el día de ayer y hora de las seis y media  
ha fallecido a consecuencia de bronquiolitis epiglot  
en la casa núm. Paraná de Biers  
D.<sup>a</sup> Maria Forreuta y Mandell  
de edad diez meses  
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-  
de y ha de comprenderse en la casilla núm. \_\_\_\_\_ del cuadro nosológico  
de la estadística demográfico sanitaria.

Brañolas a H de Enero de 1924.

El Médico Cirujano,





Número 7

## NOMBRE Y APELLIDOS

Naudio Nisi  
Dosch1ª copia 20  
dia 7 de mayo 1929.

En Cauet de Asis  
provincia de Leonesa, a las veis y cinquen-  
ta minutos del día diez y veis lucro de mil  
novecientos deisete y nauto ante D. Miguel Fonta-  
nella, Juez Municipal \_\_\_\_\_ y D. Juan  
Muri \_\_\_\_\_, Secretario \_\_\_\_\_,  
se procede a inscribir la defunción de D. Naudio Nisi  
Dosch de edad de 52 años  
\_\_\_\_\_, natural de Banuales \_\_\_\_\_ provincia  
de Leonesa, hijo de D. Pedro Nisi  
\_\_\_\_\_ y de Doña María Nisi  
\_\_\_\_\_, domiciliado en Montcalp de este distrito  
núm. 27 piso \_\_\_\_\_ de profesión laborador  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con Isabel Hospital Montada  
de 47 años de edad natural de Llorca y ve-  
nira de Montcalp, existiendo de di-  
cho matrimonio un hijo llamado Josep,  
fallció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día quince  
de luero, a las veinte y tre minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> Permonie gripel  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montcalp

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación per-  
sonal de Pedro Adameguel Hospital  
hijastro del fallecido que tiene 18 años  
natural de Llorca y vecino de Montcalp  
consignándose además <sup>(4)</sup> \_\_\_\_\_

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
\_\_\_\_\_ y D. Andrés Lober  
\_\_\_\_\_, mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(5)</sup> no habiéndolo el de la acta por no saber  
de que certifico.

Miguel FontanellaJaime CallisJuan José Nisi

Número 8

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedro Frías  
de Teba

En Casert de adu  
provincia de Gerona a las diez y veinte  
minutos del día veinte y seis de mil  
novecientos veinte y cuatro ante D. Miguel Font  
uella Juez Municipal y D. Juan  
Puig Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Frías de Teba  
de diez años de edad colono  
natural de Piñet provincia  
de Gerona hijo de D. Juan Frías  
y de Doña Solores de Teba  
domiciliado en Piñet de  
núm. 14 piso de de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup>

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y seis  
de actual a las vece y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> meningitis  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Piñet

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
personal de Miguel Puig Casanovas  
de veinte y siete años natural de suano  
Mars y residente en Piñet  
consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Galer  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y el delegante  
de que certifico

Miguel Fontuella  
Jaime Callis Miguel Borr  
Juan Puig

El abajo firmado, con residencia y ejercicio en este  
Capitol. Certifico: Que en el día de ayer, y a las  
once de la noche, falleció a consecuencia de una  
Neumonia gripal; Baldino Visi, Bosch vecino de  
Noncalp.

Y para que pueda hacerse el correspondiente asiento  
en el Registro, expido la presente en Girona a los  
diez y seis de Enero de mil novecientos veinte y cuatro.

Narciso Liban

Distrito municipal de \_\_\_\_\_

El infrascrito Médico-Cirujano

Certifico: Que en el día de viernes y hora de la 13  
ha fallecido a consecuencia de Menigitis  
en la casa n.º 11

D. Pablo José Echeba  
de edad 10 años

cuyo cadáver presenta señales de descomposición.

Miércoles 25 de Enero de 1924

EL MÉDICO-CIRUJANO,



Número 1

NOMBRE Y APELLIDOS

José Fortent  
Cano

En Cauet de adri

provincia de Guano, a las once y diez  
minutos del día primero de Febrero de mil  
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel Font  
Tavelle, Juez Municipal \_\_\_\_\_ y D. Juan  
Quij, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. José Fortent Cano  
de edad de 46 años ~~casado~~

\_\_\_\_\_, natural de Adri \_\_\_\_\_ provincia  
de Guano, hijo de D. Juan Fortent

\_\_\_\_\_, y de Doña Elvira Cano  
\_\_\_\_\_, domiciliado en Adri de \_\_\_\_\_

núm. 59 piso \_\_\_\_\_, de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con Dolores Fortent Cano

de 47 años natural de San Miguel de Camp  
\_\_\_\_\_, mayor domiciliada en Adri, existen cuatro

hijos llamados Pilar, Fernando, Juan y Juan;  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día treinta y uno

de Febrero, a las once y treinta minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> nefritis crónica

según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-

menterio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de exhortación ver-  
bal de José Fortent Cano, mayor

de edad, casado, labrador natural de Cauet  
de adri y vecino de Adri  
consignándose además <sup>(5)</sup> \_\_\_\_\_

habiéndola presenciado como testigos, D. José Ballés  
\_\_\_\_\_, y D. Esteban Galer

mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y el defensor no por decir no haber  
de que certificar.

Miguel Fontavelle

José Ballés

Juan Quij

REGISTRO CIVIL DE

Cauet de Adri

DISTRITO

Cauet de Adri

Número

10

NOMBRE Y APELLIDOS

Dolores Xargay  
Flores

En Cauet de Adri

provincia de León, a las sete y diez minutos del día diez de Marzo de mil novecientos veintiocho ante D. Miguel Font vallen Juez Municipal y D. Juan Riig Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Dolores Xargay Flores de edad de cincoenta años natural de León provincia de León hija de D. Salvador Xargay y de Doña Teresa Flores domiciliada en Montcal de este distrito núm. 5 piso de profesión es un veje y de estado casada con Juan Bosch Matos de 50 años natural y vecino de Montcal, existen seis hijos llamados Teresa, Pedro, María, Joaquina, Mouserrat y Remedios falleció en su domicilio el día nueve del actual a las diez y veinte minutos, a consecuencia de tipus abdominal según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montcal.

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación personal de su marido Juan Bosch Matos referido y

consignándose además que era hija legítima de tal padre y de Teresa habiéndola presenciado como testigos, D. José Collis y D. Andrés Soler mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos <sup>(7)</sup>

de que certifico

Miguel Font (Juan Bosch)

José Collis

Juan Riig

Número 11

## NOMBRE Y APELLIDOS

Miguel Seguer  
Josech

En Cauet de adri  
provincia de Gerona, a las doce y treinta  
minutos del día trece de Marzo de mil  
novecientos veinti y cuatro ante D. Miguel Gouta  
uella, Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Seguer Josech  
de edad de 72 años,  
natural de Lesina provincia  
de Gerona, hijo de D. Juan Seguer  
y de Doña Rosa Josech  
domiciliado en este pueblo Cauet de adri  
núm. 14 piso de profesión labrador  
y de estado (viendo de Cecilia Adrover Josech que  
falleció el 16 de enero de 1923 existiendo  
de dicho matrimonio tres hijos llamados  
Juan, Ramon y Francisca  
falleció en su domicilio <sup>(\*)</sup> el día  
de trece, a las cuatro y minutos, a  
consecuencia de <sup>(\*)</sup> hemorragia cerebral  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adri.

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
personal de Ramon Seguer Adrover  
mayor de edad, natural y vecino  
de Cauet de adri e oñib labrador  
consignándose además <sup>(\*)</sup> no consta que el falle-  
ido haya otorgado testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Ca-  
llis y D. Andrés vecinos  
mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos el subscrito  
de que certifico. = el anadido = 7 calado = cala

Miguel Puig Ramon Seguer  
Jaime Callis  
Juan Puig

REGISTRO CIVIL DE Cauet de adriDISTRITO de idemNúmero 12.

NOMBRE Y APELLIDOS

Juan Fontanella  
de Soguer

En Cauet de adri  
provincia de Gerona, a las siete horas  
minutos del día veinte y tres de Mayo de mil  
novecientos veinte y cuatro ante D. Miguel So-  
guer Juez Municipal de plaza y D. Juan  
Rius, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Juan Fontanella  
Soguer de edad de cuarenta años  
natural de Montcalp provincia  
de Gerona, hijo de D. Miguel Fonta-  
nella y de Doña Catalina Soguer  
domiciliado en Montcalp  
núm. 26, piso de, de profesión carpintero  
y de estado <sup>(1)</sup> soltelo, que

falleció en Cauet de adri <sup>(2)</sup> el día de hoy  
a las once mananas minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> tuberculosis pulmonar  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adri.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
personal de un padre D. Miguel Fon-  
tanella, de cuarenta y veinte años de  
edad, natural y vecino de Montcalp  
consiguándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Ballis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> el declarante  
de que certifico. = el alcalde = celega = un

Miguel Soguer  
Jaime Ballis  
Andrés Soler  
Juan Rius



# NARCISO TIBAU GUYTÓ

MÉDICO-CIRUJANO. - MÉDICO NUMERARIO POR OPOSICIÓN  
DEL CUERPO DE PRISIONES  
MÉDICO DE ESTA PRISIÓN PROVINCIAL

SUBIDA DEL PUENTE, 3.-1.º - GERONA

HORAS DE CONSULTA: DE 11 A 1

El infrascripto, Médico - Cirujano, con residencia  
y ejercicio en esta Capital.

Certifico: Que en el día de hoy, a los cuatro  
de la madrugada ha fallecido a consecuencia  
de una Hemorragia cerebral, Miguel Viquer,  
vecino de Canet d'Adri.

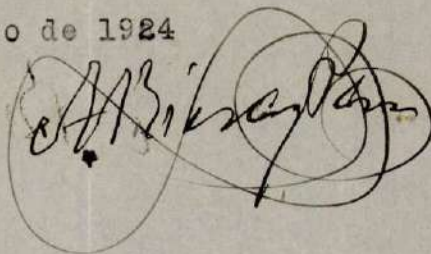
Y para que pueda hacerse el correspondiente  
asiento en el Registro, expido la presente  
en Gerona, a los trece de Marzo, de  
mil novecientos veinte y cuatro.

Narciso Tibau

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá  
de Ter,

Certifico: Que D. Juan Fontanella y Noguera, de cuarenta  
años de edad, soltero, falleció a las once de la mañana de hoy  
en Canet de Adri, a consecuencia de tuberculosis pulmonar.

Sarriá de Ter, 29 de Marzo de 1924

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Agustín Riera y Pau'. The signature is highly stylized and somewhat illegible due to its cursive nature and overlapping loops. It is positioned below the date and is enclosed within a faint, circular outline.

Número 13

## NOMBRE Y APELLIDOS

Jaime Masó y  
Leicedo

En Cantabria  
provincia de Guernica, a las quince y cuarenta  
minutos del día iete de Abril de mil  
novecientos veintiguatro ante D. Miguel Fontanella  
Quil, Juez Municipal y D. Juan  
Quil, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Jaime Masó Leicedo  
de edad 67 años  
natural de Las Planas provincia  
de Guernica, hijo de D. Francisco Masó  
y de Doña Marisa Leicedo  
domiciliado en Montealegre de  
n.º 42 piso de profesión labrador  
y de estado viudo de segundas nupcias de Paula  
Asch Jordá de cuyo matrimonio existe un  
hijo llamado Pedro y de primeras nupcias de  
Dolores Jordá, existiendo dos hijos Gemelos y Miguel;  
falleció en un convulsio <sup>(1)</sup> el día  
de ayer, a las tres de la tarde minutos, a  
consecuencia de <sup>(2)</sup> hemorragia cerebral,  
según resulta de <sup>(3)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montealegre.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
personal, del hijo Miguel Masó Jordá de  
treinta años de edad, casado, labrador, natu-  
ral y vecino de Montealegre  
consignándose además <sup>(5)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(6)</sup> el suscribiente así como los  
de que certifico.

Miguel FontanellaJaime CallisJuan SolerJuan Soler

REGISTRO CIVIL DE Caracas DISTRITO de SanNúmero 64

NOMBRE Y APELLIDOS

Joaquín Casola  
Jureca

En Caracas de San  
provincia de Guayana, a las diez y cinco veinte  
veinte minutos del día veinte de abril de mil  
novecientos veinte y veinte ante D. Miguel  
Revelo Juez Municipal y D. Juan  
Piñ Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Joaquín Casola  
Jureca de edad de cincuenta años  
natural de Castell provincia  
de Guayana hijo de D. Juan Casola  
y de Doña Angela Jureca  
domiciliado en Adri de  
n.º 24 piso de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> estado con Joaquina Rosa Zelada  
de cincuenta años natural de San Pedro de Ayacucho  
matrimonio existen siete hijos llamados Car-  
olena, Angela, José, Emilia, Lucía, María y Fra  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día  
de diez a las cinco y veinte minutos a  
consecuencia de una enfermedad atropia  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(3)</sup> manifestación  
personal del hijo José Casola  
Rosa de veinte y tres años de edad, natural  
y vecino de San Pedro de Ayacucho labrador  
consignándose además <sup>(4)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(5)</sup> el declarante  
de que certifico.

Miguel Revelo José Claudio

Jaime Callis

Juan Piñ

*Se copia el 20 de  
enero 1927.*

# NARCISO TIBAU GUYTÓ

MÉDICO-CIRUJANO. - MÉDICO NUMERARIO POR OPOSICIÓN  
DEL CUERPO DE PRISIONES  
MÉDICO DE ESTA PRISIÓN PROVINCIAL

SUBIDA DEL PUENTE, 3.-1.º - GERONA

HORAS DE CONSULTA: DE 11 A 1

El infrascrito, Médico - Cirujano, con  
residencia y ejercicio en este Hospital.

Certifico: Que en el día de hoy y a las  
~~cinco~~ cinco de la madrugada, ha fallecido  
a consecuencia de una cirrosis atrófica,  
yraguin barulá; necrosis de Adri.  
Y para que pueda hacerse el correspon-  
diente asiento en el Registro, expido  
la presente en Gerona a los nueve  
de Abril, de mil novecientos  
veinte y cuatro.

Narciso Tibau

Número 15

## NOMBRE Y APELLIDOS

Ante Alcala  
Barnes

En Camet de adu  
provincia de Sevilla, a las diez y seis y veinte  
minutos del día primero de junio de mil  
novecientos veinte y cuatro ante D. Miguel Fran  
Sanella, Juez Municipal y D. Juan  
Ruiz, Secretario,  
se procede a inscribir la defunción de D. Ante Alcala  
Barnes de edad tres meses  
natural de Camet de adu provincia  
de Sevilla hijo de D. Pedro Alcala  
y de Doña Catalina Barnes  
domiciliada en la casa de sus padres  
núm. 18 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día primero  
del actual, a las una y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> bronco neumonía,  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Camet de adu

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
personal del padre de la espe-  
rada viuda  
consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Ballis  
y D. Andrés Galer  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y el declarante no firma por no saber  
de que certifico.

Miguel SanellaJaime BallisJuan Ruiz

REGISTRO CIVIL DE Cauet de adri

DISTRITO ad

Número 16

NOMBRE Y APELLIDOS

Francisca Horas Parits

En Cauet de adri

provincia de Genova, a las ocho y veinti

minutos del día veinti de junio de mil

novecientos veinti y cuatro ante D. Miguel Fontanella

Juez Municipal y D. Juan Parits

Parits, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Francisca Horas

Parits de edad 70 años

natural de Montebello provincia

de Genova hija de D. Jose Horas

y de Doña Candida Parits

domiciliado en Adri de

núm. 15 piso de profesión en casa

y de estado <sup>(1)</sup> casada con Juan Luis Camps

de 70 años, natural de Palal de Labardil

y vecino de Adri de profesión tabernero existiendo

de tres hijos llamados Francisco Camps y Albata;

falleció en un convulsio <sup>(2)</sup> el día diez y nueve

del actual a las quince y veinte minutos, a

consecuencia de <sup>(3)</sup> hemorragia cerebral

según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-

menterio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> su manifestación

personal de Francisco Luis Horas

hijo de la finada

~~consignándose además <sup>(6)</sup>~~

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis

y D. Andrés Soler

mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-

tigos <sup>(7)</sup> el declarante

de que certifico.

Miguel Fontanella

Francisco Parits

Jaime Callis

Andrés Soler

Juan Parits

1ª Copia el 28 de Agosto de 1929.

La HARINA lacteada NESTLÉ es el mejor alimento para los niños, convalecientes y ancianos.

Harina dextrinada malteada MIL-O sin adición de leche ni azúcar.  
Producto dietético en las afecciones gastro-intestinales.

Narciso Tibau Guytó

MÉDICO-CIRUJANO

Consulta de 11 a 1.—Subida del Puente, 3-2.º

∞

Dp.

El infante, Médico - Cirujano, con residencia en este Hospital. Certifico: Que en el día de hoy, ya a la una de la madrugada, ha fallecido a consecuencia de una Bronco - Neumonía, la niña Anita Arcala' con un mes de tres meses.

Narciso Tibau

Gerona 7 de Junio de 1923

Patente clase folio



CONSULTORI MÈDIC-QUIRÚRGIC  
JUBERT

MALALTIES DE LES CRIATURES.—MALALTIES DE LA PELL  
CIRURGIA INFANTIL.—CIRURGIA ORTOPÈDICA

RAIGS X

VISITES: de 9 a 12 i de 3 a 5

Plaça de l'Oli 1, pral.-GIRONA  
TELEFON N.º 205

Lui sota signa, metze-cirurgia,  
Certifica:

Lluc Na Maria Ventura de Masachs,  
ha mort de "caquesia tuberculosa"  
a les cinc de la matiuada  
d'avui.

Joaquim Jubert

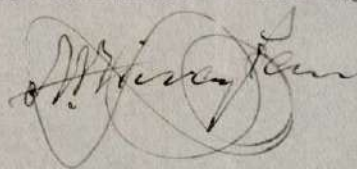
Girona divuit de Setembre de mil  
noucent vint i quatre

Presentis aquesta recepta a les visites següents

D. Agustín Riera y Pau, Medico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter,

Certifico: Que D<sup>a</sup>. Francisca Heras y Pons, de setenta años de edad, falleció a las tres de la tarde de hoy en Montcalp, de donde era natural, a consecuencia de hemorragia cerebral.

Sarriá de Ter, diez y nueve de Junio de mil novecientos veinte y cuatro

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Riera y Pau', written in a cursive style with some loops and flourishes.

Número 19

NOMBRE Y APELLIDOS

Magdalena Martí  
y Pons

En Cauet de Adu  
provincia de Gerona, a las cuatro y quince  
minutos del día diez y seis de Noviembre de mil  
novecientos veinte y cuatro ante D. Miguel San  
Tanello, Juez Municipal y D. Juan  
Guig, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Magdalena Martí  
y Pons de edad 60 años  
natural de El Tallent provincia  
de Gerona hijo de D. Medo Martí  
y de Doña María Pons  
domiciliada en Orist de este distrito  
núm. 6 piso de profesión en uoca  
y de estado <sup>(1)</sup> casada con José Padron sien-  
tendo de dicho matrimonio cuatro  
hijos llamados Rosa, Luisa, José  
y Medo Padron Martí  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día quince  
del actual, a las diez y seis minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> miocarditis  
según resulta de la certificación forense  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Orist.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
personal de Medo Padron  
Martí de 31 años natural de El  
Tallent y vecino de Orist  
consignándose además <sup>(5)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Galer  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(6)</sup> el declarante no firma por no saber  
de qué certifico.

Miguel Santanello  
Jaime Callis

Juan Guig

REGISTRO CIVIL DE

Cauet de Adis

DISTRITO

de idem

Número

20

NOMBRE Y APELLIDOS

Girardo Ponts  
Periles

En Cauet de Adis

provincia de Guayaquil, a las cinco y diez minutos del día seis de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro ante D. Miguel Fontanella Juez Municipal y D. Juan Ruiz Pastor, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Girardo Ponts Periles de edad de 85 años natural de San Gabriel de Guayaquil provincia de Guayaquil, hijo de D. Pedro Ponts y de Doña María Periles, domiciliado en Rocacocha de este distrito núm. 1 piso 1 de profesión labrador

y de estado casado con Francisca Cabell de 48 años existiendo de dicho matrimonio sus hijos Gregorio, Francisco, María Dolores, Jaime y Rosa Ponts Cabell falleció en su domicilio el día seis del actual a las cinco y treinta minutos, a consecuencia de asistencia según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Rocacocha

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación personal de Rosa Ponts Cabell de 37 años vecina del pueblo de Rocacocha

consignándose además que no cuenta con otro legado testamentario habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis y D. Andrés Galer mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos y la declarante no firma por no saber de que certifico.

Miguel Fontanella

Jaime Callis

Juan Ruiz Pastor

Juan Colomer Moret

MÉDICO-CIRUJANO

AMER

¶

Don Juan Colomer Moret  
D. Medico. cinco años

certifica que ha examinado y reconocido  
al Sr. D. Juan Colomer de D. Pedro Pons  
Peyra natural de Sabadell y de edad de  
y le halla de buena memoria y que  
ha fallecido en su domicilio en el  
village de este termino en el dia de  
May y hora de los cinco y medio  
de la mañana i en consecuencia  
de diez tolas.

A fin de que se note en el Registro  
Civil y en cumplimiento de los  
preceptos legales y de los presentes  
en virtud de haberse en el dia de  
de una nueva cuenta de veinte y cuatro

Ju

Juan Colomer

Distrito municipal de \_\_\_\_\_

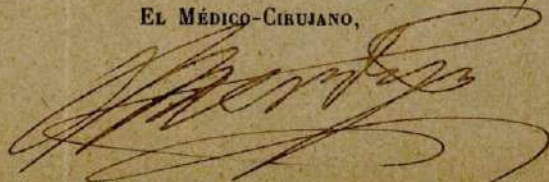
**El infrascrito Médico-Cirujano**

Certifico: Que en el día de Ayos hora de la 15  
ha fallecido a consecuencia de Miocarditis  
en la casa núm. Sole "Dist."

D. María Elena Feder Post  
de edad 50 años  
cuyo cadáver presenta señales de descomposición.

Ayos 15 de Noviembre de 1924

EL MÉDICO-CIRUJANO,



Número 21

NOMBRE Y APELLIDOS

Margarita Corat  
Becca

En Casert de adri  
provincia de Lucania, a las veinte y diez  
minutos del día diez de Diciembre de mil  
novecientos veinte y cuatro ante D. Diego Horta  
Nelle, Juez Municipal y D. Juan  
Priz, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Margarita Corat  
Becca de edad de 74 años  
natural de Los Gallos provincia  
de Lucania, hijo de D.

y de Doña  
domiciliado en Casa de Alma Niet  
núm. 2º piso de profesión sin labor  
y de estado <sup>(1)</sup> viuda de Pedro Barauelli falle-  
cido en Los Gallos hace unos 21 años existiendo  
de dicho matrimonio tres hijos llamados Gabrion  
Quirino y Rosa Barauelli Corat,  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte  
de octubre, a las ocho y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> bronquitis crónica  
según resulta de la certificación paulatina  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Niet

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
personal de Martin Corat con Pasio  
residente en la respectiva casa donde  
Alma  
consignándose además <sup>(5)</sup> que no consta haya otorgado  
algún testamento.  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Andrés Galer  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y el defensor en su firma por decir no haber  
de que certifico.

Diego Horta  
Jaime Collis  
Juan Priz

REGISTRO CIVIL DE Cauet de Adui DISTRITO de idemNúmero 22

NOMBRE Y APELLIDOS

Sebastian Costa  
Doesch1.ª Copia el 6 julio  
de 1928.

En Cauet de Adui  
provincia de Genova, a las seis y veinte  
minutos del día veinte y seis de Junio de mil  
novecientos veinte y cuatro ante D. Miguel Juan  
Tavelle Juez Municipal y D. Juan  
Pino Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Sebastian Costa  
Doesch de edad veinte y tres  
años natural de Adui provincia  
de Genova hijo de D. José Costa  
y de Doña Concepcion Doesch  
domiciliado en Montcalp de este distrito  
núm. 5 piso de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y cinco  
del actual a las seis de la tarde minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> tuberculosis pulmonar  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montcalp

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
personal de Pedro Costa  
Doesch hermano del difunto  
consignándose además <sup>(6)</sup> que no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. José Calle  
y D. Andrés Colas ambos  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y el declarante  
de que certifico.

Miguel TavellePedro Costa  
José CalleJuan PinoCauet de Adui 31 de  
Junio de 1924.Doesch



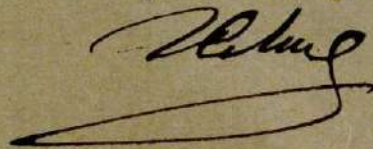
# Distrito Municipal de Casot de Adri

## El Infraserito Médico-Cirujano

Certifico: Que en el día de hoj y hora de la velocidad  
ha fallecido á consecuencia de Amputación crónica  
en la casa núm. de campo Claudio Melior de Pied  
D. Amiguito Perot Doves  
de edad setenta y cuatro años  
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-  
de y ha de comprenderse en la casilla núm. — del cuadro nosológico  
de la estadística demográfico sanitaria.

Amiguito de Diciembre de 1924

El Médico Cirujano,



# NARCISO TIBAU GUYTÓ

MÉDICO-CIRUJANO. - MÉDICO NUMERARIO POR OPOSICIÓN  
DEL CUERPO DE PRISIONES  
MÉDICO DE ESTA PRISIÓN PROVINCIAL

SUBIDA DEL PUENTE, 3.-1.º - GERONA

HORAS DE CONSULTA: DE 11 A 1

Al ilustre Médico - Cirujano en  
ejercicio en este Hospital.

Certifico: Que en el día de hoy y a las  
seis de la tarde falleció a consecuencia  
de Tuberculosis pulmonar Sebastian  
Cortés y vecino de Moncoler.

Gerona 25 Diciembre 1924.

Narciso Tibau

REGISTRO CIVIL DE Cavet de Adú DISTRITO de idemNúmero 24

NOMBRE Y APELLIDOS

Salvador Vives  
Yábreaga

En Cavet de Adú  
provincia de Gerona, a las doce y diez  
minutos del día cinco de Febrero de mil  
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel Juan  
Tanella Juez Municipal y D. Juan  
Quij, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Salvador Vives  
Yábreaga de edad 82 años  
natural de Adú provincia  
de Gerona hijo de D. Francisco Vives  
y de Doña Josefa Yábreaga  
domiciliado en la casa de Ferrasat  
núm. 16, piso — de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con Doña Emilia Bas-  
sols delh de 62 años de edad

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día cuatro  
del actual a las quince y — minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> pestitis  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cavet de Adú

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
personal de su esposa Doña  
Emilia Bassols delh natural y vecina  
de Cavet de Adú  
consignándose además <sup>(6)</sup> que se ignora si ha otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. José Callis  
deputado y D. José Callis Bassols  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y lo declaran en la base por no haber  
de que certificar

Miguel Tanella

José Callis

Juan Quij

Número 23

NOMBRE Y APELLIDOS

Francisca Callell  
Carriós

En Cauet de Adui  
provincia de Gerona, a las quince y veinte  
minutos del día tres de Febrero de mil  
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel Font  
Juez Municipal y D. Juan  
Carriós, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Francisca Callell  
Carriós de edad 72 años  
natural de San Esteban de Lloberia provincia  
de Gerona, hija de D. Gregorio  
y de Doña

Mitja Roca  
domiciliado en casa de Mitja Roca  
corba núm. 1 piso de profesión su casa  
y de estado <sup>(1)</sup> viuda de Guido Roca Carriós  
existiendo de dicho matrimonio seis  
hijos llamados Gregorio, Francisco, Ma  
ria Dolores, José y Rosa Roca Callell  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día tres  
del actual, a las once y veinte minutos, a  
consecuencia de ulceración crónica  
según resulta de <sup>(3)</sup> la certificación resultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Roacalba

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
personal de Juan Nierga Pla  
mayor de edad y habitante en la  
sepultura cora de la defunta  
consignándose además <sup>(5)</sup> que no existe nada de su  
último testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Stendres Salas  
mayores de edad y vecinos de este districto

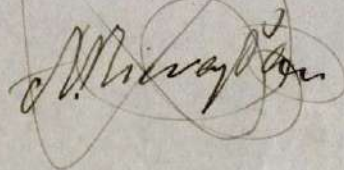
Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(6)</sup> el dulorante  
de que certifico.

Miguel Font  
Jaime Callis Juan Nierga Pla  
Juan Carriós

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter,  
con patente de segunda clase, folio cuatro,

Certifico: Que D. Salvador Vives y Fábregas, de ochenta y  
dos años de edad, casado, natural de Adri, falleció a las tres de  
la tarde de ayer en Canet de Adri, a consecuencia de peritonitis  
aguda.

Sarriá de Ter, cinco de Febrero de mil novecientos veinte i cinco.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "A. Riera y Pau", is written over a circular stamp or seal that is mostly illegible. The signature is written in a cursive style.

D. Juan Colomer Vernet Médico y

Certifico: Que examinado el cadáver de *D. Fco Coltell y Casas*  
natural de *Mt. de Bona España* de edad *22* años, de oficio  
que ha fallecido a las *once* horas *veinte* de *May* de  
la enfermedad *Cludo - Carditis crónica*  
he encontrado en él las inequívocas señales de descomposición siguientes:

A fin de que pueda hacerse el asiento correspondiente en el Registro civil, y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 77 de la ley, expido la presente que firmo en

*once* a *diez* de *Febrero* de mil *noventa e cinco*  
*veinte y cinco*

Número 26

NOMBRE Y APELLIDOS

Sagner Ramon  
Nasico

En Casquet de Adri

provincia de Guero, a las quince y treinta  
minutos del día veinte y dos de abril de mil  
novecientos veinte y cinco capitulado de orden  
del Sr. Juez Municipal de fecha 20 días  
se ha dispuesto Secretario de la pre-  
sente inscripción de función del inscribir  
este Sagner Ramon natural de Cas-  
quet de Adri provincia de Gerona  
leída por la lectura del día veinte  
del actual de do la beta de la caca  
mano del mismo pue-  
blo en su profesión de espejia  
ya caído haber caído al agua que  
se ha perdido así

que dicho privado tenía cuatro años  
de edad siendo hijo legítimo de Ramon  
Sagner adulter y de María Guerra Ra-  
mon Sagner ambos naturales y  
originarios del pueblo de Casquet de Adri.  
según resulta de la  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de

Esta inscripción se practica en virtud de la

consignándose además la

habiéndola presenciado como testigos, D

y D

mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firma el Sr. Juez, los tes-  
tigos el Secretario  
de que certifico = por tildados rayados no valen  
y si los corregidos.



El Juez  
Miguel Fontanella

Jaime Collis

El Secretario

Juan Pons

Número 25

## NOMBRE Y APELLIDOS

Pach-esteba Torres  
Pelío

En Casert de edri  
provincia de Leione, a las diez y veinte  
minutos del día trece de abril de mil  
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel For-  
tauello, Juez Municipal y D. Juan  
Quij, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Pach-esteba  
Torres de edad 82 años  
natural de Casert de Aldeia provincia  
de Gerona, hijo de D. Juan  
y de Doña Maria  
domiciliado en la casa de Corbu  
núm. 37 piso de profesión laborador  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día doce  
de abril, a las veis en la tarde minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> arterio-esclerosis  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Casert de edri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de D. Gregorio Pach-esteba Pelío  
mayor de edad, casado, laborador y  
vecino de la casa del difunto  
consignándose además <sup>(6)</sup> no consta legajo otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callis  
y D. Estanbrés Goler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> el elevante uolo hace por no saber  
de que certifico.

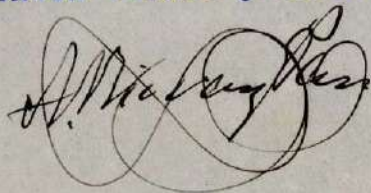
Miguel FortauelloJaimé CallisJuan Quij



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter, con patente de segunda clase, folio cuatro,

Certifico: Que D. Pedro Bacesteve y Torres, de ochenta y dos años de edad, viudo, falleció a las seis de la tarde de ayer en Canet de Adri, de donde era natural, a consecuencia de arterio-esclerosis.

Sarriá de Ter, doce de Abril de mil novecientos veinte y cinco

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Riera y Pau', written in a cursive style with large, overlapping loops.

Número 27

## NOMBRE Y APELLIDOS

Rosch Xargay  
Moussirat

En Barcelon de Adri  
provincia de Gerona, a las ocho y diez  
minutos del día treinta de Abril de mil  
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel Fou  
taubert, Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Moussirat Rosch  
y Xargay de edad diez y seis años  
natural de Moussirat provincia  
de Gerona hija de D. Juan Rosch  
y de Doña Dolores Xargay  
domiciliada en la casa de Roguim  
núm. 5 piso de profesión la de un recio  
y de estado <sup>(1)</sup> soltera

falleció en un domicilio <sup>(2)</sup> el día treinta  
de abril a las ocho y diez minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> bronquitis específica  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Moussirat

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup>

consignándose además <sup>(5)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(6)</sup> y el delante  
de que certifico.

Miguel Fou  
Jaime Collis  
Juan Puig

REGISTRO CIVIL DE Cauet de Adui      DISTRITO de idemNúmero 28

NOMBRE Y APELLIDOS

Nouza Feicidor  
Magdalena

En Cauet de Adui  
provincia de Genova, a las veinte y diez  
minutos del día trece de Mayo de mil  
novecientos veint y cinco ante D. Miguel Fon  
tauella Juez Municipal y D. Juan  
Puig Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Magdalena Nouza  
Feicidor de edad setenta y un  
años, natural de Auris provincia  
de Genova hijos de D. Jerónimo Nouza  
y de Doña Rosa Feicidor  
domiciliada en la casa de Colonas  
núm. 36, piso — de profesión su casa  
y de estado <sup>(1)</sup> viuda de Juan Masachs y que  
de dicho matrimonio existen cinco  
hijos llamados Miguel, Carmen, Ma  
ria, Juan y Esteban  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día doce  
del actual a las veinte y dos horas minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> bronco pneumonia  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de Adui

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de D. Juan Capell Moradell  
mayor de edad habitante en la casa  
de la finca  
consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Andrés Gaber  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> yo el declarante por no haber  
de que certifico

Miguel FontanellaJaime CollisJuan Puig

DISTRITO MUNICIPAL DE Carret de Adri

## El infrascrito médico-cirujano

CERTIFICO: Que en el día de ayer y hora de las 10 de la noche ha fallecido á consecuencia de bronco-pneumonia en la casa núm. ..... de la Calle Calonal de Carret D. M. Magdalena Roure Feijó <sup>edad</sup> 74 años cuyo cadaver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla de la nomenclatura internacional abreviada que dice .....

Barcelona 13 de Mayo de 19 25.

El Médico-Cirujano,

R. Santanet

MÉDICO

CONSULTAS { Martes  
Jueves } de 10 a 12  
                  { Sábado }

El momento Certifico: Que  
 Monserrat Bosch y Jorjoi  
 de 16 Años vecina de Mollat  
 Sobrino de Janet d'Adri,  
 que venia padeciendo  
 de Brucelosis capriciosa  
 no fallido a consecuencia  
 de dicha dolencia en  
 los 5 de hoy, fecha, segun  
 verbalmente me relaciona  
 el Padre de la misma Juan  
 Bosch Munatiz de la misma  
 vecindad.

Para los efectos de la ley  
 vigente expedida la 10<sup>ta</sup>  
 de ABRIL de mil novecientos  
 veinticinco.

*D. Busquets Mundet*

Número 29

NOMBRE Y APELLIDOS

Gracia Col Vila  
Gracia

1.<sup>a</sup> copia el día  
20 junio 1925.  
2.<sup>a</sup> 6 marzo 1926.

En Cauet de Adri

provincia de Genova, a las quince y diez  
minutos del día veinte y dos de Mayo de mil  
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel Fan-  
tanello, Juez Municipal y D. Juan  
Rius, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Gracia Col Vila  
de edad veintena y dos  
años, natural de Genova provincia  
de idem, hijos de D. José Col  
y de Doña Catalina Vila  
domiciliada en Adri de este distrito  
núm. 54 piso — de profesión su casa

y de estado <sup>(1)</sup> casada con Esteban Guisador Fria  
de 56 años existiendo de dicho matrimonio  
un hijo llamado Carmen, Susia, Lau-  
ta, Juan, General y Trinidad —  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y uno  
del actual, a las diez y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> tuberculosis pulmonar  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal del marido de dicha fallecida

consignándose además <sup>(5)</sup> no consta haya otorgado  
testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Colls  
Espartero y D. José Col Rosca  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(6)</sup> y yo el secretario por no haber  
de que certificar.

Miguel Fantanello  
José Col — escriba  
Jaime Colls  
Juan Rius

REGISTRO CIVIL DE

Cant de Adú

DISTRITO

de idem

Número

70

NOMBRE Y APELLIDOS

Balls Espuña  
Catalina

1.ª copia el 26 de  
junio 1925.

En Cant de Adú

provincia de Girona, a las trece y diez  
minutos del día veinte Mayo de mil  
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel Fonta-  
nelles Juez Municipal y D. Juan  
Mey Secretario.  
se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Catalina Balls  
Espuña de edad 41 años  
natural de Figueras provincia  
de Jesú hijo de D. Juan Balls  
y de Doña María Espuña  
domiciliada en casa de Espigal  
núm. 28, piso — de profesión se casó  
y de estado <sup>(1)</sup> vestida con Juan Bonacome  
Espigal de 41 años existiendo de  
dicho matrimonio un hijo  
llamado Francisco de Adú  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y cinco  
de actual a las diez y ocho minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> causas de fatiga  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultiva  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cant de Adú.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal del marido de la de-  
cesada difunta

consignándose además <sup>(6)</sup> que no ha otorgado  
testamento.

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Balls  
y D. Andrés Tor  
mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> el declarante  
de que certifico

Miguel Fontanelles Juan Bonacome

Jaime Balls Andrés Tor

Juan Font

MÉDICO

CONSULTAS { Martes  
Jueves  
Sábado } de 10 a 12

El médico certifica:  
 Que Catalina Callig y Espinosa,  
 de 47 años, vecina de Canet de  
 Noya, que venia sufriendo de  
 una Pericarditis con Cardiomegalia  
 ha fallecido a 5 de la tarde de  
 ayer, a consecuencia de dicha  
 dolencia, segun elusum ver-  
 bal que en este acto me trans-  
 mite, su consorte, Juan Borra-  
 como y Espinosa de dicha vecindad

Para los correspondientes  
 efectos de la Ley del Registro  
 Civil, libro ya presente a los  
 30 de Mayo de 1925.

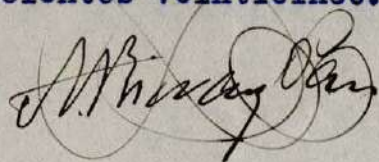
R. Busquets Mundet



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter, con patente de segunda clase, folios cuatro,

Certifico: Que D<sup>a</sup>. Gracia Soler y Vilar, de cincuentidos años de edad, casada, natural de Gerona, falleció a las diez de la noche de ayer en Adri, a consecuencia de tuberculosis pulmonar.

Sarriá de Ter, veintidos de Mayo de mil novecientos veinticinco.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Riera y Pau', written in a cursive style with some loops and flourishes.

Número 3/

NOMBRE Y APELLIDOS

Oliveras de  
Rabal Angela

En Cauet de Adri  
provincia de Gerona, a las diez y cinco  
minutos del día ocho de Junio de mil  
novecientos veintey cinco ante D. Niquel Fon-  
tenella Juez Municipal y D. Juan  
Pérez Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Angel Oliveras  
de Rabal de edad cuatro días  
natural de Adri provincia  
de Gerona hijo de D. Jaime Oliveras  
y de Doña María de Rabal  
domiciliado en Adri de Ursprung  
n.º 52 piso — de profesión —  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día siete  
del actual, a las once y — minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> deficiencia de desarrollo orgánico,  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicho niño

~~consignándose además <sup>(6)</sup>~~

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Galer  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> el defensor  
de que certifico.

Niquel Fontanella

Jaime Callis

Jaime Oliveras

Juan Pérez

Cauet de Adri 30  
de Junio de 1925,  
Uitado

REGISTRO CIVIL DE Caret de Adri

DISTRITO de idem

Número 32

En Caret de Adri

NOMBRE Y APELLIDOS

Sala Güell  
Jaime

provincia de Judoc, a las ocho y diez  
minutos del día trece de julio de mil  
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel Fonta  
uella Juez Municipal y D. Juan  
Guig, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Jaime Sala Güell  
de edad 73 años  
natural de San Vicente de Casis provincia  
de Judoc hijo de D. Juan Sala  
y de Doña Antonia Güell  
domiciliado en Montesal de este distrito  
núm. 13, piso — de profesión Labrador

y de estado <sup>(1)</sup> viudo de 2ª gracia sin existen-  
tiendo de dicho matrimonio una  
tes hijos llamados Juan, José,  
Jaime y Francisco  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día doce  
del actual a las catorce minutos a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> causa de estómago  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación patológica  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montesal.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de D. Juan Sala Güell, hijo  
del finado.

consignándose además <sup>(6)</sup> que no consta haya otro  
gato testamento.  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Ballis  
y D. Andrés Galer  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos — no el declarante por no saber  
de que certifico.

Miguel Fontanetta

Jaime Ballis

Juan Guig

Al infrascripto medico cirujano.

Certifico: que la niña Espu-  
gela Nieves de Palal, de cua-  
tro dias de edad, ha fallido  
hoyá las 11 de la mañana,  
si conserencia de deficiente de-  
velo preñico.

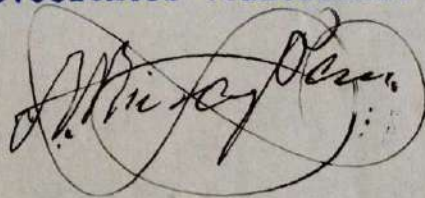
Cauet de Adri y Junio 1925



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter, con patente de segunda clase, folio cuatro,

Certifico: Que D. Jaime Sala y Güell, de setenta y tres años de edad, viudo, natural de S. Vicens de Camós, falleció a las dos de la tarde de hoy en Montcalp, a consecuencia de cancer de estómago

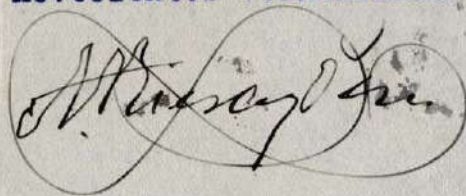
Sarriá de Ter, doce de Julio de mil novecientos veinticinco

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Agustín Riera y Pau". The signature is enclosed within a large, circular, scribbled flourish.

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter,  
con patente de segunda clase, folio cuatro,

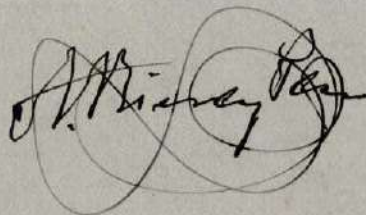
Certifico: Que la niña Juana Costa y Bosch, de dos meses de  
edad, natural de Passá (Francia), falleció a las tres de la ma-  
drugada de hoy en Adri, a consecuencia de atrepsia.

Sarriá de Ter, dos de Agosto de mil novecientos veinticinco

A handwritten signature in dark ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'A. Riera y Pau'.

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter, con patente de segunda clase, folio cuatro,

Certifico: Que el niño Juan Oliva y Mir de trece meses de edad, falleció a las seis de la tarde de ayer en Adri, de donde era natural, a consecuencia de meningitis serosa Sarriá de Ter, treinta de Julio de mil novecientos veinticinco

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Riera y Pau', enclosed within a large, circular scribble or flourish.

Número 35

NOMBRE Y APELLIDOS

Mir Camps  
Juan

1ª copia el 28 de agosto 1925.

En Cauas de Aeri  
provincia de Genova, a las quince y treinta  
minutos del día veinte y cuatro de agosto mil  
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel Font-  
rella, Juez Municipal y D. Juan  
Mir, Secretario.

se procede a inscribir la defunción de D. Juan Mir Camps  
de edad setenta y un años  
natural de Salas de Alerand provincia  
de Genova, hijo de D. Juan Mir  
y de Doña Francisca Camps  
domiciliado en Aeri de este distrito  
n.º 15 piso de profesión pedreguero  
y de estado <sup>(1)</sup> viudo de D. Francisca Horras  
existiendo de dicho matrimonio tres  
hijos llamados Francisco, Casimiro  
y Alberto

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y cuatro  
del actual, a las una y treinta minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> miocarditis hipertrofica,  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Aeri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> una manifestación  
verbal de D. Francisco Mir Horras  
hijo del expresado finado,

consignándose además <sup>(6)</sup> que no cuenta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Andrés Coler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> el debarante  
de que certifico.

M. Miguel Fontarella  
Jaime Collis  
Francisco Mir  
Andrés Coler  
Juan Mir



Número 70

NOMBRE Y APELLIDOS

Joy Garrats Mag  
Salma

En Casert de aeri  
provincia de Gerona, a las once y diez  
minutos del día tres de Octubre de mil  
novecientos cuente y cinco ante D. Miguel Fontanella  
Juez Municipal y D. Juan Puy  
Secretario

se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Magdalena Joy Ga  
rats de edad de 68 años

natural de Susqueda provincia  
de Gerona, hija de D. Pedro Joy  
y de Doña Teresa Garrats  
domiciliada en la casa de Juncasal  
núm. 60, piso — de profesión en casa

y de estado <sup>(1)</sup> casada con Juan Colletl viuda de 77  
años natural de San Lluís existiendo de dicho  
matrimonio cinco hijos llamados Miguel, Jose,  
Juan, Manuel y Maria  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día dos

de Octubre a las once veintinueve minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> hemorragia cerebral  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Casert de aeri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de Juan Colletl, hijo de dicha es-  
posa

consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> al Redarante es firma por el Sr. Juez  
de que certifico.

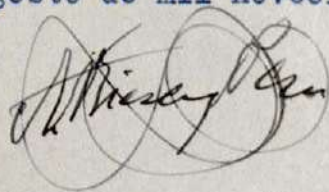
Miguel Fontanella  
Jaime Callis

Juan Puy

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter, con patente de segunda clase, folio cuatro,

Certifico: Que D. Juan Mir y Camps, de setentiu año de edad, viudo, natural de Palol de Rebardit, falleció a la una de la madrugada de hoy en Adri, a consecuencia de miocarditis distrófica.

Sarriá de Ter, veinticuatro de Agosto de mil novecientos veinticinco

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Agustín Riera y Pau', written in a cursive style with several loops and flourishes.

Narciso Tibau Guytó

MÉDICO CIRUJANO

Subida del Puente, núm. 3.-2.º

Dp.

El infrascripto, Médico - Cirujano,  
certifico: Que' en el día de hoy y a las doce  
de la mañana, ha fallecido a consecuencia de  
una Hemorragia cerebral, Magdalena Luy,  
Ferrat, y vecina de Canet d'Adri.

Narciso Tibau

Gerona 2 de Octubre de 1925

Patente clase folio

Número

37

## NOMBRE Y APELLIDOS

Muñoz Saguer  
Pedro

En Cauet de Adu  
provincia de Genova, a las diez y seis y cinco  
minutos del día cinco de octubre de mil  
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel Juan  
Saguer, Juez Municipal y D. Juan  
Saguer, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Muñoz  
Saguer de edad de 76 años  
natural de Adu provincia  
de Genova, hijo de D. Juan Muñoz  
y de Doña María Saguer  
domiciliado en casa Pustaje Cauet de Adu  
núm. 64. piso de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> casado de 76 años, natural de  
Adu y vecino de Cauet de Adu  
dicho difunto estaba casado con Rosa  
Pescá sin que exista ningún hijo.  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día cuatro  
del actual, a las diez y ocho minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> hemorragia cerebral  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de Adu

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifiesta-  
ción verbal Francisco Julia Centu-  
ret de 47 años, vecino de la casa  
del expresado difunto  
consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorga-  
do testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Galer  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y el declarante no lo hace por no saber  
de que certificio.

Miguel Juan Saguer

Jaime Callis

Juan Saguer

REGISTRO CIVIL DE Cauet de AdúDISTRITO de idemNúmero 28

## NOMBRE Y APELLIDOS

Melcio  
Junbar  
cuco

En Cauet de Adú  
provincia de Gerona, a las quince y diez  
minutos del día veinte de septiembre de mil  
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel Puente  
uella Juez Municipal y D. Juan  
Alrig Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Francisco Mel-  
cio Junbar de edad cuarenta y dos  
años natural de Cauet de Adú provincia  
de Gerona, hijo de D. Pedro Melcio  
y de Doña Maria Junbar  
domiciliado en Cauet de Adú  
n.º 117, piso —, de profesión trabajador  
y de estado <sup>(1)</sup> viudo de Angela Bosch con  
de dicho matrimonio existen cinco hijos  
llamados Maria, Guil, Pedro, Juan y  
Andrés  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte  
de septiembre a las diez y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> una enfermedad crónica  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de Adú.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> una manifestación  
verbal de Pedro Melcio Bosch hijo del  
finado

consignándose además <sup>(6)</sup> que no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Joaquín Galis  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos — y el subscrito no lo hace por no haber  
de que certifico.

Miguel Puente

Jaime Collis

Juan Puente

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter, con patente de segunda clase, folio cuatro,

Certifico: Que D. Pedro Llunell y Noguer, de setentiseis años de edad, casado, natural de Adri, falleció a las seis de la tarde de ayer en Canet de Adri, a consecuencia de hemorragia cerebral.

Sarriá de Ter, cinco de Diciembre de mil novecientos veinticinco.

*A. Riera y Pau*

BUSQUETS MUNDET

MEDICO CIRUJANO

Diplo. 4.º. GERONA

CONSEJERA DE LOS HUEVES DE LA

SABANA DE LA UNIVERSIDAD

Demanda de la Universidad

En merito médico, Certifica: Que  
Francisco Melsio Gumbaue de 52 años de  
edad, natural de Cerret de Adri que venia padeciendo de Miocarditis Crónica en su ultimo periodo de degeneracion, fallecio a los cuatros de la tarde del dia de Ayer (segun relacion que en este acto me transmite el hijo del mismo, Pedro Melsio Bosch) y a consecuencia de la citada dolencia Cardíaca. (enfermedad del Corazon)

Para los efectos de la Ley del Registro Civil, libro la presente a los catosce de Diciembre de mil novecientos veinticinco en Gerona.

Busquets Mundet  
Foto folio 121

Número 39

NOMBRE Y APELLIDOS

Carrera Pratero  
vall Miguel

En Casert de Adri  
provincia de Severa, a las seis y cinco  
minutos del día veinte y ocho diecinueve de mil  
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel Fan-  
tanello, Juez Municipal y D. Juan  
Perez, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Carrera  
Pratero vall de edad cinuenta y seis  
años, natural de ..... provincia  
de Severa, hijo de D. Pedro  
y de Doña María  
domiciliado en Masert de este pueblo  
núm. 33 piso ..... de profesión trabajador  
y de estado <sup>(1)</sup> viudo de María Calvo della Pa-  
lloida en Casert de adri

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y ocho  
del actual, a las dos y ..... minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> arteritis coronaria  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Casert de adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal de D. Buenaventura Jordá  
Pratero vall habitante en la casa  
del finado  
consignándose además <sup>(5)</sup> .....

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Galer  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(6)</sup> y el fulerante  
de que certifico.

Miguel Fantanello

Jaime Callis

Buenaventura Jordá

Juan Pérez

Casert de adri 31  
noviembre de 1925  
firmado



REGISTRO CIVIL DE

Cauet de Adri

DISTRITO de idem

Número

40

NOMBRE Y APELLIDOS

Ruederragols Pla  
navevole Miguel

En Cauet de Adri  
provincia de Gerona, a las diez y treinta  
minutos del día diez y nueve suero de mil  
novecientos veinte y seis ante D. Miguel Rosta  
navevole Juez Municipal y D. Juan  
Ruíg Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Ruederragols  
Pladevele de edad setenta y un  
años, natural de Santa Pau provincia  
de Gerona, hijo de D. Juan  
y de Doña Francisca  
domiciliado en Pujaluel de Porquesos  
núm. piso de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con Ramoneda Verdager  
de 61 años natural de Santa Pau legitimada con  
hijos Ramoneda Juan Miguel Francisca Margarita  
Lera, Jose, Rosa y Ramon  
falleció en casa de Llobret <sup>(2)</sup> el día diez y ocho  
del actual a las una y minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> hemorragia cerebral  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Riest

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> un arriperatament  
verbal de D. Jose Campollich  
Collell

consignándose además <sup>(6)</sup> un cauto mayo otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Andrés Galer  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y el declarante por un caber  
de que certifico.

Miguel Rosta  
navevole

Jaime Collis

Juan Ruy

Distrito Municipal de Canet d'Adri

## El infrascrito Médico - Cirujano

**Certifico:** Que en el día de hoy y hora de la una  
ha fallecido a consecuencia de hemorragia cerebral  
en la casa núm. Cobubret. de Biert

D. Miguel Puigderrajols y Planadevall  
de edad setenta y un años

cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-  
de y ha de comprenderse en la casilla núm. \_\_\_\_\_ del cuadro nosológico

de la estadística demográfico sanitaria.

Bañolas 18 de enero de 1925

El Médico Cirujano,

José Fontanell  
9. f. 1.

Mod. 1400.—Tip. del Centro de Admón. Municipal.

Distrito Municipal de Canet de Adri

El infrascrito Médico - Cirujano

**Certifico:** Que en el día de hoy y hora de la 2 mañana  
ha fallecido a consecuencia de enteritis crónica  
en la casa núm. 11 Mavent 22

D. Miguel Camero y Matserall  
de edad 56 años

cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-  
de y ha de comprenderse en la casilla núm. .... del cuadro nosológico  
de la estadística demográfico sanitaria.

Barcelon 27 de Diciembre de 1925.

El Médico Cirujano,

R. Fontanet

Número 41

NOMBRE Y APELLIDOS

Bramont Hiscals  
Vicente

En Caracas provincia de Guayana, a las dos y veinte minutos del día veinte y tres de mil novecientos veinte y seis ante D. Liguel Fontanella, Juez Municipal y D. Juan Ruiz, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Vicente Bramont Coll de edad 58 años, natural de Ortiz provincia de Guayana, hija de D. José Bramont y de Doña Francisca Vinals, domiciliado en Montaña de este distrito, núm. 56, piso de profesión en casa y de estado <sup>(1)</sup> casada en segundas nupcias con D<sup>ca</sup> Matheusa Maxwell de 61 años y que de dicho matrimonio existían tres hijos llamados Matheusa, Jaime y Pedro falleció en un domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y dos de abril, a las once de la mañana minutos, a consecuencia de hemorragia cerebral, según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montaña.

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación de un hijo soltero Escaño Bramont habituado en la casa de la finada consignándose además <sup>(3)</sup> que se ignora haya sido ficado testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis y D. Andrés Goler mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos <sup>(4)</sup> no el declarante por decir no saber de que certifico.

Liguel Fontanella  
Jaime Callis  
Juan Ruiz

REGISTRO CIVIL DE Cauet de adu

DISTRITO

Número 47

NOMBRE Y APELLIDOS

Doria Nicol Ga-  
seya

En Cauet de adu  
provincia de Quezaca, a las diez y diez  
minutos del día ocho de Febrero de mil  
novecientos veinte y seis ante D. Miguel Gault  
nella Juez Municipal y D. Juan  
Truj, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Faceta Dorca Nicol  
de edad 85 años  
natural de El Mayol provincia  
de Paracuru, hija de El ignoran los nom-  
bres de los padres de la finada  
domiciliada en Monteale  
núm. 16, piso de profesión en cecero  
y de estado <sup>(1)</sup> viuda de Pedro Canas existiendo  
del matrimonio cinco hijos llamados  
María, Andrés, Luisa, Miguel y Gar-  
cer  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día ocho  
de Febrero a las diez veinte y seis minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> miocarditis sistólica  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Monteale

Esta inscripción se practica en virtud <sup>(5)</sup> de una  
certificación de un uicito Pedro Canas  
placido residente a la casa de la es-  
posada de Monteale  
consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y el de la parte  
de que certifico.

Miguel Gault  
nella

Jaime Callis

Juan Truj

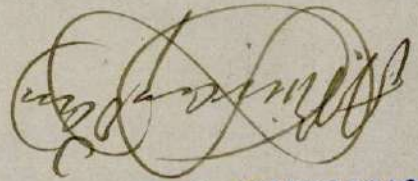
D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona, (Puente Mayor), con patente de segunda clase, folio dieziseis,

Certifico: que Ds. Teresa Dorca y Riol, de ochentidicinco años

de edad, vida, natural de El Mayol, falleció a las diez de la mañana de hoy en Montcalp, a consecuencia de miocarditis dis-trófi-

ca

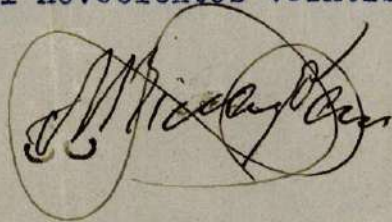
Puente-Mayor, siete de Febrero de mil novecientos veintiseis.



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en S<sup>a</sup> Gerona, (Puente-Mayor),

Certifico: Que D<sup>a</sup> Vicenta Bremon ~~ii~~ y Coll de Cincuentiocho años de edad, casada, natural de Viert, falleció a las once de la mañana de ayer en Montcalp, a consecuencia de hemorragia cerebral.

Gerona, veintitres de Enero de mil novecientos veintiseis

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "A. Riera y Pau", enclosed within a large, loopy circular flourish.

Número 43

NOMBRE Y APELLIDOS

Surralla Casadevall Juan

En Baños de Adui  
provincia de Gerona, a las doce y tres  
minutos del día diez de febrero de mil  
novecientos veinte y seis ante D. Miguel Fan-  
tanelle, Juez Municipal y D. Juan  
Quij, Secretario,  
se procede a inscribir la defunción de D. Juan Surralla  
Casadevall de edad 61 años  
natural de Casas provincia  
de Gerona, hijo de D. José Surralla  
y de Doña María Casadevall  
domiciliado en casa de San Montcalp  
núm. 4 piso de profesión jornalero  
y de estado <sup>(1)</sup> viudo de Carmen Peretas de  
un matrimonio existen tres hijos  
llamados Sofía, José y

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día iete  
del actual, a las ocho y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> miocarditis distrofia  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montcalp

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal de D. Daniel Isber Bosch me  
por su edad unido del representado  
difunto

consignándose además <sup>(5)</sup> que dicho sujeto no ha  
otorgado testamento.  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(6)</sup> yo el subscrito por no saber  
de que certifico.

Miguel Fantanelle  
Jaime Collis  
Juan Quij



REGISTRO CIVIL DE Carest de adriDISTRITO de idemNúmero 44

NOMBRE Y APELLIDOS

Rosch Mascaus  
Joaquina

En Carest de adri

provincia de Lecore, a las quince y diez  
minutos del día trece febrero de mil  
novecientos setenta y seis ante D. Miguel Fou  
Tarella Juez Municipal y D. Juan  
Ruiz Secretario

se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Joaquina Rosch  
Mascaus de edad 80 años

natural de Niest provincia  
de Lecore, hijos de D. Miguel Rosch  
y de Doña Franca Mascaus  
domiciliada en casa hotel de Niest  
núm. 27, piso de profesión en casa

y de estado <sup>(1)</sup> viuda de Pedro Colones y que  
de dicho matrimonio existe una  
hija llamada Maria

Dicha nieta  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día doce  
del actual, a las doce de la noche minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> debilidad senil  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Niest

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de D. Juan Cabratón  
gerente de la finca

consignándose además <sup>(6)</sup> no consta que haya  
otorgado testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Cándido Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se selló con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y yo el subscrito por no haber  
de que certificar

Miguel Tarella

Jaime Collis

Juan Ruiz

Distrito Municipal de Canet de Adri

## El infrascrito Médico - Cirujano

*Certifico:* Que en el día de ayer y hora de las doce noche  
ha fallecido a consecuencia de debilidad senil  
en la casa núm. 4 Calle Esteve de Briet 27  
D.<sup>ta</sup> Joaquina Bosch y Vescamp  
de edad ochenta años  
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-  
de y ha de comprenderse en la casilla núm. \_\_\_\_\_ del cuadro nosológico  
de la estadística demográfico sanitaria.

Brañolas 13 de Febrero de 1926.

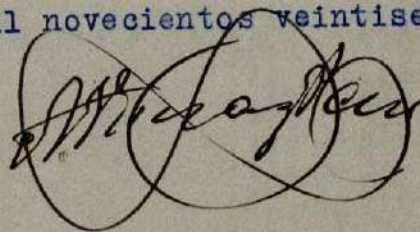
El Médico Cirujano,

*R. Fontanet*

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,  
(Puente-Mayor), con patente de segunda clase, folio cuatro

Certifico: Que D. Juan Sumalla y Casadevall, de sesentian  
año de edad, viudo, natural Camós, falleció a las ocho de la  
mañana del Domingo día siete, a consecuencia de miocarditis dis-  
trófica.

Puente-Mayor, diez de Febrero de mil novecientos veintiseis

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Agustín Riera y Pau', enclosed within a large, circular scribble or flourish.

Número 115

NOMBRE Y APELLIDOS

Rogues Guardiola  
Margarita

1ª copia el 14 de  
Junio 1926.

En Cauet de Adri  
 provincia de Gerona, a las diez y seis  
 minutos del día veinte de Mayo de mil  
 novecientos veintiseis ante D. Miguel Fan-  
tanello, Juez Municipal y D. Juan  
Puy, Secretario,  
 se procede a inscribir la defunción de D. Margarita Rogues  
Guardiola de edad ochenta años  
 natural de Granollers de Rocacorba provincia  
 de Gerona hija de D. José Rogues  
 y de Doña Rosa Guardiola natural de San-  
Andreu de Noya domiciliada en Rocacorba de casa Dibes  
 núm. 2 piso de profesión en casa  
 y de estado <sup>(1)</sup> viuda de Pedro Buesada na-  
 tural de Vilallonga existiendo de  
 dicho matrimonio tres hijos llama-  
 dos Juan, Rosa y Catalina  
 falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día trece  
 de actual, a las seis veintinueve minutos, a  
 consecuencia de <sup>(3)</sup> Eudo-ceritis,  
 según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación pautativa  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Rocacorba.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de D. Pedro Campeny ella  
mayor de edad y vecino de este dis-  
trito  
 consignándose además <sup>(6)</sup> que no cuenta legados  
gados testamentarios  
 habiéndola presenciado como testigos, D. José Callis  
Lopuerta y D. Andrés Solé vecinos  
 mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(7)</sup> y yo el declarante por no haber  
 de que certificar.

Miguel Fontanello

José Callis

Juan Puy

REGISTRO CIVIL DE Cauet de adriDISTRITO de idemNúmero 46

NOMBRE Y APELLIDOS

Pelou Plau Juan1º Copia el lº  
de agosto de 1890.

En Cauet de Adri  
provincia de Genova, a las diez y siete y diez  
minutos del día primero de mil  
novecientos veinte y seis ante D. Miguel Pau  
Tavelle Juez Municipal y D. Juan  
Pau Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Juan Pelou Pla-  
u de edad 60 años  
natural de Pescano provincia  
de Genova, hijo de D. Antonio Pelou  
y de Doña Mite Plau  
domiciliado en Cauet de Adri  
nº. 77, piso - de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con Maria Maquet Pa-  
rosa de 54 años existiendo de dicha ma-  
trimonio dos hijos llamados Juan y  
Miguel  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día  
de agosto a las cinco y - minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> tuberculosis pulmonar  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de su hijo Juan Pelou Ma-  
quet

consignándose además <sup>(6)</sup> que no consta haya otorgado testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Galer  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> el elevante  
de que certifico

Miguel Tavelle  
Juan Pelou  
Jaime Callis

Miguel

Número 47

NOMBRE Y APELLIDOS

Barbara Guzman  
Jaime

En Sancti Spiritus  
provincia de Guatemala, a las quince y veinte  
minutos del día veinte y cuatro del mes de mil  
novecientos veinte y seis ante D. Miguel Font  
Quetz, Juez Municipal y D. Juan  
Quetz, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Jaime Barrosa  
Guzman de edad 86 años  
natural de Dijol provincia  
de Guatemala, hijo de D.  
y de Doña Maria  
domiciliado en Sancti Spiritus de este distrito  
núm. 48 piso de profesión labrador  
y de estado viudo de Angela Mirambell y de  
dicho matrimonio existen cinco heredo-  
ros llamados Colores, Maria, Miguel, Jacqui-  
na y Luis

falleció en su domicilio <sup>(1)</sup> el día veinte y tres  
del actual, a las veinte y dos minutos, a  
consecuencia de <sup>(2)</sup> suvectid  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Sancti Spiritus

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(3)</sup> manifestación  
verbal de un hijo Luis de 40 años na-  
tural y verino de Castilla

consignándose además <sup>(4)</sup> la coveita que ha otorgado  
testamento.  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Estanres Galer  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(5)</sup> que se el dicta acta por decir no saber  
de que certifico.



Miguel Font

Jaime Callis

[Signature]

[Signature]

REGISTRO CIVIL DE Cauet de adri

DISTRITO de idem

Número 48

NOMBRE Y APELLIDOS

Manella, Ma  
na Soler

En Cauet de Adri  
provincia de Barona, a las seis y veinte  
minutos del día diez de Mayo de mil  
novecientos veinte y tres ante D. Miguel Pau  
taubell Juez Municipal y D. Juan  
Pau Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Soler Manella  
Mane de edad de 11 meses  
natural de Fielt provincia  
de Barona hijo de D. Juan  
y de Doña Francisca  
domiciliado en Fielt de  
núm. 11 piso de profesión  
y de estado soltero

falleció en su domicilio <sup>(1)</sup> el día mes  
del retro a las veinte y tres minutos, a  
consecuencia de <sup>(2)</sup> bronco neumonia  
según resulta de <sup>(3)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Fielt

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
de D. Juan Fias Pau el cerino  
de la casa a la finada  
consignándose además <sup>(5)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> que el duelo ante por un taler  
de que certifico.

Miguel Fontauella  
Jaimé Callis

Juan Fias

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,  
Puente-Mayor, con patente de segunda clase, folio dieziseis,

Certifico: Que D. Jayme Carrera y Tuneu, de ochentiseis  
años de edad, viudo, natural de Ripoll, falleció a las diez  
de la noche de ayer en Montcalp, a consecuencia de senectud.  
Puente-Mayor, veinticuatro de Abril de mil novecientos veintiseis

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Handwritten signature]*



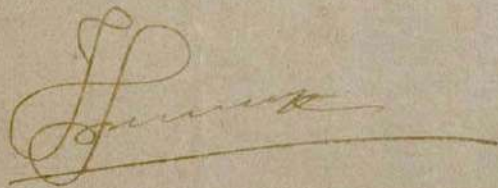
Distrito Municipal de Cañet de Odrin

## El infrascrito Médico - Cirujano

**Certifico:** Que en el día de hoy y hora de la cuatro y veinte  
ha fallecido a consecuencia de broncomiopia  
en la casa núm. Cau Mitja de Vies  
D<sup>na</sup> Salvadora Planells Plaça  
de edad once años  
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-  
de y ha de comprenderse en la casilla núm. \_\_\_\_\_ del cuadro nosológico  
de la estadística demográfico sanitaria.

Cañet 9 de Mayo de 1920

El Médico Cirujano,



Número 49

NOMBRE Y APELLIDOS

Pauti Esteban  
Carumen

En Caracas de Arica  
provincia de Guayaquil, a las ocho y diez de  
la tarde minutos del día veinte y uno Mayo de mil  
novecientos veinte y seis ante D. Miguel Gant  
uella, Juez Municipal y D. Juan  
Perez, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Carumen Pauti Es  
teba de edad de 50 días  
natural de Rocavieja provincia  
de Buenos Aires, hijo de D. Gregorio  
y de Doña Maria  
domiciliado en esta de Mitja Rocavieja  
caraca núm. 1 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup> soltera

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y  
del actual, a las ocho y minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> Meningitis  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Rocavieja

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal de D. Benigno José Garriga  
sereno de Rocavieja

~~consignándose además <sup>(5)</sup>~~

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(6)</sup> us el declarante por no haber  
de que certifico.

Miguel Gant

Jaime Callis

Juan Perez

REGISTRO CIVIL DE

Cauet de adri

DISTRITO

de idem

Número

50

NOMBRE Y APELLIDOS

Figueroas Sobut  
Jacquima

En Cauet de adri  
provincia de Genova a las veinte y diez  
minutos del día veinte y tres junio de mil  
novecientos veinte y seis ante D. Miguel  
Fantonello Juez Municipal y D. Juan  
Ruiz Secretario

se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Jacquima Figue-  
ras Sobut de edad setenta y cuatro  
años, natural de S. Clemente de adri provincia  
de Genova hijo de D. Pedro Figueroas  
y de Doña Clara  
domiciliado en Caet de este distrito  
núm. 28 piso de profesión en comercio  
y de estado <sup>(1)</sup> viuda de Jaime Casarrell  
existiendo de dicho matrimonio  
varios hijos llamados Pedro, Juan,  
Miguel y María  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y tres  
del actual a las tres y minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> sustracción  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Caet

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de D. Francisco Casarrell Ca-  
sarrell, viudo y habitante a la casa  
de la expresada difunta  
consignándose además <sup>(6)</sup> que no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> en el declarante por no haber  
de que certificar.

Miguel Fantonello  
Jaime Collis

Juan Ruiz

D. *Juan Colome, Muro* Médico y

Certifico: Que examinado el cadáver de *la Srta. Carmen Pons y Estens*  
natural de *Canet de Vilatorrada* de edad *50* años, de oficio  
que ha fallecido a las *veinte* horas *veinte* de *ayer* de  
la enfermedad *meningitis*  
he encontrado en él las inequívocas señales de descomposición siguientes:

A fin de que pueda hacerse el asiento correspondiente en el Registro civil, y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 77 de la ley, expido la presente que firmo en

*Canet de Vilatorrada* a *veinte* de *Mayo* de mil *veinte*  
*veinte* años *Polanco*

DISTRITO MUNICIPAL DE

Canet de Adri

## El infrascrito médico-cirujano

CERTIFICO: Que en el día de hoy y hora de las tres de la mañana ha fallecido á consecuencia de aristolida en la casa núm. de L'Apoll de Briet de D.<sup>a</sup> Joaquina Figueras y de edad treinta y cuatro años cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla de la nomenclatura internacional abreviada que dice

Braslas 23 de Junio de 1926.

El Médico-Cirujano,

*R. Fontanet*

Número 51

NOMBRE Y APELLIDOS

Dauvellis Ferrat  
María

Casot de Adri, 30 de  
Junio de 1926.

Vivitudo  
[Signature]

En Casot de Adri  
provincia de Gerona, a las quince y diez  
minutos del día veinte y nueve Junio de mil  
novecientos veinte y seis ante D. Miguel For-  
tanella, Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> María Dauvellis  
Ferrat de edad 45 años  
natural de Puigverdinas provincia  
de Gerona, hija de D. Pedro Dauvellis  
y de Doña María Ferrat  
domiciliado en Oest de este distrito  
núm. 20 piso de profesión en casa  
y de estado <sup>(1)</sup> soltera

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y nueve  
del mes de junio, a las ocho y veinte minutos, a  
consecuencia de tuberculosis pulmonar  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Oest

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(3)</sup> manifestación  
verbal de D. Martín Casera  
Paiso vecino y habitante a la casa  
de dicha fallecida  
consignándose además <sup>(4)</sup> un cuenta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. José Callis  
y D. Esteban Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(5)</sup> yo el subscrito por ser yo el Sr.  
de que certifico.

Miguel Fortanella  
José Callis  
Juan Puig

REGISTRO CIVIL DE Cauet de aci

DISTRITO de idem

Número 53

NOMBRE Y APELLIDOS

Jubau Guich  
Juan

En Cauet de aci  
 provincia de Genova, a las seis y diez  
minutos del día diez y nueve de ago de mil  
novecientos veinte y seis ante D. Miguel Fontanella  
nato Jue: Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario  
 se procede a inscribir la defunción de D. Juan Jubau Guich  
 de edad setenta y cinco años  
 natural de Ormaiztegui provincia  
 de Genova, hijo de D. Juan  
 y de Doña Maria  
 domiciliado en Montealegre casa número  
núm. 8, piso de de profesión labrador  
 y de estado <sup>(1)</sup> viudo de Francisca Bayas y de  
dicho matrimonio existen cinco  
hijos llamados José Gil, Matilde,  
Juan y Concepcion  
 falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez y ocho  
 del actual a las diez y nueve minutos, a  
 consecuencia de <sup>(3)</sup> enfermedad crónica  
 según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Montealegre

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de José Jubau Bayas hijo  
del finado

consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado  
testamento  
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Ballis  
 y D. Andrés Soler  
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(7)</sup> y el declarante  
 de que certifico

Miguel Fontanella  
Jaime Ballis José Jubau  
Juan Puig

Número 53

## NOMBRE Y APELLIDOS

Rubisala Ferrer  
Juan

En Cauet de Adri  
provincia de Gerona, a las veis y cinco  
minutos del día veinte y nueve de septiembre de mil  
novecientos veinte y seis años D. Miguel Fou  
Tavello, Juez Municipal y D. Juan  
Pérez, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Juan Rubisala Fe  
rrez de edad dos meses  
natural de Cauet de Adri provincia  
de Gerona, hijo de D. José Rubisala  
y de Doña Catalina Ferrer  
domiciliado en casa de Labellé  
núm. 37 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y ocho  
del actual, a las dos veinte y tres veinte y tres veinte y tres minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> atropía infantil  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicho niño

consignándose además <sup>(5)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Goler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(6)</sup> yo no el del obrante por no saber  
de que certifico.

Miguel Fontanella

Jaime Callis

Juan Pérez



REGISTRO CIVIL DE Cauet de adri DISTRITO de idemNúmero 54

NOMBRE Y APELLIDOS

Boracoma Espigol  
Juan

En Cauet de adri  
provincia de Gerona, a las seis tarde  
minutos del día seis de Octubre de mil  
novecientos veinte y seis ante D. Miguel Porta  
Juez Municipal \_\_\_\_\_ y D. Juan  
Riig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Juan Boracoma  
Espigol de edad cuarenta y dos años  
natural de Cauet de adri provincia  
de Gerona, hijo de D. Pedro Boracoma  
y de Doña Dolores Espigol  
\_\_\_\_\_, domiciliado en casa de Espigol  
núm. 28, piso \_\_\_\_\_ de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> viudo de Catalina Callis y que  
en dicho matrimonio existe un  
hijo llamado Francisco de R

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día cinco  
del actual a las cinco de la tarde minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> un alcoholismo crónico  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de un hermano Miguel Boracoma  
Espigol de veint y cuatro años  
de edad y vecino de adri  
consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y el secretario  
de que certifico.

Miguel Boracoma  
Miguel Porta  
Jaime Callis

Juan Riig

Felipe Sánchez Llistosella

Licenciado en Medicina y Cirugía

Ciudadanos, núm. 14, Pral.

GERONA

Consulta de 12 a 1 y de 3 a 5 tarde

Teléfono Urbano 250.— Inter. 22

Dr. Juan. Batacoveca y Espigul falleció  
en el Pa. cinco de Octubre a las cinco  
horas de la tarde. ca. del. M. Alcohólico crónico

Dr. Felipe Sánchez Llistosella

Gerona, cinco de Octubre de 1911

El infrascrito, médico. coruñés, en ejercicio y  
con residencia en esta ciudad. Certifico: que  
el niño Juan Rovivola y Ferrer, de  
dos meses de edad, natural de Ovet  
de Adri (marzo Caballé) y habitante en el  
mismo, ha fallecido hoy, a las dos  
de la madrugada, a consecuencia de  
atrofia infantil.

Y para que pueda hacerse el correspondiente  
asiento en el Registro Civil, y en cumpli-  
miento del art. 47 de dicho Registro, firmo la  
presente en Gerona a veintiocho de septiembre  
de mil novecientos veintiseis.

Laureano Dalmau Pá.

Número 55

## NOMBRE Y APELLIDOS

Ferrate Mir  
Juan

En Casot de Adri  
provincia de Genova, a las veinte y diez y diez minutos del día cuatro de Diciembre de mil  
novecientos veinte y seis ante D. Miguel Fontanella, Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Juan Ferrate y  
Mir de edad setenta y tres años,  
natural de Montcau provincia  
de Genova, hijo de D. Pedro Ferrate  
y de Doña Maria Mir  
domiciliado en Montcau de este distrito  
n.º 18 piso 1.º de profesión comerciante  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día Tres  
del actual, a las seis y media de la noche minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> gastro-enteritis  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montcau

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
del padre del dicho niño

consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Esteban Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y yo el celebrante por los cables  
de que certifico.

Miguel Fontanella

Jaime Callis

[Firma]

Juan Puig

REGISTRO CIVIL DE Baquet de AdriDISTRITO de idemNúmero 56

NOMBRE Y APELLIDOS

José Pont  
Juan

Tomada el 18  
Julio 1927.

En Baquet de Adri  
provincia de Jenara, a las cinco horas  
veinte y seis minutos del día veinte y seis de mil  
novecientos veinte y seis ante D. Miguel Ponte  
vella Juez Municipal y D. Juan  
Pont Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Juan José Pont  
de edad setenta y nueve  
años, natural de Baquet de Adri provincia  
de Jenara, hijo de D. Miguel José  
y de Doña Isabel Pont  
domiciliado en Baquet de Adri casa de  
glada núm. 77, piso de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> viudo de Isabel Pont  
y que de dicho matrimonio existen  
un hijo llamado José

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día trece  
del actual a las tres de la tarde minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> bronco neumonia  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificado facultativo  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Baquet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal del hijo del espuesado  
difunto

consignándose además <sup>(6)</sup> que no cuenta hoy con  
gado testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. José Ballús  
y D. José Durán  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y yo el subscrito por no haber  
de que certificar.

Miguel Ponte Vella

José Ballús José Durán

José Ballús

Juan Pont

A. Agustín Mir y Páez, Médico (en su casa)  
documentado en Pasada (Puerto Mayor)

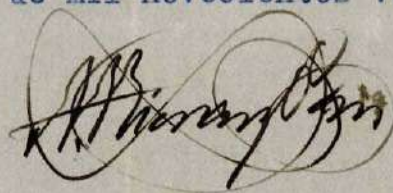
Este tipo: Una el mismo Juan Fernan-  
de Mir, de catorce días de edad, falle-  
ció a las ocho de la noche de ayer en  
Montecolp, de donde era natural, en  
la enfermedad de pasad-interitis.

Pasada, (Puerto Mayor), el día diecinueve de 1920

A. Mir y Páez

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona, (  
(Puente-Mayor),

Certifico: Que D. Juan Soler y Forn, de setentinueve años  
de edad, viudo, falleció a las tres de la tarde en Canet de  
Adri, a consecuencia de broncoplegia, (por broncopneumonia).  
Gerona, (Puente-May or), catorce de Diciembre de mil novecientos veintiseis

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustín Riera y Pau", enclosed within a large, loopy circular flourish.

Número 57

NOMBRE Y APELLIDOS

Grabalosa Capell y Ulla  
Joaquina

En Cauet de Aeri  
provincia de Genova, a las veinte y ocho  
tarde minutos del día diez y ocho diecinueve de mil  
novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Gouta  
Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Joaquina Grabalosa  
Capell, de edad veinte meses,  
natural de Aeri, provincia  
de Genova, hija de D. José Grabalosa  
y de Doña Clara Cases  
domiciliado en Aeri de car. Dora  
núm. 27 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup>

Cauet de Aeri  
21 Diciembre  
de 1926  
Vistado

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día  
de diez, a las veinte minutos, a  
consecuencia de un ataque de ebullencia  
según resulta de la certificación forense  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Aeri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(3)</sup> inscripción  
verbal de D. José Grabalosa padre  
de dicha niña difunta

consignándose además <sup>(4)</sup>  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(5)</sup> por sus nombres  
de que certifico.

Miguel Gouta  
Jaime Collis  
Juan Puig



REGISTRO CIVIL DE Casot de AduDISTRITO de UllastretNúmero 48

NOMBRE Y APELLIDOS

Jordi Plana  
Miguel

En Casot de Adu  
provincia de Gerona, a las quince y diez  
minutos del día seis de enero de mil  
novecientos setenta y siete ante D. Miguel Costa  
Ullastret Juez Municipal y D. Juan  
Blay Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Jordi Plana  
de edad 72 años  
natural de Casot de Adu provincia  
de Gerona hijo de D. Andrés Jordá  
y de Doña Isabel Plana  
domiciliado en Casot de Adu  
n.º 24, piso de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con Florentina Jordá y de  
dicho matrimonio existen tres hijos  
llamados Luis, Loreto y Concepción  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día seis  
del mes de enero a las cinco y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> caquexia  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Casot de Adu

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
de D. Miguel Bosch Ribas yerno sep-  
parado

consignándose además <sup>(6)</sup> que consta haya otorgado tes-  
tamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Gallés  
y D. Jaime Decari  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> el declarante  
de que certifico.

El juez

Miguel Costa UllastretJaime GallésMiguel BoschJuan BlayEl secretario  
Juan Blay

8. Agustin Ricca y Pau, Médico-Cirujano  
descubierto en Puerto-Major

Certifico: Que D. Manuel Verdiz Pe-  
ña, de intencion años de edad, casado,  
padece a las veces de la enfermedad  
llamada de la Gripe, de donde es  
natural, a consecuencia de la que vive.

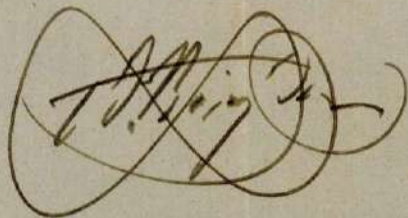
Concedida, por el doctor de este Hospital  
Pord. Major (Presidencia), 6 de Mayo de 1927

*(Signature)*

A. Agustín Rivera y Pae, Médico Cirujano graduado  
en Ginebra, (Suiza-Sajón),

Certifico: Que la sílva Jaqueira se extrahe  
y deposita, de sus ramos de- cedos, jellado a las  
veinte de la mañana de hoy en ledri, de donde  
era natural, a consecuencia de un atepue  
de celancia, por hipertensia.

Por un diez ocho de Diciembre de mil novecientos  
veinti dos.



Número 59

NOMBRE Y APELLIDOS

Quintana Rigan  
Dolores

En Cauet de adis  
provincia de Gerona a las veis y tre  
side minutos del día veit de luco de mil  
novecientos deintioet ante D. Miguel Juan  
Tavelle, Juez Municipal y D. Juan  
Suriz, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Dolores Quintana  
Rigan de edad de 64 años  
natural de Cauet de adis provincia  
de Gerona, hijo de D. Berito Quintana  
y de Doña Maria Rigan  
domiciliado en Cauet de el dno  
n.º 12 piso de profesión su casa

y de estado <sup>(1)</sup> casado con D. Juan de la Cruz  
y de sus matrimonios existen un  
os hijos llamados Maria, Emilia, Juan  
Luis, Jose y Remedios  
falleció en un comicio <sup>(2)</sup> el día veis  
de el actual, a las tres de la tarde minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> coquecia cauesora  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adis

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestacion  
verbal de D. Jose Gabriel Esteban Ma-  
rtin nacional de este distrito

consignándose además que haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. José Collis  
y D. José Duran  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(5)</sup> el debrante  
de que certifico.

Miguel Juan Tavelle  
José Collis  
José Duran  
Juan Riga

Número 60

NOMBRE Y APELLIDOS

Casas Peracout  
Miguel

En Cauet de Adri  
 provincia de Jesuse, a las veis y media  
tarde minutos del día veit Esue de mil  
 novecientos veit y veit ante D. Miguel Porte  
uella Juez Municipal y D. Juan  
Puig Secretario  
 se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Casas Per-  
acout de edad 42 años  
 natural de S. Marti d. Llanera provincia  
 de Jesuse, hijo de D. Juan Casas  
 y de Doña Ysabel Peracout  
 domiciliado en Cauet de Adri  
 núm. 8 piso de profesión labrador  
 y de estado <sup>(1)</sup> casado con Maria Kargay  
 y de diebe matrimonio licito  
 tres hijos llamados Esteban, Padro  
 y Solares. Diebe pujeto  
 falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veis  
 del actual a las veis tarde minutos, a  
 consecuencia de <sup>(3)</sup> brongritis crónica  
 según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación patológica  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Cauet de Adri

Ya copia el 18 de  
Febr. de 1934

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifiesta-  
cion verbal de S. Jose Proch  
llatet Maestro nacional de  
este distrito  
 consignándose además <sup>(6)</sup> no consta que haya  
otorgado testamento  
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis El  
pujeto y D. Juan Duran Llanera  
 mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(7)</sup> y el decano  
 de que certifico.

Miguel Porte uella  
Juan Puig  
Jaime Callis  
Juan Duran  
Juan Diez folio

Número 59

## NOMBRE Y APELLIDOS

Quintana Rigan  
Solares

En Cauet de adis

provincia de Cauca a las seis y tres

cuarto minutos del día veintidós de mayo de mil

novecientos veintidós ante D. Miguel Juan

Tavelle, Juez Municipal y D. Juan

Suñer, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Dolores Quintana

Rigan de edad de 67 años

natural de Cauet de adis provincia

de Cauca hijo de D. Benito Quintana

y de Doña María Rigan

domiciliado en Cauet de adis

n.º 12 piso de profesión suceso

y de estado <sup>(1)</sup> casado con D. Juan de la Cruz

y de sus matrimonios existen en

sus hijos llamados María, Emilia, Juan

Vicente y Remedios

falleció en un domicilio <sup>(2)</sup> el día veintidós

de mayo a las tres de la tarde minutos, a

consecuencia de <sup>(3)</sup> coquecía cerebral

según resulta de la certificación sanitaria

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-

menterio de Cauet de adis

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación

verbal de D. José Gabriel Blatet Ma-

estro nacional de este distrito

consignándose además <sup>(5)</sup> que no cuenta que haya otorgado testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis

y D. Jaime Duran

mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-

tigos <sup>(6)</sup> y el subscrito

de que certifico.

M. J. de la Cruz  
José Roche

Jaime Callis Duran

Juan Ruiz

Número 60

NOMBRE Y APELLIDOS

Casas Pascual  
Miguel

En Caret de Adri  
 provincia de Genova a las veis y media  
~~tarde~~ minutos del día veis veis de mil  
 novecientos veinta y veis ante D. Miguel Panta  
Uella Juez Municipal y D. Juan  
Pérez Secretario  
 se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Casas Pa-  
scual de edad 42 años  
 natural de S. Martín de Llanera provincia  
 de Genova hijo de D. Juan Casas  
 y de Doña Ytabel Pascual  
 domiciliado en Caret de Adri  
 núm. 8 piso de profesión labrador  
 y de estado <sup>(1)</sup> casado con María Xarcejo  
y de dicho matrimonio existen  
tres hijos llamados Esteban, Pedro  
y Dolores. Dicho sujeto  
 falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veis  
 de octubre a las veis tarde minutos, a  
 consecuencia de <sup>(3)</sup> brucelitis crónica  
 según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Caret de Adri

Ha copia el 18 de  
febril de 1934

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de D. José Brochis  
Alatet, Maestro nacional de  
este distrito  
 consignándose además <sup>(6)</sup> no consta que haya  
otorgado testamento  
 habiéndola presenciado como testigos, D. José Ballús  
Pérez y D. José Juan Larrea  
 mayores de edad y vecinos de este distrito.

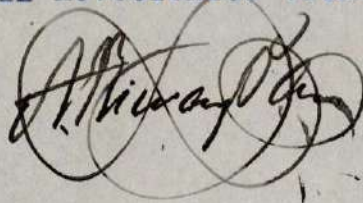
Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(7)</sup> y el doctorante  
 de que certifico.

Miguel Panta Uella  
José Brochis  
José Ballús  
José Juan Larrea  
Juan Pérez

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,  
(Puente-Mayor),

Certifico: Que D<sup>ca</sup>. Dolores Quintana y Rigau, de sesenti-  
cuatro años de edad, casada, falleció a las tres de la tarde de  
ayer en Canet de Adri, de donde era natural, a consecuencia de  
caquexia cancerosa por cancer de estómago.

Gerona, (Puente-Mayor), siete de Enero de mil novecientos veintisiete

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Riera y Pau', enclosed within a large, circular scribble or flourish.



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,  
(Puente-Mayor),

Certifico: Que D. Miguel Casas y Peracaula, de setentidos  
años de edad, casado, natural de S. Martín de Llémana, falleció  
a las seis de la tarde de ayer en Canet de Adri, a consecuencia  
de bronquitis crónica.

Gerona, (Puente-Mayor), siete de Enero de mil novecientos veintisiete

Número 61

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedroza Sardat  
José

En Casert de Adri  
 provincia de Genova, a las veinte y cinco  
 minutos del día veinte y nueve de Enero de mil  
 novecientos veintisiete ante D. Miguel Font  
vella, Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario,  
 se procede a inscribir la defunción de D. José Pedroza Sardat  
 de edad veinte y dos años  
 natural de Idru provincia  
 de Genova, hijo de D. Juan Puig  
 y de Doña Maria Sardat  
 domiciliado en Casert del Mante Fustan  
núm 28 piso de profesión labrador  
 y de estado <sup>(1)</sup> viudo de Magdalena Ferrer sus  
 hijos de dicho matrimonio suos hijos  
llamados Pedro, José, Rosa y Benigno

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y ocho  
 del actual, a las veinte y tres horas veintinueve minutos, a  
 consecuencia de <sup>(3)</sup> bronca pulmonar  
 según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Idru

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de José Pedroza Ferrer hijo  
del expresado finado

consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado  
testamento  
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Gallis  
 y D. Andrés Galer  
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(7)</sup> no el de la parte por decir no saber  
 de que certifico.

Miguel Fontvella  
Jaime Gallis

REGISTRO CIVIL DE Cauet de Lori

DISTRITO de idem

Número 63

NOMBRE Y APELLIDOS

August Giehl  
Miguel

En Cauet de Lori  
provincia de Genova, a las veinte de la noche  
minutos del día seis de Febrero de mil  
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Goula  
uella Juez Municipal \_\_\_\_\_ y D. Juan  
Puj, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Miguel August Giehl  
de edad cuarenta y cuatro  
años, natural de Lori provincia  
de Genova, hijo de D. Miguel August  
\_\_\_\_\_ y de Doña Tranica Giehl  
\_\_\_\_\_, domiciliado en Edi de la casa Blanch  
núm. 32, piso \_\_\_\_\_ de profesión carpentero  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con Doña Magdalena Chitola  
que de dicho matrimonio existen

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día seis  
del actual a las veinte y treinta minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> breve enfermedad  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Lori

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación ver-  
bal de D. Joaquin August hijo del  
esporado de punto

consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado testa-  
mento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> por el subscrito por seis no haber  
de que certifico.

Miguel Goula  
Jaime Callis

Med. 1100.—Tip. del Centro de Admón. Municipal.

Distrito Municipal de Concepción de Aduvi

## El infrascrito Médico-Cirujano

**Certifico:** Que en el día de ayer y hora de la once noche  
ha fallecido a consecuencia de bronco-pneumonia  
en la casa núm. 11 El Financiero de Bient  
D. José Padrosa Samat  
de edad veintiseis y dos años  
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-  
de y ha de comprenderse en la casilla núm. 9. 11. 11 del cuadro nosológico  
de la estadística demográfico sanitaria.

Buñolas 29 de Enero de 1927.

El Médico Cirujano,

R. Fontanet Agaña

Distrito Municipal de Canet Adri

## El infrascrito Médico - Cirujano

**Certifico:** Que en el día de hoy y hora de las siete y media  
ha fallecido a consecuencia de bronch pneumonia  
en la casa núm. 4 Casa Blanc de Adri  
D. Miguel August Guell  
de edad cincuenta y cuatro años  
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-  
de y ha de comprenderse en la casilla núm. \_\_\_\_\_ del cuadro nosológico  
de la estadística demográfico sanitaria.

Bauslay 16 de Febrero de 1927.

El Médico Cirujano,

*[Handwritten signature]*

Número 63

## NOMBRE Y APELLIDOS

Causell Figueras  
Pedro

En Cauet de Adri

provincia de Gerona, a las quince y diez  
minutos del día primero de Mayo de mil  
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Fauts  
uella, Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretariose procede a inscribir la defunción de D. Pedro Causell Fi-  
gueras de edad 51 añosnatural de Adri provincia  
de Gerona, hijo de D. Jaime Causelly de Doña Joaquina Figueras  
domiciliado en Puert de casa Appella  
núm 29 piso de profesión labradory de estado casado en segundas nupcias con Francis-  
ca Pineda de 48 años no existiendo ningún hijo  
de sus primeras nupcias con Angela Capell existien-  
do tres hijos llamados Juan, Esteban, Manuel,  
falleció en su domicilio el díade Mayo, a las tres y minutos, a  
consecuencia de un bronco neumonia gripal  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de PuertEsta inscripción se practica en virtud de la manifestación del  
heredero de su hijo Francisco Causell,consignándose además no consta legajo otorgado  
testamentohabiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Galis  
y D. Esteban Galis  
mayores de edad y vecinos de este distritoLeída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y yo el subscrito por no haber  
de que certificar.

Miguel Fauts uella

Jaime Galis

Juan Puig

REGISTRO CIVIL DE Cantabria

DISTRITO Cantabria

Número 64

NOMBRE Y APELLIDOS

D. D. Ramos  
Lozano

En Cantabria  
provincia de León, a las veinte y veinte  
minutos del día cinco de Marzo de mil  
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Fontanella  
Puig Juez Municipal y D. Juan  
Puig Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Lozano Lozano  
Ramos de edad 65 años  
natural de Montañana provincia

Atención: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento de 1900, el Sr. Juez Municipal en fecha de veinticinco de Junio de mil novecientos veintey siete, el nombre y apellido del que figura en la presente son los de Lozano Boschdemont Ramos, en vez de Lozano Bosch que en los que figura.

de León, hijo de D. Juan  
y de Doña Marta  
domiciliado en Montañana de este distrito  
n.º 27 piso de profesión labrador  
y de estado casado con Maria Arribas en  
segundas nupcias de 53 años existiendo dos hijas  
llamadas Isabel y Concepción y en primeras nupcias  
de Dolores Font existiendo un hijo llamado Salvador  
falleció en su domicilio el día  
de hoj a las dos mediodía minutos, a  
consecuencia de hemorragia cerebral  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montañana.

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación  
verbal de D. Narciso March Font  
hijo del finado

consignándose además no contar haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callis  
y D. Esteban Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos no el declarante por no haber  
de que certifique

Miguel Fontanella  
Jaimé Callis  
Juan Puig



Cantabria el 13 Julio  
de 1927, de que certifique

Número 65

NOMBRE Y APELLIDOS

Farrats Colada  
Juan

En Cauet de adri  
provincia de Gerona, a las quince y diez  
minutos del día diez y ocho de Marzo de mil  
novecientos veintiseis ante D. Miguel Font  
Uella, Juez Municipal y D. Juan  
Puj, Secretario,  
se procede a inscribir la defunción de D. Juan Farrats Colada  
de edad cuarenta  
natural de Cauet de adri provincia  
de Gerona, hijo de D. Jaime Farrats  
y de Doña Dolores Colada  
domiciliado en Cauet de adri  
núm. 54 piso — de profesión —  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez y siete  
del actual, a las veinte y dos minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> bronquitis,  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adri.

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación  
verbal de D. Alberto Bosch Eibar vecino  
de Cauet de adri

consignándose además <sup>(4)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Andrés Galer  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(5)</sup> el subscrito  
de que certifico.

Miguel Font Uella Alberto Bosch  
Jaime Collis



REGISTRO CIVIL DE Cauet & Adri

DISTRITO de Cauet & Adri

Número 66

NOMBRE Y APELLIDOS

Josue Rosales  
Ramon

En Cauet & Adri  
provincia de Jenore, a las veinte y tres  
~~minutos~~ del día veinte y dos de Mayo de mil  
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Rosales  
Calte Juez Municipal y D. Juan  
Rojas Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Ramon Rosales padre  
de de edad 38 años

de, natural de Cauet & Adri letrado provincia  
de Jenore, hijo de D. Miguel Rosales  
y de Doña Carlota Rosales  
de, domiciliado en Cauet & Adri  
núm. 14, piso de, de profesión letrado

y de estado <sup>(1)</sup> casado con Doña Joquina Ramiro  
de 31 años existiendo de dicho matrimonio  
dos hijos llamados Joquina y Enrique;

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y uno  
del actual a las once de la noche minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> Miocarditis  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet & Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
de la esposa Doña Joquina Ramiro

consignándose además <sup>(6)</sup> que no cuenta haya a ten-  
gido testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y la defunta  
de que certifico

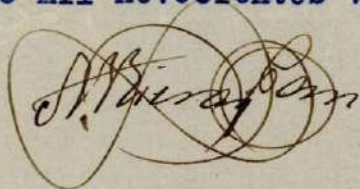
Miguel Rosales Joquina Ramiro  
Jaime Callis Andrés Soler  
Juan Rojas

{ 1º y 2º copias el }  
13 octubre de 1927.

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que el Rd<sup>o</sup> D. Domingo Balcells, natural de  
Olot, falleció a las tres de la tarde de hoy en Montcalp,  
a consecuencia de pulmonía.

Gerona, veintitres de Octubre de mil novecientos veintisiete.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "A. Riera y Pau", enclosed within a large, circular scribble or flourish.

Mod. 2100.-Tip. del Centro de Admón Municipal.

Distrito Municipal de Canet de Adri

## El infrascrito Médico - Cirujano

**Certifico:** Que en el día de hoy y hora de las tres  
ha fallecido a consecuencia de bronco neumonia gripal  
en la casa núm. L'Asprell de Biert  
D. Pedro Raurell Arbusset  
de edad cincuenta y un años.  
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-  
de y ha de comprenderse en la casilla núm.        del cuadro nosológico  
de la estadística demográfico sanitaria.

Bañolas 1.º de Marzo de 1927

El Médico Cirujano,

*J. Fontanell*

Narciso Tibau Guytó

Médico Cirujano

Subida del Puento, 5. 2.º

Dp.

El infrascripto Médico - Cirujano,  
Certifica: que en el día de hoy a las diez  
de la noche; ha fallecido a consecuencia de una  
Bronquitis, el niño Juan Ferrats Collell,

Narciso Tibau

Gerona 17 de Marzo de 1927

Patente clase

folio

De Agustín Miramón, Médico Cirujano de  
esta Real Peruvia, (Punta-Magay)

Excmo: Sr. D. Francisco Pardo, Barón,  
de este mismo Reino de Indias, Capitan, Jefe  
de las Armas de la cuadrangula de Indias  
de este Rey, de donde me remite a conser-  
vacion de un manuscrito de usted.

Peruvia, Punta-Magay, cinco de Mayo de mil y ochocientos  
veintiseis

Agustín Miramón

Narciso Tibau Guytó

Médico Cirujano

Subida del Puente, 5. 2.º

Dp.

El infrascrito Médico - Cirujano,  
certifico: Que en el día de hoy y a las once de  
la noche, ha fallecido a consecuencia de una  
Miocarditis, Ramón Vugué;

Narciso Tibau

Gerona 22 de Marzo de 1927

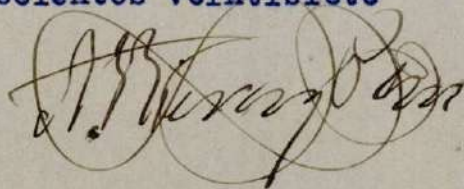
Patente clase

folio

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D<sup>a</sup> Pilar Grabulosa y Torrent, de veintidos años de edad, casada, natural de Montcalp, falleció a las doce y media de hoy en Adri, a consecuencia de un ataque de uremia.

Gerona, tres de Octubre de mil novecientos veintisiete

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Riera y Pau', written in a cursive style with large loops and flourishes.

Número 67

NOMBRE Y APELLIDOS

Tabatoro Gabella  
del Pedro

En Cauet de coli  
provincia de Zacaca, a las once y diez  
minutos del día veinte y seis de Mayo de mil  
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Fonta  
Ulla, Juez Municipal y D. Juan  
Miguel, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Tabatoro  
Gabella de edad de 73 años  
natural de Quete provincia  
de Zacaca, hijo de D.  
y de Doña  
domiciliado en Cauet de coli  
núm. 3 piso de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día  
de hoy, a las una y cuarenta minutos, a  
consecuencia de tuberculosis pulmonar  
según resulta de la certificación sanatoria  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de coli

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(3)</sup> manifestación  
verbal de

consignándose además <sup>(4)</sup> no cuenta hay otro  
gato testamentario  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Collis  
y D. Andrés Saler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(5)</sup>  
de que certifico.

Miguel Fontanella  
Jaimé Collis



REGISTRO CIVIL DE

Cauet de adri

DISTRITO

de Cauet de adri

Número 68

NOMBRE Y APELLIDOS

Exaltada Casell  
Miles

En Cauet de adri  
provincia de Lerona, a las veinte y cinco  
minutos del día veinte y siete de mil  
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Font  
Miles Juez Municipal y D. Juan  
Miles Secretario  
se procede a inscribir la defunción de Doña María Gracela  
Casell de edad veinte años  
natural de Leri provincia  
de Lerona, hijo de D. Juan  
y de Doña Carmen  
domiciliada en adri de  
número 27, piso 1, de profesión —  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día  
de septiembre a las trece y — minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> bronquitis aguda  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicha difunta

consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y es el dula ante por no haber  
de que certifico

Miguel Font

y Jaime Callis

Juan Miles

Número 69

## NOMBRE Y APELLIDOS

Pouti Eteba  
José

En Casert de Adri  
provincia de Gerona, a las diez y seis y doce  
minutos del día diez y nueve de mil  
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Pouti  
Sella, Juez Municipal y D. Juan  
Puj, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. José Pouti Eteba  
de edad un mes  
natural de Rosario provincia  
de Gerona, hijo de D. José Pouti  
y de Doña María Eteba  
domiciliado en casa número 1 de Rosario  
número 1 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez y ocho  
del actual, a las diez y diez minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> bronquitis  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Rosario.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de D. Enrique Juli Garriga  
mayor de edad y dueño de la casa  
del finado  
consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Estanores Saler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

• Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y yo el del presente por decir no haber  
de qué certificar.

Miguel FontanellaJaime CollisJosé PoutiJosé Pouti

REGISTRO CIVIL DE

Cauet de Adri

DISTRITO de

Cauet de Adri

Número

70

NOMBRE Y APELLIDOS

Lepizgal Mercurio  
M<sup>ra</sup> Angela

En Cauet de Adri  
provincia de Guano a las quince y cincuenta  
minutos del día tres de junio de mil  
novecientos veintiseis ante D. Miguel José  
Tavelle Juez Municipal y D. Juan  
Pérez Secretario

se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Angela Lepizgal Mercurio  
de edad veintiseis años  
natural de Cauet de Adri provincia  
de Guano hija de D. Pedro Lepizgal  
y de Doña María Mercurio  
domiciliada en casa de Galati  
núm. 56, piso de profesión en casa  
y de estado <sup>(1)</sup> casada con D. Juan Rosales Mercurio  
de 68 años y que de dichos matrimo-  
nio existen cinco hijos llamados  
Luis José, Miguel, Salvador, Dolores y Pascuala  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día de hoy tres  
del actual a las siete y minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> leprosis, por miocarditis difusa  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de Adri

1<sup>a</sup> copia el 26 de  
septiembre de 1933.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de su hijo Miguel Rosales  
Lepizgal

consignándose además <sup>(6)</sup> que no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Andrés Salas  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y el defensor  
de que certifico

Miguel Rosales  
Jaime Collis  
Miguel Basco  
Andrés Salas  
El defensor  
Juan Pérez

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,  
(Puente-Mayor),

Certifico: Que D<sup>a</sup> Angela Espigol y Menció, de sesentiseis años de edad, casada, natural de Canet de Adri, falleció a las siete de la mañana de hoy en Canet de Adri, a consecuencia de hiposistolia, por miocarditis distrófica.

Gerona, (Puente-Mayor), 3 de Junio de 1927

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "A. Riera y Pau", written in a cursive style with some overlapping loops.

**Distrito municipal de** \_\_\_\_\_

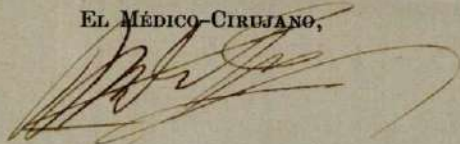
---

**El infrascrito Médico-Cirujano**

Certifico: Que en el día de Ayer hora de la 16  
ha fallecido a consecuencia de Bronquitis  
en la casa núm. Can mitipi Noacorba  
D. José Pong  
de edad 1 mes  
cuyo cadáver presenta señales de descomposición.

19 de Mayo de 1927

EL MÉDICO-CIRUJANO,



Número 71

## NOMBRE Y APELLIDOS

Fernando Rigau  
Francisca

En Caquet de Adri  
provincia de Gerona, a las quince y diez  
minutos del día doce de junio de mil  
novecientos veinte y siete ante D. Chiquel Santa  
nella, Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Francisca Rigau  
Rigau de edad un año  
natural de Montalç provincia  
de Gerona hijo de D. José Rigau  
y de Doña Magdalena Rigau  
domiciliado en Montalç de casa bona  
petit núm. 50 piso — de profesión —  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día doce  
del actual, a las tres y — minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> una entelitis  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montalç

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal del padre a Cuba viva

consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. José Calle  
y D. Andrés Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos yo el delegado por su valor  
de que certifico.

Miguel FontanellasJosé CalleJuan Puig

REGISTRO CIVIL DE Cauet de Adri

DISTRITO de Cauet de Adri

Número 72

NOMBRE Y APELLIDOS

Ricard Vidal  
Maria

En Cauet de Adri  
 provincia de Gerona, a las ocho y quince  
 minutos del día veinte y siete de junio de mil  
 novecientos veinte y siete ante D. Miguel Font  
uells Juez Municipal y D. Juan  
Puj, Secretario  
 se procede a inscribir la defunción de D.<sup>o</sup> Maria Ricard  
Vidal de edad 63 años  
 natural de Cerdagne provincia  
 de Gerona, hija de D. Pedro Ricard  
 y de Doña Maria Vidal  
 domiciliada en la casa de Esfigol  
 núm. 30, piso —, de profesión —  
 y de estado <sup>(1)</sup> casada con D. Jaime Benintano de  
66 años existiendo de dicho matrimonio ocho hijos  
llamados José, Tomás, Francisco, Jaime, Cle-  
mente, Antonia, María, y Leonor  
 falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y seis  
 del actual a las dos maniana minutos, a  
 consecuencia de <sup>(3)</sup> causer de estomago  
 según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Cauet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifiestacion es-  
cal de Tomás Benintano Ricard hijo de la  
finada

consignándose además <sup>(6)</sup> no consta que haya otor-  
gado testamento  
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
 y D. Andrés Galer  
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(7)</sup> no el de la ante por Dios no cabal  
 de que certifico

Miguel Font  
Jaime Collis

Juan Puj

Cauet de Adri a  
30 de junio de  
1927.  
Vidal

NARCISO TIBAU GUYTÓ

MÉDICO-CIRUJANO

Subida del Puente, 5, 2.º

GERONA

Gerona 12 de junio..... de 1927

Al infrascripto, Médico-  
Cirujano,

Certifico: Que en el día  
de hoy, a las tres de la  
mañana, he fallecido  
a consecuencia de una  
Enteritis, la niña Francisca  
Seixidó, Rigau.

Narciso Tibau



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

(Puente-Mayor),

Certifico: Que D<sup>a</sup>. Maria Riera y Vidal, sesentitres

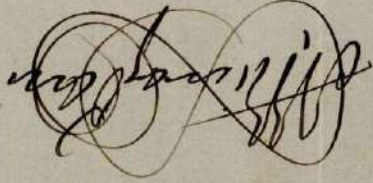
años de edad, casada, natural de Rocapruna, falleció a las

dos de la madrugada de hoy en Ganet de Aert, a consecuencia

de cancer de estómago.

Gerona, (Puente-Mayor), veintiseis de junio de mil novecientos veint-

tisiete.



Número 73

## NOMBRE Y APELLIDOS

Cana Camanala  
Miguel

En Cauet de adri  
provincia de Gerona, a las quince y diez  
minutos del día ocho de julio de mil  
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Fontanella  
Mig Juez Municipal y D. Juan  
Mig Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Cana Co-  
manala de edad 60 años  
natural de Lujánmol provincia  
de Gerona hijo de D. Franisco de adri  
Cana y de Doña Sabina Camanala  
domiciliado en Diert de la casa Zoler  
n.º 6 piso de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con Francisca Mig  
mal de 54 años y de dicho matrimonio  
no existe un hijo llamado  
Juan  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día siete  
del actual a las diez y ocho minutos, a  
consecuencia de micocarditis crónica  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Diert

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
verbal de Enrique Cana residente  
en la casa del finado

consignándose además <sup>(3)</sup> no consta haber otorgado tes-  
tamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Estanres Zoler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos que no es del caso aut. por decir no haber  
de que certifico.

Miguel FontanellaJaime Callisel Secretario  
Juan Mig

REGISTRO CIVIL DE Cauet e adriDISTRITO Cauet e adriNúmero 74

NOMBRE Y APELLIDOS

Gabalosa Bugada  
José

En Cauet e adri  
provincia de Gerona, a las ocho noche  
~~noche~~ del día Here de Julio de mil  
novecientos cuanti y siete ante D. Miguel Pau-  
tanelta Juez Municipal \_\_\_\_\_ y D. Juan  
Mig \_\_\_\_\_, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. José Gabalosa Bu-  
gada de edad 71 años

natural de Bert provincia  
de Gerona, hijo de D. Jaime Gabalosa

y de Doña María Bugada  
domiciliado en Cauet e adri

núm. 50 piso \_\_\_\_\_ de profesión labrador

y de estado <sup>(1)</sup> casado con Francisca Lallís de 64 años

y que de dicho matrimonio existen cin-  
co hijos llamados Miguel, Jaime, Ja-  
iso, Proquirio y Nouvelat,

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día Here

del actual a las ocho y \_\_\_\_\_ minutos, a

consecuencia de <sup>(3)</sup> ulcera gástrica

según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-

menterio de Cauet e adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de Miguel Gabalosa hijo  
del finado

consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otros  
gados testamentarios

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Lallís

y D. Jaime Duran

mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-

tigos <sup>(7)</sup> yo el declarante por no saber

de qué certifico

Miguel Pantanelta

Jaime Lallís

Juan Mig

La copia el 23 de  
Noviembre 1927.

D. Legitim. Brinford, Medico-Chirurgo  
dona a título en favor de,

El Hospital, en D. Ytabela Joutelilla  
Banda, de diez mil reales de renta,  
y el precio de las cosas de la real de  
las Indias en Montevideo, de donde se re-  
tañen, en consecuencia de pto. con-  
stit. de 1764.

Personas, uno de los cuales se real en ve-  
cintenta y cinco años.

D. Brinford

Certifico: Que en el día de ayer y hora  
de las dieciocho, ha fallecido a consecuen-  
cia de miocarditis crónica, D. Miguel  
Coma Comamala, de sesenta años de edad,  
que habitaba en la casa «Ca'n Solé» de  
Viert, distrito municipal de Canet de Adri.  
Y para que conste expido la presente  
en Bañolas a 8 Julio 1927.

José Santauel.

Número 77

NOMBRE Y APELLIDOS

Grabalosa Fortuent y Ulla  
Mos

En Casas de Adri  
provincia de Genova, a las diez y ocho y diez  
minutos del día tres de octubre de mil  
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Font  
Juez Municipal y D. Juan  
Priz, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Peter Grabalosa  
Fortuent de edad veinte y dos años  
natural de Mortialbo provincia  
de Genova hijo de D. Francisco Graba  
lota y de Doña Teresa Fortuent  
domiciliado en Adri de este distrito  
n.º 22 piso de profesión de casa  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con D. Pedro Seguer Do  
la como de veinte y ocho años existien  
do el dicho matrimonio Ulla hijo  
llamado Teresa  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día  
de hoj a las dos y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> un ataque de uremia  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de Pedro Seguer Do  
la como mayor de edad y vecino de  
dicho pueblo de Adri  
consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callis  
y D. Andrés Galer  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y el subscritor  
de que certifico.

Miguel Fontuella  
Jaimé Callis

Juan Priz 7.

*1.ª copia el 10  
de mayo de 1935*

REGISTRO CIVIL DE Casert de adri

DISTRITO Casert de adri

Número 78

NOMBRE Y APELLIDOS

Balselli Glla  
Domingo

1ª copia el 7 Agosto 1928  
2ª - el 13 Agosto 1928

En Casert de adri  
provincia de Genova, a las ocho y diez  
minutos del día veinte y cuatro de Octubre de mil  
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Montanella  
Juez Municipal y D. Juan Ruiz  
Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Domingo Balselli  
Glla de edad 58 años  
natural de Olto provincia  
de Genova hijo de D. Pedro Balselli  
y de Doña Ana Glla  
domiciliado en Montal de  
núm. 8 piso de profesión pastor  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y tres  
del actual a las quince y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> pleumonía  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montal

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de D. Andrés Tolos  
Sevacaub mayor de edad y vecino  
de dicho pueblo de Montal  
consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
Esperanza y D. Jaime Durán Calanoves  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> el defensor  
de que certifico



Miguel Montanella

Andrés Tolos

Jaime Collis Jaime Durán

Juan Ruiz

Número 49

## NOMBRE Y APELLIDOS

Aurelio Passol  
no gozo

En Cauet de Adri  
provincia de Gerona, a las diez y cinco  
minutos del día tres de Noviembre de mil  
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Jan  
tanella, Juez Municipal y D. Juan  
Muj, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. José Aurelio  
Passol de edad tres años de  
edad, natural de Montal provincia  
de Gerona, hijo de D. Enrique Aurelio  
y de Doña Maria Passol  
domiciliado en Montal de casa Parde  
núm. 1 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup> coltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día dos  
del actual, a las veinte y dos minutos, a  
consecuencia de ataque de colera  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montal

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(3)</sup> manifestación  
verbal de D. Pedro Passol y de su abuelo  
materno de dicho niño

consignándose además <sup>(4)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Esteban Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y yo el Subscrito por no haber  
de que certificar.

Miguel Jan tanella

Jaime Callis

Juan Muj



REGISTRO CIVIL DE Cauet & AdúDISTRITO Cauet & AdúNúmero 80

NOMBRE Y APELLIDOS

Borch BusatiJuanEn Cauet & Adúprovincia de Gerona, a las diez y media  
minutos del día veinte y ocho de Septiembre de mil  
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Fonta  
cella Juez Municipal y D. Juan  
Pérez Secretariose procede a inscribir la defunción de D. Juan Borch Busati  
de edad 6 años  
natural de Cauet & Adú provincia  
de Gerona hijo de D. Salvador Borch  
y de Doña Pilar Busati  
domiciliado en caja de Estanislau Cauet  
nám. 58 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup> solterofalleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y siete  
del setiembre a las veinte y ocho minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> difteria  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet & AdúEsta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de su tío Juan Borch Busati~~consignándose además <sup>(6)</sup>~~habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Estudres Taler  
mayores de edad y vecinos de este distritoLeída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y yo el Delante por dejar no haber  
de que certificar.Miguel FontanellaJaime CallisJuan Pérez

J. Laurent Nica, Pica, Medico. Cirujano domi-  
cile de la persona,

Certifico: Que el niño Juan Andrés,  
y Benecena, de tres años de edad, falle-  
ció a las diez de la noche de ayer  
en Montecali, de donde era natural,  
a consecuencia de un ataque de colera  
ica, por hiperforia.

Persona, 3 de noviembre de 1427

J. Nica

Número 81

## NOMBRE Y APELLIDOS

Marięgra PáisoMariana

1.ª copia el día  
25 Mayo de 1928. =  
2.ª id 8 junio 1929.

En Casat de Adis  
provincia de Genova, a las diez  
~~minutos~~ del día doce de Diciembre de mil  
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Fonta  
nello, Juez Municipal, y D. Juan  
Mijó, Secretario,  
se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Marięgra Marięgra  
Páiso de edad de 73 años  
natural de Casat de Adis provincia  
de Genova, hija de D. Juan Marięgra  
y de Doña Beęia Páiso  
domiciliada en Montesq de este distrito  
n.º 4 piso de profesión en casa  
y de estado <sup>(1)</sup> viuda de D. Jeronimo Dosa  
como y que de dicho matrimonio existen  
tres hijos llamados Antonio, Anto  
cio y Ampela. Dicho cajete  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día once  
del actual, a las once y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> hemorragia cerebral  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montesq

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
de D. Enrique Amalrich Páiso  
vecino de la casa de la finada

consignándose además <sup>(6)</sup> un escrito bajo testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Duran Gaca  
noves y D. Jaime Callis Equina  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> el declarante  
de que certifico.

Miguel FontanellaEnrique AmalrichJaime CallisJuan Páiso

REGISTRO CIVIL DE Casert de AdriDISTRITO Casert de AdriNúmero 82

NOMBRE Y APELLIDOS

Rosa Gabalosa  
MarieEn Casert de Adri

provincia de Jacoua, a las once y veinte minutos del día diez y cinco de mil novecientos veinte y siete ante D. Miguel Fontanella Juez Municipal y D. Juan Ruiz Secretario se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Marie Rosa Gabalosa de edad dos años y medio natural de Velpellach provincia de Eginore hija de D. Juan Rosa y de Doña Marie Gabalosa domiciliada en la casa de Pigoan Casert núm. 13 piso de profesión y de estado <sup>(1)</sup> collega

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez y cinco del actual a las trece y veinte minutos, a consecuencia de <sup>(3)</sup> peritonitis aguda según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Casert de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación verbal de D. Pedro Merino dueño de la casa que falleció dicho día

consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis y D. Esteban Galer mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ~~de~~ no el declarante por no haber de que certifique.

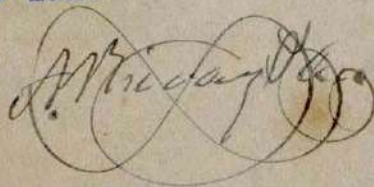
Miguel Fontanella  
Jaime Callis

Juan Ruiz

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D<sup>a</sup>. Mariana Maynegra y Payró, de setentitres años de edad, viuda, natural de Canet de Adri, falleció a las once de la mañana de ayer en Montcalp, a consecuencia de hemorragia cerebral.

Gerona, 12 de Diciembre de 1927

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Agustín Riera y Pau', written in a cursive, somewhat ornate style. The signature is enclosed within a large, loopy circular flourish.

Elmerito Médico cirujano  
con patente folio 4.<sup>a</sup> clu  
Certifica: que la sra. Maria  
Bouza Grabulosa de dos años  
y media residente en Canet de Adri, ha  
fallecido a las tres horas de hoy, a  
consecuencia de la enfermedad Pe-  
ritonitis aguda.

Para los efectos de la ley del Regis-  
tro Civil libro lo presente en gerona  
a 18-Diciembre de 1927.

B. Miquel M. M. M.

Número 83

NOMBRE Y APELLIDOS

Deseado Gatti  
Juan

En Cauet de Adri  
provincia de Emora, a las quince y veinte  
minutos del día veinte de Diciembre de mil  
novecientos veinte siete ante D. Miguel Fanta  
uella, Juez Municipal y D. Juan  
Puj, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Juan Deseado Gatti  
de edad 66 años  
natural de Adri provincia  
de Emora, hijo de D. Sebastián Des  
cols y de Doña Maria Gatti  
domiciliado en Adri de este distrito  
núm. 4 piso de profesión herrerero  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

1ª Copia el 28  
Diciembre 1924.  
2ª id el mismo  
día anterior  
solo

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez y nueve  
de enero a las diez y seis y veinte minutos, a  
consecuencia de embolia crónica  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Adri

Cauet de Adri 31 de  
Diciembre de 1924.  
Vistado

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
de D. Juan Gelada Avriá mayor  
de edad y vecino de dicho pueblo de  
Adri  
consignándose además <sup>(3)</sup> se cree que ha hecho tes-  
tamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Jaime Duran  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(4)</sup> y el interviniente  
de que certifico.



Miguel Fanta uella

Jaime Callis

Juan Gelada

Juan Puj

Juan Puj

REGISTRO CIVIL DE Cauet de Adri

DISTRITO Cauet de Adri

Número 84

NOMBRE Y APELLIDOS

Heras Casas Mat.  
Pin.

En Cauet de Adri  
 provincia de Jerez, a las ocho y diez  
 minutos del día dos de Enero de mil  
 novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Fontanella  
Juez Municipal y D. Juan  
Pinig, Secretario  
 se procede a inscribir la defunción de D. Martin Heras Casas  
 de edad 82 años  
 natural de Cauet de Adri provincia  
 de Jerez, hijo de D. Pedro Heras  
 y de Doña Rosa Casas  
 domiciliado en Cauet de Adri casa N.º  
n.º 39, piso de profesión labrador  
 y de estado viudo de Candida Orugada y que  
 de dicho matrimonio ceñtal cinco hijos  
llamados Pedro, Gracia, Luis, Ma-  
ria y Carmen; dicho sujeto  
 falleció en su domicilio <sup>(1)</sup> el día primero  
 del actual a las diez de la mañana minutos, a  
 consecuencia de un ataque cerebral  
 según resulta de la certificación facultativa  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Cauet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
verbal de Luis Heras Orugada hijo del  
finado

consignándose además <sup>(2)</sup> no consta haya otorgado tes-  
tamento  
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
 y D. Estanislao Saler  
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(3)</sup> yo el subscrito por no haber  
 de que certifico

Miguel Fontanella  
Jaime Callis

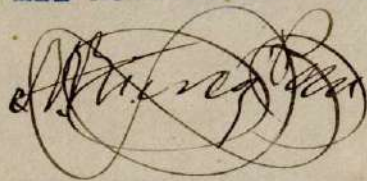
JUAN PINIG



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D. Joan Bassols y Ferrer, soltero,  
falleció a las cuatro y media de la tarde de ayer en Adri,  
de donde era natural, a consecuencia de endocarditis cró-  
nica.

Gerona, veinte de Diciembre de mil novecientos veintisiete

A highly stylized, cursive handwritten signature in dark ink, likely belonging to Agustín Riera y Pau, the certifier mentioned in the text above. The signature is enclosed within a circular scribble.

NARCISO TIBAU GUYTÓ

MÉDICO-CIRUJANO

Subida del Puente, 5, 2.º

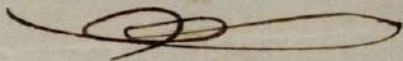
GERONA

Gerona ... 7. de Enero ..... de 1927...

Al infanzado Médico - Cirujano

Certifico: Que en el día  
de hoy y a los días de la  
mañana ha fallecido a  
consecuencia de un colapso  
cardíaco Martín Ferras  
Campes vecino de Barro  
d'Abri.

Narciso Tibau



Número 85

## NOMBRE Y APELLIDOS

Lola Quintana  
Joaquín

En Casas de Adán  
provincia de Genova, a las diez y diez  
minutos del día veinte y ocho de enero de mil  
novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Fontanella  
Mella, Juez Municipal y D. Juan  
Perez, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Joaquín Lola Quintana  
de edad 28 meses  
natural de Montalvo, provincia  
de Genova, hijo de D. Miguel Lola  
y de Doña Francisca Quintana  
domiciliado en Montalvo de caso Esca  
núm. 53 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y siete  
de enero actual, a las diez y nueve minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> brucelosis capilar,  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montalvo

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicho niño

~~consignándose además <sup>(6)</sup>~~

habiéndola presenciado como testigos, D. Joaquín Callis  
y D. Esteban Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> al de la ante  
de que certifico.

Miguel Fontanella  
Joaquín Callis

REGISTRO CIVIL DE Cauet de adri

DISTRITO Cauet de adri

Número 86

NOMBRE Y APELLIDOS

Jirera Descomps  
Maria

En Cauet de adri  
 provincia de Jenova, a las ocho veinte  
minutos del día once de Mayo de mil  
 novecientos veintiocho ante D. Miguel Fon-  
tanella Juez Municipal y D. Juan  
Puis Secretario  
 se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Maria Jirera  
Descomps de edad 64 años  
 natural de Cauet de adri provincia  
 de Jenova hija de D. Juan Jirera  
 y de Doña Casa Descomps  
 domiciliada en Piest de este distrito  
 núm. 3, piso de profesión u casa  
 y de estado <sup>(1)</sup> viuda de Narciso Espigol u  
tenido de dicho matrimonio u  
hijos llamados Maria Teresa, Estanislao  
Pedro;  
 falleció en u domicilio <sup>(2)</sup> el día once  
 del actual a las diez y nueve minutos, a  
 consecuencia de <sup>(3)</sup> breve pulmonaria  
 según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Piest

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal del hijo de dicho finado  
llamado Pedro

consignándose además <sup>(6)</sup> u con la ayuda otorgada  
de testamento  
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
 y D. Estanislao Soler  
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(7)</sup> u el declarante por sus u o  
 de que certifico

Miguel Fontanella  
Jaime Collis

Juan Puis



JOSEP I RAMIR FONTANET

METGES-CIRURGIANS

Ex-interns pensionats, per oposició,  
de l'Hospital Clínic de la Facultat de Medicina

PLAÇA CONSTITUCIÓ, 35

Certifico: Que en el dia de  
ayer y hora de los siete de la  
noche, en la casa «Ca'n Ramió  
de Briet» ha fallecido a con-  
secuencia de bronco pneumonia  
D<sup>a</sup> Maria Cirera y Titja de  
64 años de edad.

Para que conste a los  
efectos del Registro Civil libro  
la presente certificación en  
Bañolaba doce de Mayo  
de mil novecientos veinte y  
ocho.

R. Fontanet

Número 87

## NOMBRE Y APELLIDOS

Mencio RubiolaJuan

En Cauet de Ori  
 provincia de León, a las once y diez  
 minutos del día diez y nueve de Mayo de mil  
 novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Font  
uella, Juez Municipal y D. Juan  
Quij, Secretario,  
 se procede a inscribir la defunción de D. Juan Mencio Rubi  
ola, de edad tres meses  
 natural de Cauet de Ori provincia  
 de León, hijo de D. José Mencio  
 y de Doña Rita Rubiola  
 domiciliado en Cauet de Ori  
 núm. 45 piso de profesión  
 y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día  
 de May, a las cuatro y veinte minutos, a  
 consecuencia de <sup>(3)</sup> velena por ingesta  
 según resulta de la certificación facultativa  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Cauet de Ori

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicho niño de  
font

consignándose además <sup>(5)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
 y D. Andrés Galer  
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(6)</sup>  
 de que certifico.

Miguel Fontanella José Mencio

Jaime Callis

REGISTRO CIVIL DE Canet de AdriDISTRITO Canet de AdriNúmero 88

NOMBRE Y APELLIDOS

Managuina Jover  
JoverEn Canet de Adriprovincia de Gerona, a las quince y diez  
minutos del día cuatro de Mayo de mil  
novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Jover

Juez Municipal

y D. JuanQuig

Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Jover Managuina Ja  
Jover de edad 57 añosnatural de Palgou

provincia

de Gerona, hijo de D. Juan Managuinay de Doña Ana Joverdomiciliado en la casa de Peró de  
Peró núm. 7 piso de profesión labradory de estado <sup>(1)</sup> casado con D.ª María Feixas de  
40 años y de dicho matrimonio existen seishijos llamados Juan, Luis, Jover Miguel Mar-  
celino, Peter, Montserrat y Franciscofalleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día cuatro  
del actual a las tres madrugada minutos, aconsecuencia de <sup>(3)</sup> peritonitissegún resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativay reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de PeróEsta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de un hijo Luisconsignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado  
testamentohabiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collisy D. Esteban Galermayores de edad y vecinos de este distritoLeída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> yo el declarante por no saber  
de que certificoMiguel JoverJaime CollisJuan Quig



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que el niño Juán Menció y Rovirola, de tres meses de edad, falleció a las cuatro de la madrugada de hoy en Canet de Adri, de donde era natural, a consecuencia de un ataque de eclamsia por hipertermia.

Gerona, 19 de Marzo de 1928

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "A. Riera y Pau", enclosed within a large, loopy circular flourish.

RAMIR FONTANET

METOE-CIRURGIÀ

Ex-intern pensionat  
per oposició, de l'Hospital Clínic  
de la Facultat de Medicina

Plaça Constitució, 85

Banyoles.....192

Certifico: Fue en el día de hoy y  
hora de las tres de la madrugada,  
ha fallecido a consecuencia de peritonitis  
nitis, D. José Planagumma y <sup>París</sup>  
de 51 años de edad en la casa «ca'n  
Perico» de Brient (Cant. de Adri).

Banyoles 4 de Mayo de 1928.

R. Fontanet Agaña

Número 88

## NOMBRE Y APELLIDOS

Josep Mir  
Sarceio1<sup>a</sup> copia el 25 de  
diciembre 1929En Cauet de adri  
provincia de Gerona, a las veinte tarde  
minutos del día diez y ocho Mayo de mil  
novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Fontanella  
Juez Municipal y D. JuanMirig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Josep Mir  
de edad setenta y cinco  
años, natural de Cauet de adri provincia  
de Gerona, hijo de D. Vicente Josep  
y de Doña Ana d'ist  
domiciliado en Cauet de adri  
núm. 21 piso de profesión teñedor  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con Gafarsa Nou y que  
de dicho matrimonio existen dos hijos  
llamados Enrique y Adelafalleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día seten  
de hoz, a las veinte y ocho minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> endocarditis crónica  
según resulta de la certificación pautológica  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adriEsta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal de el Juan Padrota Callell  
mayor de edad y vecino de Cauet  
de adriconsignándose además <sup>(5)</sup> un cuenta hoja otorgado  
testamentohabiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Galer  
mayores de edad y vecinos de este distritoLeída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y no el defensor por no saber  
de que certifico.Miguel FontanellaJaime CallisAndrés GalerJuan Mirig

Número 90

NOMBRE Y APELLIDOS

Jordi Sarasua  
Miguel

En Cauet & adri

provincia de Gerona, a las diez y ocho y cinco minutos del día veinte y tres de Mayo de mil novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Fontanella Juez Municipal y D. Juan Ruiz Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Jordi Sarasua de edad diez y siete años natural de Montcal provincia de Gerona hijo de D. Miguel Jordi Sarasua y de Doña Rosa Sarasua domiciliado en Montcal de este distrito núm 47 piso de profesión labrador y de estado <sup>(1)</sup> celtero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día de hoy a las una y veinte minutos, a consecuencia de variosa estrepitococia según resulta de <sup>(3)</sup> la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montcal

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación verbal de D. Juan Cabratosa Gabrielles mayor de edad y viudo del decedido si fuere consignándose además <sup>(5)</sup> no existe haya otorgado testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis y D. Esteban Saler mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos <sup>(6)</sup> el subscrito de que certifico

Miguel Fontanella  
Jaime Callis Juan Cabratosa  
Juan Ruiz

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D. Narciso Bosch, de setentiseis años de edad, casado, falleció a las siete de la mañana de hoy en Canet de Adri, de donde era natural, a consecuencia de una endocarditis crónica.

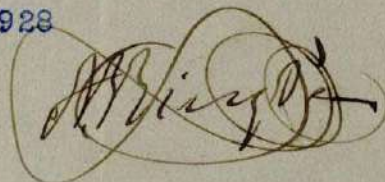
Gerona, dieciocho de Mayo de mil novecientos veintiocho.

A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'A. Riera y Pau', enclosed within a circular flourish.

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D. Miguel Jordá y Daranas, de diecisiete años de edad, soltero, falleció a la una de la madrugada de hoy en Montcalp, de donde era natural, a consecuencia de angina estreptocócica.

Gerona, 23 de Mayo de 1928

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Riera y Pau', enclosed within a large, loopy scribble.

Número 91

NOMBRE Y APELLIDOS

Basadevall Gelado  
Rita

En Casert de Adri  
provincia de Genova, a las cinco y diez  
minutos del día trece de junio de mil  
novecientos dieciséis años ante D. Miguel Fontanella  
Fontanella, Juez Municipal y D. Juan  
Fontanella, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Rita Basadevall  
Gelado de edad setenta y ocho años  
natural de provincia  
de Genova, hijo de D. Juan Basadevall  
y de Doña Candida Gelado  
domiciliado en Casert de Adri  
núm. 34 piso de profesión en uso  
y de estado <sup>(1)</sup> viuda de Juan Moradell y que  
de dicho matrimonio existen tres  
hijos llamados Juan Pedro María  
Gracia Magdalena y Mercedes  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día doce  
del actual, a las once <sup>(3)</sup> veinte minutos, a  
consecuencia de apoplejía  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Casert de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación  
verbal de Juan Moradell hijo del  
fianado

consignándose además <sup>(4)</sup> no consta hoy otorgado  
testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Galer  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y el defensor  
de que certifico.

Miguel Fontanella  
Jaime Callis Juan Moradell

REGISTRO CIVIL DE Cavet de adriDISTRITO Cavet de adriNúmero 82

NOMBRE Y APELLIDOS

Lala Benintara  
Concepcion

En Cavet de adri  
provincia de Genova, a las diez y cinco  
minutos del día diez y seis de junio de mil  
novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Ganta  
vella Juez Municipal y D. Juan  
Piig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Concepcion Lala Benin  
tara de edad cuatro años  
natural de Monteag provincia  
de Genova, hija de D. Miguel Lala  
y de Doña Francisca Benintara  
domiciliado en Monteag de este distrito  
núm. 52, piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup> soltera

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día quince  
del actual a las seis y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> ataque de celera por hipertensia  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Monteag

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de Francisco Lala Hora veci-  
dente en la casa de la finada

consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Esteban Soler  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y yo el Sublevante por decir no saber  
de que certifico

Miguel Gantavella

Jaime Callis

Juan Piig



RAMIR FONTANET

METGE-CIRURGIÀ

Ex-intern pensionat  
per oposició, de l'Hospital Clínic  
de la Facultat de Medicina

Plaça Constitució, 35

Banyoles.....192

Certifico: Que en el dia de  
hoy y hora de las nueve de la  
mañana, en la casa «Ca'n Bra-  
ti de Canet de Adri» ha falle-  
cido a consecuencia de aristolia  
D.<sup>a</sup> Rita Casadevall y felado de  
setentiocho años de edad.

Banyolas 12 de Junio de 1928.

R. Fontanet

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que la niña Sañapei6n Sala y Quintana,  
de cuatro a6os y medio de edad, falleci6 a las ocho de  
la ma6ana de hoy en Montsalp, de donde era natural a con-  
secuencia de un ataque de eclamsia por hipertermia.

Gerona, quince de Junio de mil novecientos veintiocho

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Riera y Pau', enclosed within a circular scribble or flourish.

Número 93

## NOMBRE Y APELLIDOS

Domingo Haba  
veras HabaEn Cauet de Abisprovincia de Jenaro, a las siete y diez  
minutos del día diez y nueve de Junio de mil  
novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Gout  
Hurt Juez Municipal y D. Juan  
Hurt Secretariose procede a inscribir la defunción de D. Domingo Habas  
Haba de edad dos años  
natural de Jenaro provincia  
de Jenaro hijo de padre incógnito  
y de Doña  
Haba domiciliado en Dist de este distrito  
núm. 19 piso de de profesión   
y de estado <sup>(1)</sup> solterofalleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez y ocho  
del actual, a las tres y media tarde minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> diarrea  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de DistEsta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal de D. Jaime Leret como  
mayor de edad como encargado de  
dicha inscripción  
consignándose además <sup>(5)</sup> habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Andrés Peler  
mayores de edad y vecinos de este distritoLeída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(6)</sup> y yo el del presente por no haber  
de que certificar.Miguel Gout  
HurtJaime CallisJuan  
Hurt

REGISTRO CIVIL DE Cauet de AdriDISTRITO Cauet de AdriNúmero 94

NOMBRE Y APELLIDOS

Forsenta Colomer Francisco

En Cauet de Adri  
 provincia de Genova, a las quince y diez  
 minutos del día once de Julio de mil  
 novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Panto  
uello Juez Municipal y D. Juan  
Muj Secretario  
 se procede a inscribir la defunción de D. Francisco Forsenta  
Colomer de edad quince días  
 natural de Adri provincia  
 de Genova hijo de D. Pedro Forsenta  
 y de Doña Leocadia Colomer  
 domiciliado en Adri de este distrito  
 núm. 75 piso de profesión  
 y de estado <sup>(1)</sup>

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día  
 de hoy a las ocho y veinte minutos, a  
 consecuencia de <sup>(3)</sup> enfermedad fisiológica  
 según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicho difunto

consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
 y D. Estudres Galer  
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(7)</sup> y yo el deputado por notario  
 de que certifico.

Miguel Panto

Jaime Collis

Juan Muj

Med. 1100.—Tip. del Centro de Admón. Municipal.

Distrito Municipal de Barret de Cedre

## El infrascrito Médico-Cirujano

**Certifico:** Que en el día de hoy y hora de la tres y media tarde  
ha fallecido a consecuencia de Lincofe

en la casa núm. Casa Poca

D. Doningo Labaneras Solá

de edad dos años

cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-  
de y ha de comprenderse en la casilla núm. \_\_\_\_\_ del cuadro nosológico  
de la estadística demográfico sanitaria.

Barret de Cedre de 18 Junio de 19 28

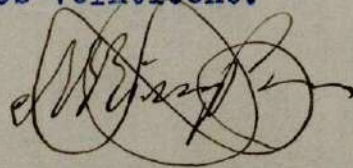
El Médico Cirujano,

Jussimac

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que el niño Francisco Torrentá y Colomer,  
de quince días de edad, falleció a las ocho de la mañana  
de hoy en Adri, de donde era natural, de miseria fisioló-  
gica.

Gerona, once de Julio de mil novecientos veintiocho.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Riera y Pau', written in a cursive style with some overlapping loops.

Número 95

NOMBRE Y APELLIDOS

Jordi Planes Fí-  
ridad

En Cauet de Adri  
 provincia de Gerona, a las diez y ocho y diez  
 minutos del día ocho de septiembre de mil  
novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Fon-  
tanella, Juez Municipal y D. Juan  
Ruig, Secretario  
 se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Virinidad Jordá  
Planas, de edad cuarenta años  
 natural de Montalb provincia  
 de Gerona, hijo de D. Miguel Jordá  
 y de Doña Rosa Planas  
 domiciliado en Montalb de este distrito  
 núm. 42 piso de profesión estudiante  
 y de estado <sup>(1)</sup> celibata

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día ocho  
 del actual, a las veis tarde minutos, a  
 consecuencia de <sup>(3)</sup> escarlatina  
 según resulta de la certificación parafiscal  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Montalb

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> ex auctoritate  
verbal de D. David Marqués de  
la casa de la finada

~~consignándose además <sup>(5)</sup>~~

habiéndola presenciado como testigos, D.  
 y D.  
 mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(6)</sup> que el secretario  
 de que certifico.

Miguel Fontanella  
Jaime Collis Jaime Duran  
Juan Ruig

Número 86

NOMBRE Y APELLIDOS

Forsenta Colaus  
Juan

En Cauet de adri  
 provincia de Genova, a las veinte y diez  
 minutos del día Diez de Septiembre de mil  
 novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Forta  
nella Juez Municipal y D. Juan  
Puig Secretario  
 se procede a inscribir la defunción de D. Juan Forsenta Co-  
laus de edad tres meses  
 natural de Adri provincia  
 de Genova hijo de D. Pedro Forsenta  
 y de Doña Lucia Colaus  
 domiciliado en Adri de esta ciudad  
 núm. 55, piso segundo profesión   
 y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día  
 de hoy a las diez mañana minutos, a  
 consecuencia de <sup>(3)</sup> atropello  
 según resulta de la certificación facultativa  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicho difunto

consignándose además <sup>(5)</sup>  
 habiéndola presenciado como testigos, D.  
 y D.  
 mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(7)</sup> y yo el deberante por no haber  
 de qué certificar.

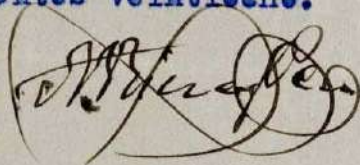
Miguel Fontanella  
Jaime Collis Jaime Duran  
Juan Puig



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona

Certifico: Que el niño Juan Torrentá y Celmer, de tres meses de edad, falleció a las diez de la mañana de hoy en Adri, de donde era natural, a consecuencia de atrepsia.

Gerona, doce de Setiembre de mil novecientos veintiocho.



A. RIERA I PAU

MEDICINA GENERAL

Teléfono, 480

Dimarts, dijous i dissabtes:  
de dos quarts d'onze a dos quarts d'una,  
al C. Nou del Teatre, 2, pral.

Tots els dies, de 9 a 10, a Pont Major, 14.

A. Agustín. Riera y Pau, Médico-  
Cirujano. a doncella de un Señor,  
Certifico: que he visto sin  
aidada de nadie, Placas de un  
de un Señor de edad, y he visto  
a las seis de la tarde de  
ayer en el Hospital, de un  
de un Señor, de la enfermedad  
de escarlatina.

A. Riera y Pau

Girona 8 de Setiembre de 1928

Número 99

## NOMBRE Y APELLIDOS

Juan de Guasara  
Maria

En Cavet de adri  
provincia de Guano, a las cinco y veinte  
minutos del día diez junio de mil  
novecientos veintiseis, ante D. Miguel Fontanella  
Fontanella, Juez Municipal y D. Juan  
Ortiz, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Maria Pauli Gu  
Paula de edad un mes  
natural de Cavet de adri provincia  
de Guano, hija de D. Pedro Pauli  
y de Doña Joaquina Guasara  
domiciliada en cala de La Catedral  
núm. 35. piso de profesión   
y de estado <sup>(1)</sup> soltera

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez de  
junio, a las cinco y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> bronconeumonia  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cavet de adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicho niño

~~consignándose además <sup>(6)</sup>~~

habiéndola presenciado como testigos, D.

..... y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> que el declarante por decir verdad  
de que certifico.

Miguel Fontanella

Jaime Callis

Jaime Duran

Juan Ortiz

REGISTRO CIVIL DE Cauet d. asi

DISTRITO Cauet d. asi

Número 100

En Cauet d. asi

NOMBRE Y APELLIDOS

Rosacoma Casals  
Francisca

provincia de Gerona, a las ocho y diez  
minutos del día veinte y cinco de Mayo de mil  
novecientos veinte y nueve ante D. Miguel Gorta  
uella Juez Municipal y D. Juan  
Prig Secretario

se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Francisca Rosacoma  
Casals de edad setenta y cinco años,  
natural de Abi provincia

facorio el  
el día de 1929.

de Gerona hija de D. Juan Rosacoma  
y de Doña Josefa Casals  
domiciliada en Montañ de este distrito  
n.º 53, piso — de profesión severa

y de estado viuda en primera sucesión de D. José  
Juana existiendo de dicho matrimonio dos hijas la  
madre Beatriz y Juana y en segunda sucesión de Pa-  
vel Fabrega existiendo una niña llamada Ramón y (.)  
falleció en su domicilio el día veinte  
de actual a las tres tarde veinte y cinco minutos, a  
consecuencia de (1) bronquitis capilar  
según resulta de (2) la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montañ

Esta inscripción se practica en virtud de (3) declaración  
verbal de Cayetano Dalman Juana viuda  
de la expresada difunta

consignándose además (4) que ignora que haya otorgado  
testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. Juan Duran  
y D. Jaime Ballis  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos (5) el declarante

de que certifico = el aneado = (.) de tercera sucesión con  
Cayetano Dalman existiendo una niña llamada Agela

Miguel Gortasella  
Cayetano Dalman y Juan Duran  
Jaime Ballis  
Juan Prig

Número 108

NOMBRE Y APELLIDOS

Ribas Esteban  
Maria

En Cauet de adri  
provincia de Queros, a las diez y siete ho-

ras minutos del día dos de abril de mil

novecientos veinte y nueve ante D. Miguel Font  
Tabella Juez Municipal y D. Juan  
Chig Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Maria Ribas Esteban  
de edad setenta años

natural de San Gregorio provincia

de Queros hijo de D. Miguel Ribas  
y de Doña

domiciliado en Cauet de adri  
núm. 58 piso de profesión en casa

y de estado casada con Juan Bosch y de dicho  
matrimonio existen seis hijos llamados

Salvador, Miguel, Juan, Alberto, Con-  
celes y Emilia, siendo aquel 78 años;

falleció en su domicilio <sup>(1)</sup> el día

de hoz, a las ocho y quince minutos, a

consecuencia de muerte súbita  
según resulta de <sup>(2)</sup> la certificación facultativa

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adri.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(3)</sup> manifestación

verbal de D. Juan Bosch hijo de

la firada  
consignándose además <sup>(4)</sup> que no cuenta con otros  
gados testamentos.

habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(5)</sup> y el declarante

de que certifico.

Juan Bosch  
Miguel Font  
Jaime Callis Jaime Duran  
Juan Chig

REGISTRO CIVIL DE Casas de adu

DISTRITO Casas de adu

Número 62

NOMBRE Y APELLIDOS

Domingo Fornabelli  
Casas

En Casas de adu  
 provincia de Gerona, a las diez y veinte  
 minutos del día diez y siete de abril de mil  
 novecientos veinte y tres ante D. Miguel Fornabelli  
de Juez Municipal y D. Juan  
Puig Secretario  
 se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Casas Fornabelli  
Fornabelli de edad veinte y siete años  
 natural de Gerona provincia  
 de Gerona hija de D.  
 y de Doña  
 domiciliada en Casas de adu  
 núm. 6 piso de profesión niñera  
 y de estado <sup>(1)</sup> casada con Jaime Pochdeumont de 76 años  
 existiendo de dicho matrimonio dos hijos  
 llamados Juan Pedro Lluis Ramon Jai  
me y Maria  
 falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez y seis  
 de abril a las diez y veinte minutos, a  
 consecuencia de <sup>(3)</sup> liposistolia  
 según resulta de <sup>(4)</sup> certificación facultativa  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Casas de adu

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de su esposo Jaime Pochdeumont

consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado  
testamento  
 habiéndola presenciado como testigos, D.  
 y D.  
 mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(7)</sup> no el del del ante por de de no haber  
 de que certifico

Miguel Fornabelli

Jaime Collis

Jaime Duran

X. Augustin Niess, Pau, Médico-Cirujano de su Majestad  
en su corte,

certifico: Que D.<sup>a</sup> Maria Petrea y F.lix, de  
notada edad de años, casada, natural de F. Jeyon-  
vic, perteneciente a las ordenes de la Real Orden de la Cruz  
de Carlos III. y de la Real Orden de San Fernando,  
dita.

suerte, de la librería de su Real Academia de Medicina.

A. Niess

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D<sup>a</sup>. Carmen Brugue y Tornavells, de sesentisiete años de edad, casada, natural de Ginestá, falleció a las diez y media de la mañana de hoy en Canet de Adri, a consecuencia de hiposistolia, por miocarditis crónica.

Gerona, dieziseis de Abril de mil novecientos veintinueve



Número 103

NOMBRE Y APELLIDOS

Gala Quintana  
Alfaro

En Carot de Adri  
provincia de Gerona, a las once y cinco  
minutos del día diez y nueve de Mayo de mil  
novecientos veintinueve ante D. Miguel Fontanella  
Puj, Juez Municipal y D. Juan  
Puj, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Alfaro Gala Quintana  
Quina de edad sete años  
natural de Montcal provincia  
de Gerona, hijo de D. Miguel Gala  
y de Doña Francisca Quintana  
domiciliado en casa pose de Montcal  
núm. 51 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día  
de hoy, a las sete horas veinte minutos, a  
consecuencia de sucesos  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montcal

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación  
verbal de Joaquín Gala padre del fi-  
uado

consignándose además <sup>(4)</sup>  
habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> el declarante  
de que certifico.

Miguel Fontanella  
Jaime Collis Joaquín Gala  
Jaime Duran  
Juan Puj Ferrer

REGISTRO CIVIL DE Cauet de Sabri

DISTRITO

Número 104

NOMBRE Y APELLIDOS

Rosch Forrent  
José

En Cauet de Sabri  
provincia de Gerona, a las veinte y diez  
minutos del día veinte y tres de Agosto de mil  
novecientos veintinueve ante D. Miguel For-  
Tavelle Juez Municipal y D. Juan  
Rig Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. José Rosch Forrent  
de edad 68 años  
natural de S. Quil de Guinestra provincia  
de Gerona hijo de D. Juan Rosch  
y de Doña Margarita Forrent  
domiciliado en adi de este distrito  
núm. 3, piso de profesión labrador  
y de estado casado con D. Rita Rig y que de  
dicho matrimonio existen dos hijos  
Marcos Juan y Dolores

falleció en su domicilio el día  
de veinte a las veinti y diez minutos, a  
consecuencia de hemorragia cerebral  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de adi

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
verbal del hijo Juan Rosch Rig

consignándose además no cuenta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos yo el declarante por no haber  
de que certifico.

Miguel Forntavelle  
Jaime Collis José Duran  
Juan Rig

Distrito Municipal de

Canet de Adri

## El infrascrito Médico - Cirujano

**Certifico:** Que en el día de 1909 y hora de la seis  
ha fallecido a consecuencia de Hemiplegia cerebral  
en la casa núm. Can Font de "Adri".

D. Jose Bosch Ferrant.

de edad sesenta y ocho

cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-  
de y ha de comprenderse en la casilla núm.        del cuadro nosológico  
de la estadística demográfica sanitaria.

Canet de Adri 23 de Agosto de 1909

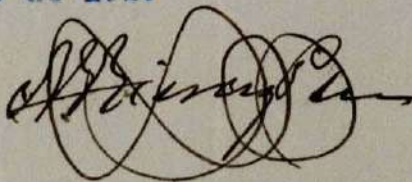
El Médico Cirujano,

J. Bosch Ferrant

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que Alfonso Sala y Quintana, de siete años de edad, falleció a las siete de la mañana de hoy en Montcalp, de donde era natural, a consecuencia de encefalitis

Gerona, 19 de Mayo de 1929

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Agustín Riera y Pau', written in a cursive style with several loops and flourishes.

Número 105

NOMBRE Y APELLIDOS

Padrosa hija  
Angela

En Cauet de adri  
provincia de Gerona, a las diez y ocho  
minutos del día catore de Octubre de mil  
novecientos veinte y nueve ante D. Miguel Fonta  
uella, Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D.<sup>ca</sup> Angela Padrosa hit  
ja de edad cuatro años  
natural de adri provincia  
de Gerona, hija de D. José Padrosa  
y de Doña Febea hitja  
domiciliada en adri de casa Palou  
núm. 28 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup> soltera

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día trece  
del actual, a las once de la noche minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> Gastro enteritis  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicha niña

consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos por no saber  
de que certifico.

Miguel Fontanella  
José Puig  
José Puig

REGISTRO CIVIL DE Sancti Spiritus

DISTRITO Sancti Spiritus

Número 106

NOMBRE Y APELLIDOS

Agustín Agustín  
Francisco

En Sancti Spiritus  
 provincia de Gerona, a las veinte y diez  
 minutos del día veinte y seis de Octubre de mil  
 novecientos veinte y seis ante D. Miguel Font  
Uello Juez Municipal y D. Juan  
Puj Secretario  
 se procede a inscribir la defunción de D. Francisco Agustín  
güé de edad 44 años  
 natural de Sau Marçal provincia  
 de Gerona hijo de D. Manuella Agustín  
 y de Doña Rosa Agustín  
 domiciliado en Reus de este distrito  
 núm. 12 piso de profesión librero  
 y de estado <sup>(1)</sup> casado con Concepción Claver que  
 de dicho matrimonio existen seis hijos de  
 nombres Beaumont, Felisa, Vicente, Juan, Pedro  
y Luisa  
 falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y cinco  
 del actual a las diez y seis y veinte minutos, a  
 consecuencia de Apoplejía  
 según resulta de certificado  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Reus  
 Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(3)</sup> manifestación  
verbal de su hijo Vicente Agustín  
Claver  
 consignándose además <sup>(4)</sup> que existe testamento  
testamento  
 habiéndola presenciado como testigos, D.  
 y D.  
 mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(5)</sup> yo el Subscribo por no saber  
 de que certifico

Miguel Font Uello  
Jaime Collis Jaime Duran  
D. Juan Puj

**Distrito Municipal de** Canet de Adri

**El Infrascripto Médico-Cirujano**

Certifico: Que en el día de ayer y hora de las diez y seis  
ha fallecido á consecuencia de Hemiplejia  
en la casa núm. del Batlo de Adri  
D. Francisco Agustín Bayer  
de edad sesenta y cuatro años  
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-  
de y ha de comprenderse en la casilla núm. — del cuadro nosológico  
de la estadística demográfico sanitaria.

Canet de Adri 26 de Octubre de 1922

El Médico Cirujano.

J. Bonaf

# Distrito Municipal de Sancti de Adri

## El Infrascripto Médico-Cirujano

Certifico: Que en el día de ayer y hora de la veinticuatro  
ha fallecido á consecuencia de Gastritis enteritis  
en la casa núm. Casa Palau de Adri  
D.<sup>a</sup> Maria <sup>Angela</sup> Padua Civera <sup>Pitja</sup>  
de edad cuatro años  
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-  
de y ha de comprenderse en la casilla núm.      del cuadro nosológico  
de la estadística demográfico sanitaria.

Sancti de Adri 14 de Octubre de 1929

El Médico Cirujano,

*J. Bonet*



Número 107

NOMBRE Y APELLIDOS

Planella Puch  
Benito

En Cauet de adri  
provincia de Genova, a las veinte y diez  
minutos del día veinte de enero de mil  
novecientos veinte ante D. Miguel Pan-  
tarella, Juez Municipal y D. Juan  
Puch, Secretario.

se procede a inscribir la defunción de D. Benito Planella  
Puch de edad 70 años  
natural de Aries provincia  
de Genova hijo de D. Juan Planella  
y de Doña Maria Puch  
domiciliado en Piost de casa Figola  
núm 5 piso de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> viudo de Maria Puch y que  
de dicho matrimonio existe un  
hijo llamado Juan

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día trece  
del actual, a las ocho de la noche minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> apoplejía  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Piost

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de D. Juan Planella Puch  
hijo del difunto difunto.

consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos o no el delavante por no saber  
de que certifico.

Miguel Fantagrella

Jaime Collis

Jaime Duran

REGISTRO CIVIL DE Cauet de adi

DISTRITO Cauet de

Número 108

NOMBRE Y APELLIDOS

Julia Quera  
Quera

En Cauet de Abri  
provincia de Gerona, a las quince y diez  
minutos del día diez y siete de Febrero de mil  
novecientos noventa ante D. Miguel Juan  
Tavelle Juez Municipal y D. Juan  
Puig Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Quera Julia Quera  
de edad diez meses  
natural de Cauet de adi provincia  
de Gerona hija de D. Franco Julia  
y de Doña Maria Quera  
domiciliada en casa de Castell  
carol núm. 64, pro de profesión   
y de estado <sup>(1)</sup>

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día quince  
del setecel a las iete y  minutos, a  
consecuencia de franco neumonia  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adi

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
verbal del padre de dicha niña

~~consignándose además <sup>(3)</sup>~~  
habiéndola presenciado como testigos, D.   
y D.   
mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos que no d de presente por ser no haber  
de que certifico

Miguel Tavelle  
Jaime Collis Jaime Luras  
Juan Puig

El infrascripto Médico Cruzano con residencia y  
Ejercicio en San Gregorio y provisto de la correspon-  
diente patente

Perfitino: Fue en el día de la fecha me he  
personado en el Depósito anexo al cementerio de Canet de  
Adri para reconocer el cadáver de la niña Carmen Julia  
Bussac de diez meses de edad hija legítima de los conyugales  
Francisco y María vecinos de Canet de Adri "Diosos Postes".

Del reconocimiento practicado al cadáver, no presenta exteriormente  
ninguna señal de violencia y por los datos que me suministró  
tran los dichos padres considero el que surtió que la causa de  
la defunción ha sido a consecuencia de "Bronconeumonía gástrica"  
habiéndose ocurrido esta según dicen los padres de la finada a las siete  
horas del día quince del presente mes y año.

Para los efectos de la vigente Ley, expido la presente en Canet  
de Adri a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y tres. El  
encomendado = F. San Gregorio = oide. —  
F. V. V. V.

JOSE Y RAMIRO FONTANET  
MÉDICOS-CIRUJANOS

Ex-Internos pensionados, por oposición, de la Facultad de Medicina  
Plaza de la Constitución, 35

Bañolas ..... de ..... de 19.....

Preséntese esta receta a la nueva visita.

Certifico: Que en el  
día de ayer y hora de las  
8 noche, en la casa «Ca'n Fri  
gola de Bient» falleció a  
consecuencia de asistolia,  
D. Benito Planella Bach  
de 70 años de edad.

Bañolas 14 Enero 1930

R. Fontanet

Número 109

NOMBRE Y APELLIDOS

Dolores Marceló  
Concepción

En Cauet de adri  
provincia de San Juan, a las diez y diez y diez  
minutos del día diez y seis de Febrero de mil  
novecientos veinti ante D. Miguel Fontana  
ll, Juez Municipal ll y D. Juan  
Alviz, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Concepción Dolores  
Marceló de edad diez y nueve años  
natural de Cauet de adri provincia  
de San Juan, hija de D. José Dolores  
y de Doña Dolores Marceló  
domiciliado en cala de Cauet de adri  
núm. 17 piso ll de profesión casera  
y de estado <sup>(1)</sup> soltera

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez y seis  
de Febrero de 1900, a las veinte y seis minutos, a  
consecuencia de meningitis tuberculosa  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(3)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicha niña

consignándose además <sup>(4)</sup> no consta haya otorgado  
testamento

habiéndola presenciado como testigos, D.  
ll y D.  
mayores de edad y vecinos de ll

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(5)</sup> no el declarante por ser no tal  
de que certifico.

Miguel Fontanella  
José Calles Juan Duran

REGISTRO CIVIL DE Casert de arri

DISTRITO Casert de arri

Número 110

NOMBRE Y APELLIDOS

Jorda Fontanella  
Miguel

En Casert de arri  
provincia de Gerona, a las veis tarde y  
veinte y uno minutos del día veinte de mil  
novecientos veinte ante D. Miguel Jor  
Fontanella Juez Municipal y D. Juan  
Puig Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Jorda Fo  
Fontanella de edad cuarente y dos  
años, natural de Montmeló provincia  
de Gerona, hijo de D. Francisco  
y de Doña Isabel  
domiciliado en Montmeló de este distrito  
núm. 42, piso de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con Rosa Deserres de  
52 años y de dicho matrimonio  
existen tres hermanos llamados Tri-  
nidad, Jaime, José  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte  
de actual a las once veintinueve minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> choque traumático  
según resulta de certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montmeló.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal el tipo de de los hijos  
llamados Jaime

consignándose además <sup>(5)</sup> no consta que otor-  
gare testamento

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> el de  
de que certifico.

Miguel Fontanella

Jaime Collis

José Jorda

Jaime Duran

Juan Puig

Número 111

NOMBRE Y APELLIDOS

José Güell  
Naimore

En Cauet de adu  
provincia de Guano, a las doce y cinco  
minutos del día cuatro de agosto de mil  
novecientos treinta ante D. Pedro Rojas  
Nasacome, Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario,  
se procede a inscribir la defunción de D. Ramona Güell  
Güell de edad tres meses  
natural de Montreal provincia  
de Guano, hijo de D. José Güell  
y de Doña ...  
domiciliado en Montreal este distrito  
núm. 22 piso ... de profesión ...  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día tres  
del actual, a las diez y iete minutos, a  
consecuencia de causas felicitas,  
según resulta de <sup>(3)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montreal

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
del padre de dicha difunta

~~consignándose además <sup>(5)</sup>~~

habiéndola presenciado como testigos, D.

... y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(6)</sup> y el del presente  
de que certifico.

José Güell  
Samuel Duran

Naimore Güell

Juan Puig

REGISTRO CIVIL DE Cauet de adriDISTRITO Cauet de adriNúmero 112

NOMBRE Y APELLIDOS

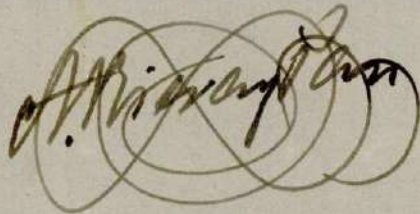
Alfina Gasteroy  
CatalinaEn Cauet de adriprovincia de Gerona, a las seis tardes  
minutos del día cuatro de Octubre de mil  
novecientos veinte ante D. Medo SaguerJuzg Juez Municipal y D. Juan  
Juzg, Secretariose procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Catalina Alfina  
Gasteroy de edad 75 años  
natural de Cauet de adri provincia  
de Gerona, hija de D. Francisco Alfina  
y de Doñadomiciliada en Cauet de adri  
núm. 21, piso de de profesión en ceceoy de estado <sup>(1)</sup> viuda de Juan que de  
dicho matrimonio existieron tres  
hijos llamados Francisco, José  
y Juan este hoy difunto  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día tres  
del actual a las doce y cinco minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> aristolia  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adri.Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal del hijo de dicho difunto la-  
mado Franciscoconsignándose además <sup>(6)</sup> no consta que haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D.y D.  
mayores de edad y vecinos deLeída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y el declarante  
de que certificoPedro Francisco  
José Juan  
Juan José  
Juan



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que la niña Ramona Soler y Guell, de tres meses de edad, falleció a las cinco de la tarde de ayer en Montcalp, de donde era natural, a consecuencia de enteritis folicular.

Gerona, cuatro de Agosto de mil novecientos treinta

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Riera y Pau', written in a cursive style with several loops and flourishes.

A. RIERA I PAU  
MEDICINA GENERAL

Teléfono, 480

Dimarts, dijous i diables:  
de dos quarts d'onze a dos quarts d'una,  
al C. Nou del Teatre, 2, pral.

Tots els dies, de 9 a 10, a Pont Major, 14.

A. Agustoni Riera y Pau, Médico  
Categorizado de Medicina en  
España.

Certifico: Juan de Castañer  
y Almirante, Joven de 25  
años de edad, viudo, ha  
sufrido a las 12 del día  
de ayer un Comot de A. B. J.  
de fuerte y natural,  
de consecuencia de Certi-  
ficado de un generalizado.

Alfons Riera

Girona

4 Octubre

de 19

30

Número 113

NOMBRE Y APELLIDOS

Rosario Pantoja  
Delgado

En Sancti Spiritus  
provincia de Sancti Spiritus, a las veinte y cuatro  
veinte minutos del día diez de Julio de mil  
novecientos veintidós ante D. Pedro Segura  
Juez Municipal y D. Juan  
Pantoja, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Salvador Pantoja  
Pantoja de edad sesenta y cuatro  
años, natural de Sancti Spiritus provincia  
de Sancti Spiritus, hija de D. Agustín Pantoja  
delgado y de Doña Joaquina Pantoja  
delgado, domiciliada en casa de Campos Campos  
n.º 15 piso segundo, de profesión secesante  
y de estado <sup>(1)</sup> casada con Gregorio Castro  
y que de dicho matrimonio nació  
una hija llamada Mercedes

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día  
de hoy, a las veinte y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> miocarditis crónica  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Sancti Spiritus

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de Joaquín Jacob Estela  
Pantoja mayor de edad y vecino de  
este pueblo  
consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado  
testamento,  
habiéndola presenciado como testigos, D. José Callis  
y D. José Durán  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> el interante  
de que certifico.

Pedro Segura

Joaquín Bach-esteva

José Callis

José Durán

1ª copia el  
6 Julio 1931.  
2ª copia el 2 Diciembre  
del 21 1935

REGISTRO CIVIL DE Casot de Adri DISTRITO Casot de Adri

Número 114

NOMBRE Y APELLIDOS

Abrina Roig Do,  
loty

En Casot de Adri  
provincia de Gerona a las quince y diez  
minutos del día diez y ocho de huevo de mil  
novecientos veinte y cinco ante D. Pedro  
Juez Municipal y D. Juan  
Ruig, Secretario.

se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Dolores Abrina  
Ruig de edad cincuenta años  
natural de Casot de Mar provincia  
de Barcelona, hija de D. Pedro Abrina  
y de Doña Josep Roig Cota  
domiciliada en Casot de Adri  
n.º 25 de profesión café

y de estado <sup>(1)</sup> casada en segundas nupcias con  
Francisco Guindaluen Casca y en  
primeras nupcias con Pedro Roig Cota

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez y ocho  
del actual a las veinte y nueve minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> endocarditis crónica  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación parafotográfica  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Casot de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de beatos Primitivo Ricart  
habitante en dicha casa

consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado tes-  
tamento

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Jaime Duran  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> no la desobran por deus no haber  
de que certifico

Pedro

Jaime Collis

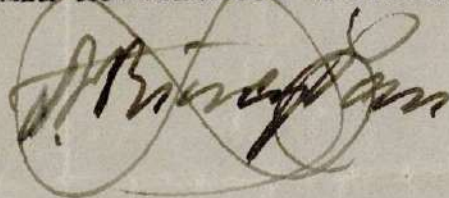
Jaime Duran  
Juan

1ª copia el 28 de  
huevo de 1931  
2ª el 30 id id  
3ª el 17 Mayo id  
4ª el 16 junio 1932.

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D<sup>a</sup> Dolores Alsina y Roig, de cincuenta años de edad, casada, natural de Canet de Mar, falleció a las seis de la mañana de hoy en Canet de Adri, a consecuencia de endocarditis crónica.

Gerona, dieziocho de Enero de mil novecientos treintiuno

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Riera y Pau', is written over a large, faint circular stamp or watermark. The signature is fluid and cursive.

A) Agustin Pierre de San, Micaela Gironi &  
procurador en San

Certifico que Juan de los Rios, Bonifacio y Juan,  
de nacimiento de San de los Rios, y sus hijos,  
forallos en los rios de los rios de los rios de los rios  
de los rios, en San de los Rios de los Rios de los Rios  
de los Rios, a consecuencia de  
intercomunicacion univoca.

Por tanto, de San de los Rios de los Rios

A. B. G.

Número 115

NOMBRE Y APELLIDOS

Rosa Peracaula  
Francisco

En Cauet de Adri  
provincia de Gerona, a las siete y diez  
minutos del día once de Febrero de mil  
novecientos treinta y uno ante D. Pedro Segura  
Juez Municipal y D. Juan  
Puig Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Francisco Bosch  
Peracaula de edad ochenta y dos  
años, natural de Cauet de Adri provincia  
de Gerona, hijo de D. Galvador Bosch  
y de Doña Felisa Peracaula  
domiciliado en Cauet de Adri  
núm. 32 piso de profesión labrador

y de estado <sup>(1)</sup> casado con D<sup>a</sup> Carmen Gales Bosch  
de 74 años natural de Montoliu y que de  
dicho matrimonio existen tres hijos ha  
muerto Juan  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez  
del actual a las seis veintinueve minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> Apoplejia  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
personal de D. Daniel Gales Bosch  
cunado y vecino de la casa del in-  
dicado difunto  
consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado tes-  
tamento  
habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y no el declarante por dejar no haber  
de que certificar.

Pedro Segura  
Jaime Collis  
Luis Duran  
Juan Bosch

REGISTRO CIVIL DE Cauet de Adri DISTRITO Cauet de AdriNúmero 116

NOMBRE Y APELLIDOS

Solar José  
CarmonEn Cauet de Adri  
provincia de Genova, a las diez y ocho veinte  
minutos del día tres de Mayo de mil  
novecientos veintinueve ante D. Pedro Segura  
Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretariose procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Carmon Solar  
José de edad 74 años  
natural de Moutialp provincia  
de Genova, hija de D. Salvador Solar  
y de Doña Felisa José  
domiciliado en Cauet de Adri  
nám. 32 piso de profesión su casay de estado <sup>(1)</sup> viuda de Francisco José B.  
vacante y que de sus matrimonios  
existen tres hijos llamados Juan,  
Morcedes y Elvira  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día  
de hoy a las dos y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> bronqueopneumonia  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de AdriEsta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de su hermano Sr. Daniel  
Solar Joséconsignándose además <sup>(6)</sup> dos cuenta mayor otorgada  
testamentos

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y yo el declarante por decir no saber  
de que certifico.Pedro SeguraJaime CollisJuan PuigJaime Duran31el Secretario.Juan Puig



Número 117

## NOMBRE Y APELLIDOS

Borch Segura  
Pauk

En Cauet de adri  
provincia de Geneva, a las diez y ocho y veinte  
minutos del día diez y nueve añil de mil  
novecientos treinta y uno ante D. Pedro Segura  
Pug, Juez Municipal y D. Juan  
Pug, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Paulo Borch de  
Segura de edad veintiocho años  
natural de Sabius provincia  
de Geneva, hijo de D. José Borch  
y de Doña Isabel Segura  
domiciliado en Cauet de adri  
núm. 23 piso de profesión el de un comerciante  
y de estado casado con Pedro Luis Campes exis-  
tiendo viendo de dicho matrimonio seis hijos  
llamados Maria, Juan, Leonor, Francisca,  
Isidoro, Carmen y Martín.  
falleció en su domicilio el día  
de diez, a las cinco veintiocho minutos, a  
consecuencia de tuberculosis pulmonar  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adri

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
verbal de

consignándose además no consta haya otorgado  
testamento

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(\*)</sup>  
de que certifico.

Pedro Segura  
José Calle

José Duran  
RS

REGISTRO CIVIL DE Cauet de Adu DISTRITO Cauet de Adu

Número 118

NOMBRE Y APELLIDOS

Campblanch  
Collell Jose

En Cauet de Adu  
provincia de Gerona, a las diez y diez  
minutos del día cinco de Mayo de mil  
novecientos veinte y uno ante D. Pedro Argués  
Juez Municipal y D. Juan  
Suy, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. José Campblanch  
Collell de edad setenta años  
natural de Hola provincia  
de Gerona, hijo de D. Miguel Campblanch  
y de Doña Maria Collell  
domiciliado en Niort de  
núm. 27 piso de profesión labrador

y de estado <sup>(1)</sup> viudo de Francisca Espuña y  
que de dicho matrimonio existen  
tres hijas llamadas Rosa, Emilia,  
Joaquina  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día dos  
del actual a las diez y media horas minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> pleumonía difusa del brazo  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Niort

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de Melior Suñer Campblanch  
nierto del fallecido

consignándose además <sup>(6)</sup> no cuenta haya otorgado  
testamento

habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

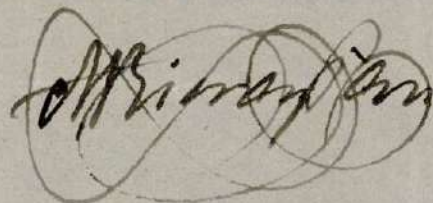
Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> no es el de la auto por lo que no se  
de que certifico

Pedro Argués y Juan Suy  
Jose Collell  
El Secretario  
Juan Suy

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: que D<sup>sa</sup>. Paula Bosch y Noguera, de sesentitrés años de edad, casada, natural de Solius, falleció a las cinco de la mañana de hoy en Canet de Adri a consecuencia de tuberculosis pulmonar.

Gerona, diezinueve de Abril de mil novecientos treintiuno.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "A. Riera y Pau". The signature is highly stylized and somewhat illegible due to its cursive nature and overlapping loops.

Certifico: Que a las 19 horas de ayer,  
en el manso "Colubret" de Biert del  
distrito municipal de Enet d'Adri,  
y a consecuencia de flemon difuso  
del brazo, falleció D. José Empellouch  
Gullell, de 70 años de edad.

Banolas 3 Mayo 1991.

José Antares

Número 119

NOMBRE Y APELLIDOS

Capell Amalrich  
Pilar

En Barut e Adiu  
provincia de Jenaro, a las trece y diez  
minutos del día diez e Mayo de mil  
novecientos veinte y uno ante D. Pedro Lopez  
Juez Municipal y D. Juan  
Muniz, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Pilar Capell amal-  
rich de edad un mes  
natural de Montcal provincia  
de Jenaro hija de D. Seiguel Capell  
y de Doña Dolores Amalrich  
domiciliada en Montcal de este distrito  
n.º 15 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup> soltera

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día hoy  
de ----- a las tres mediodía minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> bronquitis capilar  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montcal

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicho falle-  
cido

consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de



Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> no el del acta por no haber  
de que certifico.

Pedro Lopez Juan Duran  
Juan Muniz Juan Duran  
----- -----  
----- -----

REGISTRO CIVIL DE Cantabria

DISTRITO Cantabria

Número 122

En Cantabria

NOMBRE Y APELLIDOS

País Abel  
Ángela

provincia de Gerona, a las veis ~~veis~~ veinte y dos ~~veis~~ diez ~~diez~~ de mil ~~diez~~ novecientos ~~diez~~ veinte y dos ~~veis~~ de ante D. Pedro Laguarda Juez Municipal y D. Juan País Secretario se procede a inscribir la defunción de D.<sup>ca</sup> Ángela País Abel de edad 75 años

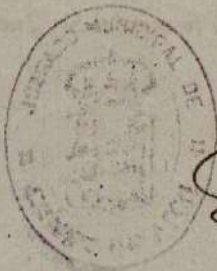
natural de Áuri provincia de Gerona hija de D. Salvador País de Vilademunt y de Doña Maria Abel natural de Kalgora, domiciliado en Alentay de este distrito núm. 55 piso de profesión en ceceo y de estado <sup>(1)</sup> viuda de Salvador Capell País veinte y dos hijos llamados Y variosa par quia Miguel y José

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día de hoy a las once y veinte y cinco minutos, a consecuencia de una enfermedad crónica según resulta de <sup>(3)</sup> la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Alentay

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación verbal de su hijo Miguel Capell País

consignándose además <sup>(5)</sup> no consta haya otorgado testamento habiéndola presenciado como testigos, D. y D. mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos que el declarante por no haber de qué certifico



Pedro Laguarda  
Juan País

José Durán

El Centeno  
Juan País

A. RIERA I PAU

MEDICINA GENERAL

Telèfon. 480

Dimarts, dijous i dissabtes:  
de dos quarts d'onze a dos quarts d'una,  
al C. Nou del Teatre, 2. pral.

Tots els dies, de 9 a 10, a Pont Major, 14.

Recebut: Pau &  
Angelina Piroz Abd,  
formentor a la me  
de la mare de  
Pau & M. Piroz, de  
Constantina de  
Andorra. A. Riera i Pau

A. Riera i Pau

Girona

22

de

May

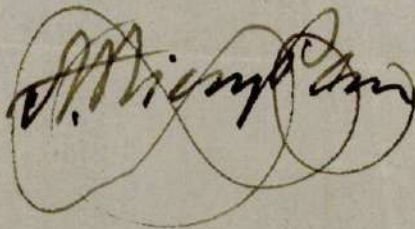
de 19

21

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona

Certifico: Que la niña Pilar Capell y Amalrich, de un  
mes de edad, falleció a las tres de la madrugada de hoy en  
Montcalp, de donde era natural, a consecuencia de bronquitis  
capilar.

Gerona, diez de Mayo de mil novecientos treintiuno.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "D. Agustín Riera y Pau". The signature is highly stylized and cursive, with large loops and flourishes. It is positioned to the right of the typed text.



Número 121

NOMBRE Y APELLIDOS

Pons Collell  
Gregorio

En Cauet de Adis  
provincia de Gerona, a las veinte y diez  
minutos del día ocho de Junio de mil  
novecientos treinta y uno ante D. Pedro Lopez  
Juez Municipal y D. Juan  
Guix Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Gregorio Pons  
Collell de edad cincoenta y cinco  
años, natural de Granollers de Rocas provincia  
de Gerona, hijo de D. Judic Pons  
y de Doña Francisca Collell  
domiciliado en Mano Estija de Rocas  
corba núm. 1 piso de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con D<sup>a</sup> Maria Estela  
Artigas de 27 años y que de dicho ma-  
trimonio existen dos hijos llama-  
dos Francisco y Dolores  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día hete  
de actual, a las veinte tarde minutos, a  
consecuencia de enfermedad crónica  
según resulta de <sup>(3)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Barroca

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal de J<sup>os</sup> Pons Collell her-  
mano del finado

consignándose además <sup>(5)</sup> que consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(6)</sup> y yo el delarante por decir no saber  
de que certifico.

Pedro Lopez

Juan Guix

Jaime Collis

M. J. J. J.  
Mano

REGISTRO CIVIL DE

Casert de Adri

DISTRITO

Casert de adri

Número

122

NOMBRE Y APELLIDOS

Vinardell Pueter  
Pedro

En Casert de adri

provincia de Genova, a las veinte y diez minutos del día trece de junio de mil novecientos veinte y uno ante D. Pedro Aguas

Juez Municipal

y D. Juan

Paig

Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Vinardell Pueter de edad quince meses

natural de Montalga provincia de Genova, hijo de D. Miguel Vinardell

y de Doña Ana Pueter

domiciliado en Montalga de este distrito

núm. 36, piso de profesión

y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día de hoy a las cinco y minutos, a

consecuencia de <sup>(3)</sup> anemia millárida según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montalga

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación de la madre de dicho niño

consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de



Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos <sup>(7)</sup> y yo le declarante por decir no haber de que certifico.

Pedro Aguas

Juan Paig

Laura Duran

M. J. Duran  
Juan J. Duran

# POMPEIO PASCUAL

ESPECIALISTA EN  
MALALTIES DELS NENS

METGE ENCARREGAT  
DELS SERVEIS D'INFANTS DE  
LA DIPUTACIÓ PROVINCIAL

Ex-metge intern de la Maternitat  
de Barcelona

Antic pensionat de la Facultat de  
Medicina

HORES DE CONSULTA:  
De 10 a 12 i de 4 a 5  
Festius de 10 a 12

Plaça del Gra, 5, pral.  
Telèfon 277

N.º .....

El infrascrit metge

Certifica: que segun manifeste unguil  
Vinardell subherrat, ha fallecido el  
niño Pedro Vinardell Fuster, de quinze  
meses de edad, vecino de Canet d'A  
ri, a quien, el que suscribe, venia  
visitando, estando afecto de aneurisma  
mieloidea.

Girona 19 de jun de 1931

~~Se plega la presentació de la recepta a la consulta següent.~~

Número 123

NOMBRE Y APELLIDOS

Dahman Vila  
Francisca

En Cauet de Adu  
provincia de Gerona, a las once y diez  
minutos del día veinte y seis mes de junio de mil  
novecientos veinte y seis ante D. Pedro Calzad  
Juez Municipal y D. Juan  
Piig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Francisca Dahman  
Vila de edad veinte y seis añes  
natural de Montcalp provincia  
de Gerona hija de D. Cayetano Dahman  
Juan y de Doña Josefina Vila Sant  
domiciliado en Casa de Jayetana Mont  
calp n.º 57 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup>

Cauet de adu  
30 junio 1931  
virtud

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y seis  
del actual a las once y dos minutos a  
consecuencia de breve enfermedad  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montcalp

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
verbal del padre de dicha niña

consignándose además <sup>(3)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos el declarante  
de que certifico.

Pedro Calzad  
Juan Piig  
Jaime Callis  
Jaime Duran

REGISTRO CIVIL DE C. Cant de Adri

DISTRITO Cant de Adri

Número 124

En Cant de Adri

NOMBRE Y APELLIDOS

Feixidor Peix  
Esteban

provincia de Gerona, a las once y diez  
minutos del día once de Agosto de mil  
novecientos treinta y uno ante D. Pedro Saguet  
Juez Municipal y D. Juan

Mig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Esteban Feixidor  
Peix de edad 58 años  
natural de Neira provincia  
de Gerona, hijo de D. José Feixidor  
y de Doña Concepción Peix  
domiciliado en Adri de este distrito

1ª copia el  
16 Agosto 1937

2ª copia el  
1 abril 1937

3ª copia el 8 mayo  
1940

núm. 10, piso de, de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con Dolores Compta y  
que de dicho matrimonio existen  
tres hijos llamados Pedro, Julia, Mi-  
guel, Angel, Francisca y Pilar  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez  
del actual a las once sesenta minutos, a  
consecuencia de Asma complicada de hipertensión  
según resulta de la declaración facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(3)</sup> manifestación  
verbal de su hijo Pedro

consignándose además <sup>(4)</sup> que conste haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Jaime Duran  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(5)</sup> el declarante  
de que certifico

Pedro Saguet

Pedro Feixidó

Jaime Callis

Jaime Duran  
Jaime Duran  
El Testador  
Juan Peix

Número 127

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedro Partes  
Pedro

En Cauet de adu  
provincia de Gerona, a las seis de la tarde  
minutos del día veinte y uno de septiembre de mil  
novecientos veintaguno ante D. Pedro Seguer  
Puig, Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Pedrosa  
Partes de edad 41 años  
natural de Santa Pau provincia  
de Gerona, hijo de D. José Pedrosa

1ª copia el 29  
de noviembre de 1932

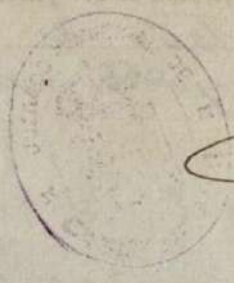
y de Doña María de los Angeles Partes  
domiciliado en Piñet en la casa Cau  
del Arquim. 21.º piso, de profesión labrador  
y de estado casado con Mercedes Catalá de  
piñet y que de dicho matrimonio  
no existe ningún hijo

falleció en su domicilio <sup>(1)</sup> el día  
de hoj, a las una y minutos, a  
consecuencia de nefritis  
según resulta de la certificación peritival  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Piñet

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
verbal del vecino Jaime Ferrat  
Barra

consignándose además no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime de  
Sau y D. Jaime Collis  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos yo el subscrito por no haber  
de que certifico.



Pedro Seguer  
Jaime Collis Jaime Duran  
El Jefe de  
Juan Puig

REGISTRO CIVIL DE Cauet de adri

DISTRITO Cauet de adri

Número 129

NOMBRE Y APELLIDOS

Planes Puig  
Pedro

En Cauet de adri  
 provincia de Gerona, a las veis de la terza  
minutos del día once de Noviembre de mil  
 novecientos treinte y tres ante D. Pedro Puig  
Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario  
 se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Planes y  
Puig de edad treinta y tres años  
 natural de Cauet de adri provincia  
 de Gerona, hijo de D. Pedro Planes  
 y de Doña Margarita Puig  
 domiciliado en Cauet de adri  
 núm. 48, piso de profesión letrado  
 y de estado casado con Angela Puig y que  
a dicho matrimonio existen tres  
hijos llamados María, Margarita  
y Enrique  
 falleció en su domicilio <sup>(1)</sup> el día diez  
 del actual a las ocho y media veinte minutos, a  
 consecuencia de <sup>(2)</sup> embolia coronaria  
 según resulta de <sup>(3)</sup> la certificación facultativa  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Cauet de adri.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
del hijo D. Enrique Planes Puig

consignándose además <sup>(5)</sup> que ignora si ha testificado  
testamento  
 habiéndola presenciado como testigos, D.  
 y D.  
 mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(6)</sup> el celebrante  
 de que certifico

Pedro Puig Enrique Planes  
Juan Puig Juan Duran  
El celebrante  
Pedro Puig

Distrito Municipal de Bautista

## El infrascrito Médico - Cirujano

Certifico: Que en el día de 17 y hora de la mañana  
ha fallecido a consecuencia de nefritis  
en la casa núm. Planta Cuarta al Best  
D. Pedro Padua Faris  
de edad cuarenta / un años  
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-  
de y ha de comprenderse en la casilla núm. \_\_\_\_\_ del cuadro nosológico  
de la estadística demográfico-sanitaria.

Bautista 21 de Sept de 1921

El Médico Cirujano,

*[Firma]*



Número 129

NOMBRE Y APELLIDOS

En Cant de adri  
provincia de Gerona, a las veinte y tres  
minutos del día veinte de enero de mil  
novecientos veintinueve años. D. Pedro Saguer  
Juez Municipal y D. Juan

Terencià Alu Nauca

Quig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Nauca Terencià Alu  
de edad 74 años

natural de Vilava provincia  
de Gerona hijo de D. Vicente Terencià  
de Vilava y de Doña Maria Alu de  
Ugocío, domiciliado en adri de este distrito  
núm. 27 piso de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> unido de Maria Torrent y  
que de dicho matrimonio no  
existe ningún hijo

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y nueve  
de enero, a las diez de la noche minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> hemorragia cerebral  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de adri

Cant de adri el 2  
de  
enero de 1929  
Veintidos

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de Juan Abuli Gallés vecino  
de adri

consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorga-  
do testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> no el subscrito por decir no saber  
de que certifico.

Pedro Saguer Juan  
Juan Collis Juan Duran  
Juan

REGISTRO CIVIL DE Lanús de adri

DISTRITO Lanús de adri

Número 130

NOMBRE Y APELLIDOS

Salvo Casas  
Juan

En Lanús de adri  
provincia de Genova, a las once tarde  
~~minutos~~ del día 11 de Febrero de mil  
novecientos veinte y dos ante D. Pedro Lopez  
Juez Municipal y D. Juan  
Quij, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Juan Salvo Casas  
de edad trece años,  
natural de adri provincia  
de Genova, hijo de D. Salvo Salvo  
y de Doña Emilia Casas  
domiciliado en adri de este distrito  
núm. 28, piso — de profesión —  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día —  
de hoj a las diez y veintinueve minutos, a  
consecuencia de francisco pulmonía  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(3)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicho finado

~~consignándose además <sup>(4)</sup>~~

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(5)</sup> yo el subscrito por no haber  
de que certificar



Pedro Lopez  
Jaime Callis

Jaime Duran

El Jefe de  
Reg. Civil

JOAN BTA. BONET TEIXIDOR

MEDICINA GENERAL

~~Provincia de Girona~~  
R. Republica de Girona de Febrer de 1932.

El ondirio que surtió

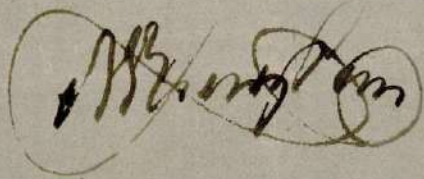
Certifico: Que a las diez horas del día de hoy me falleció el niño de trece meses de edad Juan Sabar y Casas natural de Auri y vecino del mismo pueblo con domicilio en la casa "Can Maurina", siendo la causa de la defunción Bronconeumonia. -

Y para que conste y para los debidos efectos de expedición de la correspondiente licencia de enterramiento sitúo la presente en el lugar y fecha arriba anotada. -

J. Bonet

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona

Certifico: Que D. Ramón Serriñá y Aliu, de setenticuatro años de edad, viudo, natural de Vilanna, falleció a las diez de la noche de ayer en Adri, a consecuencia de hemorragia cerebral. Gerona, treinta de Diciembre de mil novecientos treintauno

A handwritten signature in dark ink, enclosed within a circular scribble. The signature is highly stylized and appears to read 'Agustín Riera y Pau'.

Número 131

NOMBRE Y APELLIDOS

Bell-Mash Gela,  
por Francisco

En Caracas  
provincia de Zamora, a las diez y ocho y diez  
minutos del día sete de Marzo de mil  
novecientos treinta y dos ante D. Pedro Laguer  
Porrasome, Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Ramón Bell-Mash  
Gelador de edad cuarenta y siete  
años, natural de Montes provincia  
de Zamora, hijo de D. Francisco Bell-  
Mash y de Doña Rosa Gelador

domiciliado en Montes de este distrito  
núm. 25 piso de profesión labrador  
y de estado casado con María Juana Porrasome  
come y de dicho matrimonio exist-  
ten siete hijos llamados Francisco, Caye-  
tano, Narciso, Emilio, Alberto, María y Celedonia;  
falleció en el kilómetro 12 de la Carretera de Zamora  
de los Planes, día die seis del actual mes, a  
consecuencia de accidente ocurrido en dicho sitio,  
según resulta de la declaración del Juzgado de 1.º Juzgado  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montes en virtud de despacho del Jefe de  
Pol. Civil.

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación de  
Cayetano Bell-Mash, hijo del finado, habiendo  
manifestado además que dicho accidente fue  
producido al caer en el torrente de San Costa,  
consignándose además que el finado hizo  
otorgado testamento,  
habiéndola presenciado como testigos, D.

y D. \_\_\_\_\_  
mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos 7 el declarante  
de que certifico. - los testigos - no valen



El juez Pedro Laguer y el declarante Cayetano Bell-Mash  
Jaime Calle el secretario Juan Puig

1.º Copia el 18  
de Julio de 1932.

REGISTRO CIVIL DE Cauet de Adri

DISTRITO Cauet de Adri

Número 122

En Cauet de Adri

NOMBRE Y APELLIDOS

Riqué Abat  
Rita

provincia de Gerona, a las ocho ~~veinte~~  
~~minutos~~ del día veinte y seis Abil de mil  
novecientos treinta y dos ante D. Pedro ~~Magre~~  
Puig Juez Municipal y D. Juan

Puig Secretario

se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Rita Riqué Abat

de edad 74 años viuda  
natural de Sau Nicol de Puente provincia  
de Gerona hija de D. Juan Riqué  
y de Doña Terresa Abat

domiciliada en Adri de este distrito  
núm. 2 piso de de profesión en casa

y de estado viuda de José Bosch Forrant  
y que de dicho matrimonio hubo  
ten dos hijos llamados Juan y  
Dolores

falleció en su domicilio <sup>(1)</sup> el día veinte y cinco  
del actual a las ocho de la noche ~~veinte~~ minutos, a  
consecuencia de <sup>(2)</sup> Petis apoplético  
según resulta de <sup>(3)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal de Juan Bosch Riqué hijo  
a la indicada difunta

consignándose además <sup>(5)</sup> no consta haya otorgado  
testamento

habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> no el declarante por decir no saber  
de que certifico

Pedro Puig

Juan Duran

Juan Collis

El onidrio que surtió

Certifico: Que en el día de ayer  
y hora de las veinte, ha fallecido  
en la casa con Barrera ó con Pons de  
Adri D.<sup>a</sup> Rita Piqué Abel de retorta  
y cuatro años de edad, natural de Ln. Quil  
de Timotes y vecina de Adri; siendo la  
causa de la muerte "Íctus apoplectico".

San P. de Adri 26 abril de 1932.

J. Monel

Nº 12 - ~~misma~~ ~~buena~~ 22

Verificada la autopsia la autopsia al  
cadaver de Francisco Bell-lloch Gelador  
de Canet de Adri, se resulto muerto en  
el accidente del dia de ayer ocurrido en  
este termino en el Km. 12 de la carretera  
de Jirona a Les Planes, puede autorizar  
al encargado del Cementerio de <sup>Municipal</sup> ~~Canet de~~  
Adri, en virtud de autorizacion recibida del  
Sr. Gobernador Civil de esta provincia  
de fecha de hoy para ser trasladado al Cementerio  
del referido pueblo y a los familiares del  
mismo, la inhumacion de dicho cadaver.

San Geroni a 7 de Marzo de 1922

El Jefe Municipal

*Balcells*

Dr. alcalde de Canet de Adri





Número 133

NOMBRE Y APELLIDOS

Bosch Bracanta  
Janine

1ª copia el 18 de noviembre de 1932

En Cauet de adu  
 provincia de Genova, a las doce y cinco  
 minutos del día doce de Junio de mil  
 novecientos veintidos ante D. Pedro So-  
guez, Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario  
 se procede a inscribir la defunción de D. Janine Bosch Br-  
acanta de edad 82 años  
 natural de Cauet de adu provincia  
 de Genova, hijo de D. Salvador Bosch  
 y de Doña Gertrudis Bracanta  
 domiciliado en Cauet de adu  
 n.º 8 piso de profesión labrador  
 y de estado viudo de Maria Ribas y  
que de dicho matrimonio existen  
ten cinco hijos llamados Miguel,  
Carmelo, Cecilia, Juan y Alberto  
falleció en su domicilio <sup>(1)</sup> el día once  
del actual, a las doce veinte y minutos, a  
 consecuencia de bronqueopneumonia  
 según resulta de la certificación facultativa  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Cauet de Adu

Esta inscripción se practica en virtud de la <sup>(2)</sup> manifestación  
verbal de Juan Bosch Ribas  
hijo del expresado finado

consignándose además que <sup>(3)</sup> otorgó testamento ig-  
norando la fecha.  
 habiéndola presenciado como testigos, D. Janine Calle  
 y D. Janine Duran  
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos <sup>(4)</sup> et delorante  
 de que certifico.

Pedro So-guez  
Janine Calle  
Janine Duran  
Juan Puig  
Juan Bosch

REGISTRO CIVIL DE Cauet de adri

DISTRITO Cauet de adri

Número 134

NOMBRE Y APELLIDOS

Bosacoma Epizol Dolores

12 comia el  
23 junio 1932.

En Cauet de adri  
 provincia de Genova, a las doce y treinta  
 minutos del día veinte y dos de junio de mil  
 novecientos treinta y dos, ~~ante~~ virtud de orden  
 del teniente Juez Municipal en fecha de hoy el ha  
 dispuesto u extendido, ~~según~~ reciente acta  
 se procede a inscribir la defunción de D. de defunción de D.  
Jose Bosacoma Epizol de edad cuarenta años  
 natural de Cauet de adri provincia  
 de Genova hijo de D. Pedro Bosacoma  
 y de Doña Dolores Epizol  
 domiciliada en Adri de este distrito  
 núm. 48, piso de de profesión su seco  
 y de estado viuda con Pedro Moradell Casado  
 calle existiendo de dicho matrimonio cuatro  
hijos llamados Juan, José, Remedios y Salicio.  
 El fallecimiento ocurrió en la baña de agua  
caliente esta hereditada por el día veinte y uno  
 del actual a las once y cuarto aproximadamente en  
 consecuencia de espítia por inmersión en el agua  
 según resulta de la autopsia  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de providencia dita  
de por este juzgado en las diligencias crimi-  
niales que se tramitan por el alleg-  
go de dicho cadáver  
 consignándose además de

habiéndola presenciado como testigos, D  
y D  
mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los ~~testigos~~ comisarios el Secretario inferente  
 de que certifico = por tildados razados no valen,  
 pero si, los corregidos, y

El juez  
Pedro Logués  
Daimé Callis

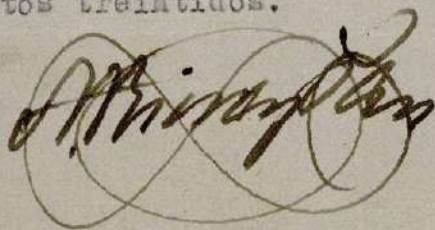
Juan Duran  
El Secretario  
Manolo



D. Agustín Rieray Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona

Certifico: Que D. Jaime Bosch y Peracaula, de ochentidos de edad, viudo, falleció a las cuatro de la tarde de ayer en Canet de Adri, de donde era natural, a consecuencia de bronconeumonia.

Gerona, doce de Junio de mil novecientos treintidos.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Rieray Pau', enclosed within a large, decorative circular flourish.

Número 135

NOMBRE Y APELLIDOS

Alcina Gaste  
Jose Jose

En Cauet de adri  
provincia de Genova, a las diez seis y diez  
minutos del día seis de julio de mil  
novecientos treinta y dos ante D. Pedro Segura  
Juez Municipal y D. Juan  
Piñe, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Jose Alcina Ga  
steros de edad 73 años  
natural de Cauet de adri provincia  
de Genova, hijo de D. Francisco Alcina  
Muné y de Doña Maria Karlosa Partian  
domiciliado en Montañe de este distrito  
núm. 57 piso de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con Dolores Grabelera  
Perey y que de dicho matrimonio  
existen dos hijos llamados Gracia  
y Aniceto  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día  
de hoy, a las cuatro quince y diez minutos, a  
consecuencia de hemorragia cerebral  
según resulta de <sup>(3)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montañe

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal de su yerno Jose  
Picart

consignándose además <sup>(5)</sup>  
habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(6)</sup> no el declarante por no haber  
de que certifico.



Pedro Segura

Jaime Duran

Jaime Calle

El Secretario  
Juan Piñe

REGISTRO CIVIL DE Casert de Adri DISTRITO Casert de Adri

Número 136

NOMBRE Y APELLIDOS

Amengal Aparch  
Maria

1ª copia el  
23 septiembre 1932

En Casert de Adri  
provincia de Genova, a las diez y diez  
minutos del día diez y nueve de Septiembre de mil  
novecientos treinta y dos ante D. Pedro Piqués  
Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D.ª Maria Amengal  
Aparch de edad 38 años  
natural de Casert de Adri, provincia  
de Genova, hija de D. Pedro Amengal  
y de Doña Justina Aparch  
domiciliada en la casa de Plafars de  
Casert núm. 60, piso —, de profesión —  
y de estado <sup>(1)</sup> casada con D. Juan Collell  
y que de dicho matrimonio existen un  
tro hijos llamados Vicente, Salud, Elia,  
Clara y Boni  
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez y nueve  
del actual a las una veintidós minutos, a  
consecuencia de Hematomía post partum por teta-  
ción placenta según resulta de <sup>(3)</sup> la certificación forense  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Casert de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicho fallecido

consignándose además <sup>(5)</sup> no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis  
y D. Jaime Duran  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y yo el subscrito por ser yo el  
de que certifico.



Pedro Piqués

Jaime Collis

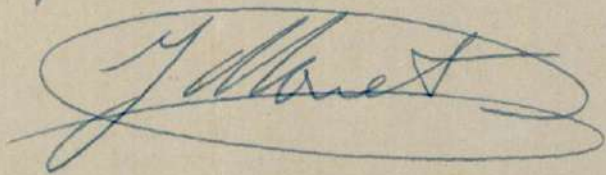
J. Collis  
J. Duran  
Jaime Duran

El Secretario  
Juan Puig

El abajo firmado Médico - cirujano,

Certifico que D. Jose Alsina Farreras natural de Canet d'Adri de 75 años de edad ha fallecido a las 4 de esta madrugada del día 26 de julio de hemorragia cerebral, que presenta las inequívocas señales de descomposición

A fin de que pueda hacerse el asiento correspondiente en el registro civil, expido la presente en Genova a 26 de julio de 1992



Girona 19 de Septiembre de 1932.

El médico que suscribe

certifico: Que en el día de hoy  
 y hora de las una de la madrugada  
 ha fallecido en la casa bar Naplans  
 de Juncard (barri de Adri) D.  
 Maria Armengol Esparsch natural  
 de Canet de Adri, de 31 años de edad,  
 a consecuencia de "Hemorragia  
 post-partum por retención placentaria"

y para que conste y ante los debidos  
 efectos de su jurisdicción de la correspondiente  
 licencia de enterramiento, todo lo pae-  
 rente en el día de la fecha.

J. Bonet

Número 137

NOMBRE Y APELLIDOS

Farrats Co  
lléll iuria

En Cauet de adu  
provincia de Soroca, a las quince y diez  
minutos del día veinte de noviembre de mil  
novecientos treinta y dos ante D. Pedro Lopez  
Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Julia Farrats  
Colléll de edad veinte años  
natural de San Martín Sacalm provincia  
de Soroca hijo de D. Jarimé Farrats  
José y de Doña Dolores Colléll Puig  
domiciliado en Cauet de adu  
núm. 55 piso de profesión u tece  
y de estado <sup>(1)</sup> soltera

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día treinta y uno  
de Octubre a las veinte y cuatro horas, a  
consecuencia de tuberculosis pulmonar  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adu.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(3)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicho difunto

consignándose además <sup>(4)</sup> que no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(5)</sup> no el celebrante por decir no haber  
de que certifique.



Pedro Lopez  
Jarime Colléll

Jarime Duran

A Justicia  
Juan Puig

Cauet de adu 21 de  
noviembre de 1932  
Quintado



Número 138

NOMBRE Y APELLIDOS

Esteban Coma José

En Cauet & Adri  
provincia de Gerona, a las siete y diez  
minutos del día quince de enero de mil  
novecientos veinte y tres ante D. Pedro Aguilera  
Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. José Esteban Coma  
de edad 20 años  
natural de Palau de Solanes provincia  
de Gerona, hijo de D. José Esteban Coma  
y de Doña Carmen Coma  
domiciliado en la Rambla de Rocacorba  
núm. 4 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día catol  
del actual a las veis y media minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> Neumonia  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Rocacorba

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicho finado

consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> no el declarante por no haber  
de que certificar



Pedro Aguilera      José Duran  
José Colla  
El Secretario  
Juan Puig

**Distrito municipal de**

---

**El infrascrito Médico-Cirujano**

Certifico: Que en el día de Dox y hora de la By media  
ha fallecido a consecuencia de Pneumonia  
en la casa núm. Veintiuno Veacorba  
D. José Esteban Coma  
de edad 20 meses  
cuyo cadáver presenta señales de descomposición.

Lucio H. de En de 1920

EL MÉDICO-CIRUJANO,

Lucio H. de En

A. BUSQUETS MUNDET

MÉDICO

Consulta: Ultonia, 8, 1.º

de 10 h. a 1 h.

Martes, Jueves y Sábados

Tel. Urbano, 140.

9 Dp.  
El momento médico certifica: Que  
Nuria Ferrate y Gullell de 20 años  
edad, natural de San Martín de Calas y  
vecina actual de Canet de Adri que  
venia padeciendo de Tuberculosis pul-  
-monar último periodo, ha fallecido  
de dicha dolencia a las 8 y del día 31 de  
los corrientes, según relación verbal  
que me transmite su S. Padre D. Jaime  
Ferrate y Suris.

Para que conste y pueda hacerse el  
asiento en los libros del Registro Civil, doy la  
presente en forma a favor de  
noventa y seis mil novecientos cincuenta y cinco  
Busquets Mundet

Número 139

NOMBRE Y APELLIDOS

Collell Vito  
Juan

En Caracas de adu

provincia de Caracas, a las quince y veinte  
minutos del día veinte y siete de enero de mil  
novecientos treinta y tres ante D. Pedro abogado

Juez Municipal Puig y D. Juan  
Puig Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Juan Collell Vito  
de edad 84 años

natural de Las Escuas provincia  
de Caracas, hijo de D. José María Collell  
y de Doña María Vito

domiciliado en Caracas de adu  
núm. 58 piso — de profesión labrador

y de estado <sup>(1)</sup> viudo de Magdalena Puig y que de  
dicho matrimonio existen sus hijos  
llamados Miguel, José, Juan, María  
y Manuel

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día veinte y cinco  
del actual a las tres tarde — minutos, a

consecuencia de <sup>(3)</sup> letus apéptico  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación parafotográfica  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Caracas de adu.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de Juan Collell Vito hijo del  
indicado finado

consignándose además <sup>(6)</sup> no consta que otorgase  
testamento

habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.

mayores de edad y vecinos de



Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> yo el declarante por decir no haber  
de que certifico.

Pedro Puig  
Jaime Calle

Jaime Duran  
—

El Jefe  
Juan Puig

REGISTRO CIVIL DE Cauet de Abri

DISTRITO Cauet de Abri

Número 130

NOMBRE Y APELLIDOS

Capell Arriaga  
gal Uruela

En Cauet de Abri  
provincia de Jauru, a las cinco tarde  
minutos del día trece febrero de mil  
novecientos veinte y tres ante D. Pedro Rojas  
Juez Municipal y D. Juan  
Piñe, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Uruela Capell Arriaga  
de edad dos años  
natural de Niort provincia  
de Jauru hijo de D. Lorenzo Capell  
y de Doña Rosa Arriaga  
domiciliado en Niort de este distrito  
núm. 2 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup>

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día doce  
del actual a las sete tarde minutos, a  
consecuencia de leucemia meningea  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Niort

Esta inscripción se practica en virtud de el juzgado en  
virtud de manifestación verbal  
de Jaime Fortanta Capell, mayor  
de edad, vecino de Niort  
consignándose además <sup>(3)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos yo el secretario por no haber  
de que certificar



Pedro Rojas  
Jaime Collé

Jaime Duran  
secretario

D.<sup>r.</sup> Dr. J. Forest Japis

Médico Cirujano

Certifico: Que examinado el cadáver de Ursula Capell Armengol natural de Canet d'Adri (Viert), de edad Dos años, de oficio que ha fallecido a las siete horas de la noche de ayer (dia 12) de la enfermedad Pericopneumonía (complicación de Popeluche (catarro)), he encontrado en él las inequívocas señales de descomposición siguientes: Paso de los latidos cardíacos, de la respiración, desaparición del reflejo pupilar, de todos los demás reflejos, enfriamiento de la piel, rigidez articular, paso de la circulación arterio-venosa.

A fin de que pueda hacerse el asiento correspondiente en el registro civil, y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 77 de la ley, expido la presente que firmo en Gerona a trece de Febrero de mil novecientos trece y tres.

J. Forest Japis

Joan Bta. Bonet Teixidó

Medicina General

Prognós, 15 1.<sup>er</sup>, 2.<sup>a</sup>

Consulta de 10 a 1

El médico por tarde

Certifico: Que en el día de hoy  
y hora de los tres de la tarde ha fa-  
llido D. Juan Collet y Vila de  
74 años de edad y vecino de Sanet  
de Adria "Can Rablans de Juneda"  
a consecuencia de "Letus apapletivo". -

Y para que conste y entre los  
debidos efectos libro el presente en Ge-  
rona a veinticinco de Enero de mil  
noventa y tres. -

J. Bonet

Número 141

NOMBRE Y APELLIDOS

Armenjol Coll  
Clemente

En Barceloneta  
provincia de Gerona, a las quince y diez  
minutos del día treinta y uno de mil  
novecientos treinta y tres ante D. Pedro Negro  
Juez Municipal y D. Juan  
Pring Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Clemente Armenjol Coll  
de edad veinte años y veinte  
días, natural de Montcal provincia  
de Gerona, hijo de D. José Armenjol  
y de Doña Joaquina Coll  
domiciliado en Montcal de este distrito  
núm. 48 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup>

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día  
de diez, a las diez y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> enteritis crónica  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montcal

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal del padre de dicho niño

consignándose además <sup>(6)</sup>  
habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y el declarante no firma por decir no haber  
de que certifico.

Pedro Negro Juan Pring  
Jaime Collis José Armenjol  
El sustituto  
Mano de...



REGISTRO CIVIL DE Casas de adu

DISTRITO Casas de adu

Número 117

NOMBRE Y APELLIDOS

Vila Rosa  
Juan

En Casas de adu

provincia de Genova, a las trece y diez  
minutos del día diez y seis abril de mil  
novecientos treinta y tres ante D. Pedro Aguiar  
Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Juan Vila Rosa  
de edad treinta y tres años  
natural de Castellá provincia  
de Genova, hijo de D. Pedro Vila  
y de Doña Clara Rosa  
domiciliado en Casas de adu  
núm. 80 piso de profesión labrador

y de estado casado en segundas nupcias con D.ª  
Doña María, existiendo un hijo llamado José  
y en primeras nupcias con Francisca Puig  
existiendo otro hijo llamado Pedro;  
falleció en su domicilio <sup>(1)</sup> el día  
de hoy a las once veintidós minutos, a  
consecuencia de <sup>(2)</sup> brucelosis crónica  
según resulta de <sup>(3)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Casas de adu.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal del hijo Pedro Vila Puig

consignándose además <sup>(5)</sup> no consta haya otorgado  
testamento

habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup>  
de que certifico.

*Handwritten notes:*  
Tambien  
padres

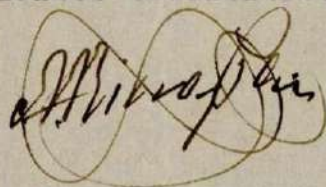
Pedro Aguiar  
Juan Puig  
Juan Puig

Juan Puig

D. Aguatín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona

Certifico: Que el niño Clemente Armengol y Coll, de  
cuatro años y medio de edad, falleció a las diez de la  
mañana de hoy en Montcalp, de donde era natural a con-  
secuencia de una enteritis crónica

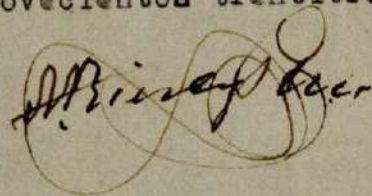
Gerona treintiuno de Marzo de mil novecientos treintitres

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "D. Aguatín Riera y Pau". The signature is highly stylized and somewhat illegible due to its cursive nature and overlapping loops.

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D. Juan Vila y Roca, de setentitres años de edad, natural de Cartellá, falleció a las nueve de la mañana de hoy en Canet de Adri, a consecuencia de bronquitis crónica

Gerona, dieziseis de Abril de mil novecientos trentitres

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "A. Riera y Pau". The signature is highly stylized and cursive, with several loops and flourishes. It is positioned in the lower right quadrant of the document, below the typed text.

Número 143

NOMBRE Y APELLIDOS

Doracoma Espigol Maria

En Cauet de adu  
provincia de Gerona, a las quince y diez  
minutos del día veinte seis de junio de mil  
novecientos veinte y tres ante D. Pedro Saguer  
Juez Municipal y D. Juan

Quil Secretario  
se proceda a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Maria Doracoma  
Espigol de edad veinte años  
natural de adu provincia

de Gerona, hija de D. Juan Doracoma  
y de Doña Magdalena Espigol  
domiciliada en Montal de este distrito  
n.º 47 piso de profesión escribana

y de estado casada con Pedro Pascual Gela  
y de dicho matrimonio existen cinco  
hijos llamados Juan, Jose, Maria,  
Rafael y Lorenzo

falleció en su domicilio el día veinte y cinco  
del actual, a las once minutos, a  
consecuencia de causas de estomago  
según resulta de la certificación parafética  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montal

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
verbal del marido de dicha difunta

consignándose además que no consta haya  
otorgado testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y el declarante no firma por no saber  
de que certifico.

Pedro Saguer

Jaime Lluvia

Jaime Collis

El Secretario

Cauet de adu 30 de  
junio de 1933.  
Quitado



REGISTRO CIVIL DE Cauet de adri

DISTRITO Cauet de adri

Número 1474

NOMBRE Y APELLIDOS

Julia Bosch  
Espartero

En Cauet de adri  
provincia de Genova, a las quince y diez  
minutos del día once de julio de mil  
novecientos veinte y tres ante D. Hedra Segura  
Juez Municipal y D. Juan  
Quij Secretario

se procede a inscribir la defunción de D.<sup>e</sup> Espartero Julia  
Bosch de edad diez y seis años  
natural de Cauet de adri provincia  
de Genova hijo de D. Francisco Julia  
Espartero y de Doña Maria Bosch  
domiciliado en casa número de Juvenal  
núm. 64 piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup> soltero

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez  
de el actual a las tres horas veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> atropello  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adri

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
verbal del padre o de ella misma

~~consignándose además <sup>(4)</sup>~~

habiéndola presenciado como testigos, D.  
y D.  
mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y yo el declarante por no haber  
de que certificar



Pedro Segura

Juan Quij

Juan Quij

El Secretario

Juan Quij

D. Agustín Riera y Pau, Medico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D<sup>a</sup> Maria Bosacoma y Espigol, de sesenta años de edad, casada, natural de Adri, falleció a las once de la mañana de ayer en Montcalp, a consecuencia de cancer de estómago.

Gerona, veintiseis de Junio de mil novecientos treintitres

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Agustín Riera y Pau", written in a cursive style with some loops and flourishes.

Yoan Gregorio Pinar del Rey, Médico Cirujano  
no habilitado en Jerez.

Certifico: Que Sr. Juan Páramo y Berth,  
de notoriedad de todos de edad, virado,  
partido a la villa, media de la Sierra  
de Baza, en Cabildo de la villa, de donde  
era natural, a consecuencia de  
muerte de su esposa.

Jerez, diez de Agosto de mill noventa  
y cinco años.

J. Páramo y Berth.

Número 145

NOMBRE Y APELLIDOS

Rafael Peck  
Juan

1ª copia el 7 de agosto de 1933

En Cauet de adri  
provincia de Genova, a las once y diez  
minutos del día once de agosto de mil  
novecientos treinta y tres ante D. Pedro Rojas  
Juez Municipal y D. Juan  
Quij, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Juan Rafael Peck  
de edad treinta y cinco años  
natural de Cauet de adri provincia  
de Genova hijo de D. Narciso Raffalli  
y de Doña Maria Peck  
domiciliado en Cauet de adri

núm. 56 piso de profesión propietario  
y de estado viudo de Angela Espigal Ulla  
y que se tiene matrimonio con  
ten un hijo llamado Luis que el  
que salvador Dolores y Francisco  
falleció en su domicilio <sup>(1)</sup> el día diez  
del actual, a las once y treinta minutos, a  
consecuencia de <sup>(2)</sup> miocarditis crónica  
según resulta de <sup>(3)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal de Enrique Raffalli Espigal  
como hijo del finado

consignándose además <sup>(5)</sup> no consta otorgar tes-  
tamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Duran  
y D. Jaime Gallis  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(6)</sup> el delante  
de que certifico.



Pedro Rojas  
Jaime Gallis  
Enrique Daniels  
Jaime Duran  
El Secretario  
Juan Quij



REGISTRO CIVIL DE Casert de Adri

DISTRITO Casert de Adri

Número 116

NOMBRE Y APELLIDOS

Bosch Moret  
Juan

En Casert de Adri  
provincia de Gerona, a las once y cinco  
veinte minutos del día diez y siete agosto de mil  
novecientos veintitres ante D. Adolfo  
Guig Juez Municipal y D. Juan  
Guig, Secretario

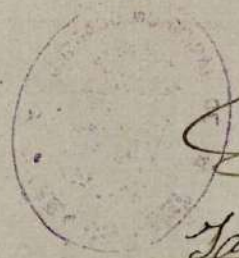
se procede a inscribir la defunción de D. Juan Bosch  
Moret de edad 60 años  
natural de Montcal provincia  
de Gerona, hijo de D. José Bosch  
y de Doña Maria  
domiciliado en Montcal de este distrito  
núm. 46, piso 1º, de profesión labrador  
y de estado viudo en 2ª Catalina Pauli  
Ramon y que de dicho matrimonio ces-  
ten cinco hijos llamadas Maria, Cat-  
rina, Moussat, Angel y Francisca;  
falleció en su domicilio el día  
de hoj a las cinco veintiseis minutos, a  
consecuencia de miocarditis crónica  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montcal

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación  
de Pedro Bosch Guig de un  
hijo político del finado

consignándose además los comento haya otorga-  
do testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Duran  
y D. Jaime Collis ambos  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos el de de de

de que certifico - el correjido = Moret = o



Pedro Bosch

Pedro Bosch

Jaime Collis

J. Collis

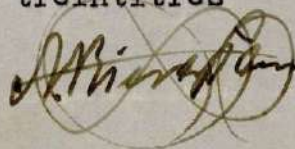
Jaime Duran

Secretario  
Juan Guig

Copia el 28 de  
septiembre de 1933  
1º Abril 1935.

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D. Juan Bosch y Moret, de sesenta años de edad,  
casado, falleció a las cinco de la mañana de hoy en Montcalp, de don-  
de era natural, a consecuencia de miocarditis crónica  
Gerona, diecisiete de Agosto de mil novecientos treintitres

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Riera y Pau', enclosed within a circular scribble or flourish.

Número 148

NOMBRE Y APELLIDOS

Armenegol Blanch  
Juicio

En Cauet de adi  
provincia de Jenoue, a las quince y diez  
minutos del día veintiseis de Octubre de mil  
novecientos veinte y tres ante D. Pedro Lopez  
Juez Municipal y D. Juan  
Puig Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Juicio Armenegol  
Blanch de edad 68 años  
natural de Montual provincia  
de Jenoue hijo de D. Joaquín Armenegol  
y de Doña Catalina Blanch  
domiciliado en Montual de este distrito  
núm. 18 piso de profesión labrador  
y de estado casado con D<sup>a</sup> María Castores y  
que de dicho matrimonio existen cuatro  
hijos llamados Mercedes, José, Fráncis-  
dad y Angel  
falleció en su domicilio el día veinte  
del mes de agosto a las ocho de la noche minutos, a  
consecuencia de hemorragia cerebral  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montual

{ copia el 14 de  
junio de 1934. }

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
verbal del hijo del difunto llamado  
José

consignándose además no consta que haya otorgado testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. José Callis  
y D. José Duran  
mayores de edad y vecinos de este distrito



Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y el declarante  
de que certifico.

Pedro Lopez  
José Callis

José Duran  
José Armenegol  
Juan Puig

REGISTRO CIVIL DE Cauet de Adri

DISTRITO Cauet de adri

Número 147

En Cauet de Adri

NOMBRE Y APELLIDOS

Vinolas Higoles  
Magdalena

provincia de Gerona, a las quince y diez  
minutos del día veinte de Octubre de mil  
novecientos veinte y tres ante D. Pedro Aguer  
Juez Municipal y D. Juan

Puig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Magdalena Vinolas  
Higoles de edad 55 años

natural de cauets provincia  
de Gerona hija de D. Felipe Vinolas  
y de Doña Maria Higoles

domiciliada en adri de este distrito  
núm. 12, piso de profesión su casa

y de estado <sup>(1)</sup> viuda de Miguel August Guel  
y que de dicho matrimonio existen siete  
hijos llamados Moises, Gracia, Juan, Joa-  
quin, Ventura, Clemente y Pascual

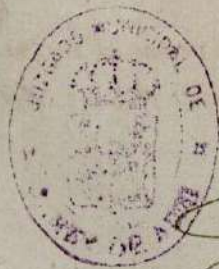
falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día tres  
del actual a las doce y veinte minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> pena Agia cerebral  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestacion  
verbal de Moises Aguer hijo de la  
finada

consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado  
testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. Juanne Duran  
y D. Juanne Collis  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y yo el declarante por decir no haber  
de que certificar



Pedro Aguer

Juanne Collis

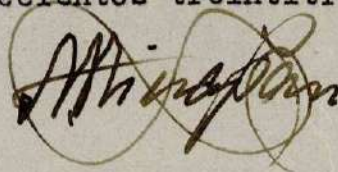
Juanne Duran

El Secretario  
Juan Puig

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en  
Gerona,

Certifico: Que D. Isidro Armengol y Blanch, sesenti-  
ocho años de edad, casado, falleció a las ocho de la noche  
de ayer en Montcalp, de donde era natural, a consecuencia  
de hemorragia cerebral

Gerona, uno de Octubre de mil novecientos treintitres

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "A. Riera y Pau", written in a cursive style with some overlapping loops.

JOSEP I RAMIR FONTANET

Plaça República, 32

METGES CIRURGIANS

Ex-Interns pensionats per oposició,  
de l'Hospital Clínic de la Facultat  
de Medicina

Banyoles de ..... de 193

Certifico: Que en el dia  
de hoy y hora de las 12,30 h.  
en la casa "Cala Blanca d'A-  
dri" ha fallecido a conse-  
cuencia de hemorragia  
cerebral, D<sup>a</sup> Magdalena  
Viñolas y Triplet de 55 años  
de edad.

Banyoles 3 de Octubre de 1933

R. Fontanet

Número 148

NOMBRE Y APELLIDOS

Moradell Catal  
devall Juan

En Cauet de adu  
provincia de Genova, a las veinte y diez  
minutos del día diez de octubre de mil  
novecientos veinte y tres ante D. Pedro Segura  
Juez Municipal y D. Juan

Quig, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Juan Moradell Ca  
tedevall de edad 59 años  
natural de Cauet de adu provincia  
de Genova, hijo de D. Juan Moradell  
y de Doña Rita Casadevall  
domiciliado en Cauet de adu  
n.º 34 piso de profesión abogado

y de estado casado en segundas nupcias con Doña  
Nicola existiendo dos hijos llamados Joaquín  
y Vicente de primeras nupcias con Angela Colo  
mas existiendo dos hijos llamados Pedro y Rita.  
falleció en su domicilio el día veinte  
del actual, a las veinte y diez minutos, a  
consecuencia de insuficiencia cardíaca  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adu

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación oral  
del Sr. Pedro Moradell hijo del finado  
90

consignándose además no consta haya otorgado  
testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Duran  
y D. Jaime Collis  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y me el declarante por decir me tal cosa  
de que certifico.



Pedro Segura

Jaime Collis

Jaime Duran

Al Justo  
Manuel

REGISTRO CIVIL DE Cauet de adri

DISTRITO Cauet de adri

Número 170

NOMBRE Y APELLIDOS

Meliso Grabalosa  
Infante

En Cauet de adri  
provincia de Gerona, a las doce y treinta  
minutos del día sete de Diciembre de mil  
novecientos treinta y tres ante D. Pedro Rognes  
Jue: Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario

se procede a inscribir la defunción de De una niña bautizada  
de edad dos dias  
natural de Cauet de adri provincia  
de Gerona, hija de D. Pedro Meliso  
y de Doña Joaquina Grabalosa  
domiciliado en Cauet de adri  
núm/3, piso de profesión  
y de estado <sup>(1)</sup> soltera

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día cinco  
de setiembre a las ocho horas minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> debilidad congénita  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación patológica  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal del padre D. Juan Infante

consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Juan Duran  
y D. Juan Calle  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> yo el doctor ante por no saber  
de que certifico

Pedro Rognes

Juan Calle

Juan Duran

El Jefe de...





JOAN BONET TEIXIDÒ

MEDICINA GENERAL

Plaça República, 4, 3.<sup>er</sup>, 2.<sup>a</sup>

Telèfon 405

GIRONA

El metge que rotundament  
certifica: Que la nena de  
dos dies d'edat filla de ~~Domènec~~ Bonet  
y de Joaquina Gualton y Lletó morí  
en el dia d'ahir a les vuit hores a conseqüència  
de "Lactat congenita"

J. Bonet  
Girona 6 de ~~Desembre~~ de 1933

JOSEP I RAMIR FONTANET

METGES CIRURGIANS

Ex-Interns pensionats per oposició,  
de l'Hospital Clínic de la Facultat  
de Medicina

Plaça República, 32

Banyoles 10 de Octubre de 1937

Certifico: Que en el dia  
de ayer y hora de las 5 hrs.  
de, falleció a consecuencia  
de insuficiencia cardíaca.  
Juan Moradell Casade-  
vall, de 53 años de edad  
y vecino de Canet d'Adri.  
(C'au Bartí)

J. Fontanet

Presenti's aquesta recepta a la nova visita

nº 22 - mixto -  
es pel 5 anys

Número

151

NOMBRE Y APELLIDOS

Pujol y Rigoles Ja  
into

En Cauet de adri

provincia de Gerona, a las veinte y veinte  
minutos del día veinte y nueve diecinueve de mil  
novecientos treinta y tres ante D. Pedro Rigoles  
Pujol, Juez Municipal y D. Juan  
Pujol, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Juanito Pujol y Ri-  
goles de edad 38 años  
natural de adri provincia

de Gerona, hijo de D. Pedro Pujol  
y de Doña Florentina Rigoles  
domiciliado en adri de este distrito

núm 4 piso de profesión barbero  
y de estado casado con Trinidad Analtich  
y que de dicho matrimonio existen  
un hijo llamado Pedro

falleció en su domicilio el día 2 de mayo  
de 1933, a las seis veinte minutos, a  
consecuencia de tuberculosis pulmonar  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de adri

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
verbal del padre de dicho difunto llamado Pedro Pujol Masó

consignándose además no existe testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Juan Duran  
y D. Juan Galis  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos y el deficiente por deus no color  
de que certifico.

Pedro Rigoles

Juan Galis

Juan Duran

El Jefe de  
Registro Civil

Cauet de adri 31 de  
Diciembre de 1933  
Vintado



REGISTRO CIVIL DE Cauet de AdriDISTRITO Cauet de AdriNúmero 152

NOMBRE Y APELLIDOS

María Espuña  
Pabiega  
Maria

En Cauet de Adri  
provincia de Gerona, a las doce y cuarto  
~~minutos~~ del día diez y seis es treinta y seis de mil  
novecientos veinte y cuatro ante D. Pedro Saguer  
Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario.

se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> María Espuña  
Pabiega de edad ochenta años  
natural de Noya provincia  
de Gerona, hijo de D. Salvador Espuña  
y de Doña María Pabiega  
domiciliado en Cauet de Adri  
núm. 26, piso de profesión en caso  
y de estado <sup>(1)</sup> viuda de Juan Collis Costas  
y que de hecho matrimonio existen  
dos hijos llamados Jaime y Mat  
Salvador

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día quince  
del actual a las once noche minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> miocarditis isquémica  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación pautaliva  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de D. Jaime Collis Costas  
hijo de la finada

consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado  
testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Duran  
y D. Jaime Collis  
mayores de edad y vecinos de este distrito y

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos el subscrito  
de que certifico



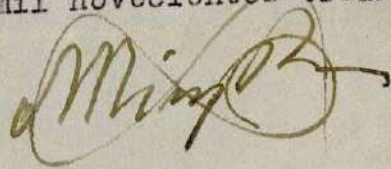
Pedro Saguer  
Jaime Collis

Jaime Duran

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona

Certifico: Que D<sup>a</sup> Maria España y Fábregas, de ochenta años de edad, viuda, natural de Rocacorba, falleció a las once de la noche de ayer en Canet de Adri, a consecuencia de miocarditis distrófica.

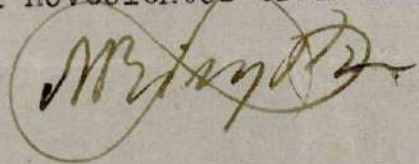
Gerona, dieziseis de Febrero de mil novecientos treinticuatro



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D. Jacinto Pujol y Frigoler, de 38 años de edad, casado, falleció a las seis de la mañana de hoy en Adri, de donde era natural, a consecuencia de tuberculosis pulmonar

Gerona, veintinueve de Diciembre de mil novecientos treintitres

A handwritten signature in dark ink, enclosed within a circular flourish. The signature appears to read "Agustín Riera y Pau".

Número 153

En Caquetá de Cali

NOMBRE Y APELLIDOS

José Reig Ma  
ría

provincia de Genova, a las quince y diez minutos del día veinte y tres de febrero de mil novecientos veinte y cuatro ante D. Pedro Rojas Juez Municipal y D. Juan Reig Secretario

se procede a inscribir la defunción de D.<sup>a</sup> Maria José Reig de edad cinco años, natural de Montalá provincia de Genova, hija de D. José María Reig y de Doña Leonor Reig, domiciliada en Montalá de este distrito núm. 2 piso, de profesión --- y de estado <sup>(1)</sup> soltera

falleció en un convulsio <sup>(2)</sup> el día veinte y dos del actual, a las diez de la noche minutos, a consecuencia de <sup>(3)</sup> pulmonía, según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montalá

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación verbal de D. Pedro Rojas Padre de ella niña

consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. José Durán y D. José Gallo mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos <sup>(7)</sup> el subscrito de que certifico.



Pedro Rojas  
José Durán  
José Gallo  
Pedro Borrero  
El subscrito  
mar Reig

REGISTRO CIVIL DE Casert de Adri      DISTRITO Casert de Adri

Número 154

NOMBRE Y APELLIDOS

Josch Fortent  
Galorio

En Casert de Adri  
provincia de Gerona, a las veinte y siete  
~~minutos~~ del día cinco de Marzo de mil  
novecientos veinte y cuatro ante D. Pedro Logués  
Juez Municipal y D. Juan

Puig Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Salvador Fortent  
Fortent de edad 65 años  
natural de Casert de Adri provincia  
de Gerona hijo de D. Juan Josch  
y de Doña Margarita Fortent  
domiciliado en Casert de Adri

núm. 54 piso de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con D. Carmen Puig Casals de 57 años  
y que de dicho matrimonio existen cuatro  
hijos llamados Juan, Alfonso, Alberto  
y Maria

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día cuatro  
del actual a las doce noche minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> diabetes  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Casert de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de D. Joaquín Armengol Espigol

consignándose además <sup>(6)</sup> no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Duran  
y D. Jaime Calles  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> el declarante  
de que certifico



Pedro Logués      Joaquín Armengol  
Jaime Calles      Jaime Duran  
El Jefe de Sala  
Manuel

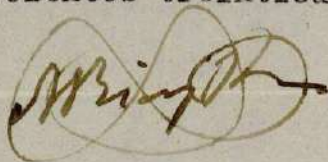
Coma el 20 de  
Noviembre 1975.



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona

Certifico: Que la niña Maria Bosch y Reig de ~~cinco~~ años de  
murió a las diez de la noche de ayer en Montcalp, de donde era natural,  
a consecuencia de pulmonia

Gerona, veintitres de Febrero de mil novecientos treinticuatro



D. Carlos M Sureda

Médico y Cirujano

Certifico: Que examinado el cadáver de Salvio Bosch Torrent  
natural de \_\_\_\_\_ de edad \_\_\_\_\_ años, de oficio payés  
que ha fallecido a las veinticuatro horas \_\_\_\_\_ de ayer de  
la enfermedad diabetes  
he encontrado en él las inequívocas señales de descomposición siguientes:

A fin de que pueda hacerse el asiento correspondiente en el Registro civil, y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 77 de la ley, expido la presente que firmo en  
Gerona a cinco de Marzo de mil 934



Número 184

NOMBRE Y APELLIDOS

Pontauella  
Mitja Miguel

En Cauet de adu  
provincia de Gerona, a las quince y treinta  
minutos del día ocho de Mayo de mil  
novecientos ochenta y cuatro ante D. Pedro Segura  
Juez Municipal y D. Juan  
Ruiz Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Pontauella  
Mitja de edad 80 años  
natural de Montcalm provincia  
de Gerona, hijo de D.  
y de Doña  
domiciliado en Montcalm de este distrito  
n.º 28 piso de profesión cañutero  
y de estado <sup>(1)</sup> viudo de

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día ocho  
de Mayo a las ocho de la noche minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> atroro eclorosis generalizada  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montcalm

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
verbal de Joaquín Pontauella Segura  
hijo del finado

consignándose además <sup>(6)</sup> no cuenta paga otorgado  
tan pronto  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Duran  
y D. Jaime Collis  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y el declarante  
de que certifico.

Pedro Segura  
Jaime Collis

Joaquín Pontauella  
Jaime Duran  
El Jefe de  
Pontauella

REGISTRO CIVIL DE Cant de adri

DISTRITO Cant de adri

Número 156

NOMBRE Y APELLIDOS

Boschdemunt  
Palol Jaius

En Cant de adri  
provincia de Genova, a las veinte y treinta  
minutos del día trece de Mayo de mil  
novecientos veinte y cuatro ante D. Modo Lopez  
Juez Municipal y D. Juan  
Ruiz, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Jaius Bosch  
demunt Palol de edad 78 años  
natural de Castella provincia  
de Genova, hijo de D. Lorenzo Boschdemunt  
y de Doña Jesús Palol  
domiciliado en Cant de adri  
n.º 6 piso de profesión labrador  
y de estado viudo de Carmen Hugue y que  
de dicho matrimonio existen seis hijos  
Manoel, Juan, Maria, Miguel, Pedro,  
José y Jaius,  
falleció en su domicilio el día doce  
del actual a las veinte y tres minutos, a  
consecuencia de claudicación crónica  
según resulta de certificados paulatinos  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cant de adri

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
verbal de manifestación verbal  
de Jaius Boschdemunt

consignándose además no consta haya otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaius Duran  
y D. Jaius Collis ambos  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos el declarante  
de que certifico = el testador = la manifestación verbal y el



Modo Lopez Jaius Boschdemunt

Jaius Duran J. Collis

Juan Ruiz

*Se copia el  
23 Mayo 1934  
al 27 Mayo  
de 1935.*

Número 154

NOMBRE Y APELLIDOS

Bellloch Planas  
Piles

En Cavet e Adri  
provincia de Gerona, a las veinte y diez  
minutos del día catorce de Marzo de mil  
novecientos treinta y cuatro ante D. Pedro Seguer  
Juez Municipal y D. Juan

Piles Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Piles Bellloch  
Planas de edad veinte diez  
natural de Montcalm provincia  
de Gerona hijo de D. Francisco Bell-  
loch y de Doña Angela Planas  
domiciliado en Montcalm de este distrito  
núm. 25 piso de profesión  
y de estado (1)

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día trece  
del actual, a las once de la noche minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> bronquitis capilar  
según resulta del <sup>(4)</sup> certificado facultativo  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Montcalm

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> manifestación  
del padre de dicha difunta

consignándose además <sup>(6)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. José Duran  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> el doctorante  
de que certifico.



Pedro Seguer

José Duran

Jaime Callis

Francisco Bellloch

El Jefe del Registro  
Juan Seguer

REGISTRO CIVIL DE Cauet de adu

DISTRITO Cauet de adu

Número 158

NOMBRE Y APELLIDOS

Oliveras Rusch  
Maria

En Cauet de adu  
 provincia de Genova, a las quince y diez  
 minutos del día trece de Marzo de mil  
 novecientos veinte y cuatro ante D. Pedro Rusch  
 Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario  
 se procede a inscribir la defunción de D. Maria Oliveras  
Rusch de edad doce años  
 natural de adu provincia  
 de Genova hija de D. Joachim Oliveras  
 y de Doña Dolores Rusch  
 domiciliado en adu de este distrito  
 número 50 piso de profesión  
 y de estado soltera

falleció en su domicilio <sup>(1)</sup> el día  
 de marzo a las cuatro y veintidós minutos, a  
 consecuencia de obscuro accidente  
 según resulta del certificado haueltatis  
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
 menterio de adu

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
verbal del padre de seis años

consignándose además <sup>(2)</sup>

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Ca  
llis y D. Jaime Duran  
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
 tigos y el elevante  
 de que certifico

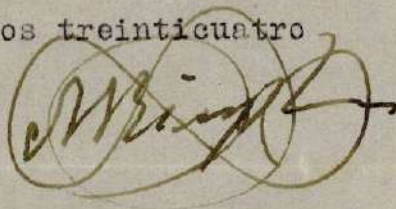


Pedro Rusch Joachim Oliveras  
Jaime Callis Jaime Duran  
 El Secretario  
Francisco

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que la niña Pilar Bitlloch y Tarres, de veinte dias de edad, falleció a las once de la noche de ayer en Montcalp, de donde era natural, a consecuencia de bronquitis capilar.

Gerona, catorce de Marzo de mil novecientos treinticuatro



POLICONSULTORI  
MÈDIC-QUIRÚRGIC JUBERT

Malalties de les criatures.  
Malalties del cor i pulmons.

Malalties de la pell.  
Malalties de les cames.  
Cirurgia ortopèdica (dels ossos)  
Cirurgia infantil.

Malalties de l'aparell digestiu  
(païdor, budells, etc.)  
i de la nutrició.

Consultes: de 9 a 12 i de 3 a 5  
(exceptuades tardes dels dies festius)

Plaça de la República (del VI),  
7, prals. — GIRONA

Telèfon núm. 205

El metge que sotarigua  
certifica: que la nena de dotze  
mesos, Maria Oliveras Buch  
filla de Jaume i Polars  
ha mort a les 12 h de la  
muntada del dia d'avui  
de la malaltia "broncopneu-  
mònia"

Girona 31 de Març de 1934

Elsie Juber i Selati

Preséntis aquesta recepta a la consulta següent.



Número 139

NOMBRE Y APELLIDOS

Ventura Rosa

En Cavat de adri  
provincia de Gerona, a las trece y diez  
minutos del día doce de abril de mil  
novecientos veinte y cuatro ante D. Pedro Loques  
Puig, Juez Municipal y D. Juan  
Puig, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D.<sup>ca</sup> Rosa Ventura  
de edad 60 años  
natural del Hospicio de Gerona, provincia  
de Gerona, hijo de D. padres desconocidos  
y de Doña \_\_\_\_\_  
domiciliada en casa de Puig Jun  
cajal núm. 64 piso \_\_\_\_\_ de profesión en tener  
y de estado viuda de Pedro Puig Loques  
y que de dichos matrimonios existen dos  
hijos llamados Maria y Esteban

falleció en su domicilio el día once  
de abril, a las veinte y tres minutos, a  
consecuencia de una insuficiencia mitral,  
según resulta de certificado facultativo  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cavat de adri

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
verbal de Francisco Julián Esca  
ñoret y suro de la finada

consignándose además que consta hayo otorgado  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis  
y D. Jaime Durán  
mayores de edad y vecinos de este distrito



Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos que es el declarante por no haber  
de que certifico.

Pedro Loques Juan Puig  
Jaime Callis  
Al Jefe de la Oficina  
de Registro Civil

REGISTRO CIVIL DE Cauet de adu

DISTRITO Cauet d. adu

Número 159

NOMBRE Y APELLIDOS

Salvans Rei  
Lach joie

En Cauet de adu  
provincia de Jenova, a las quince y treinta  
minutos del día diez de Mayo de mil  
novecientos treinta y siete ante D. Pedro Lopez  
Juez Municipal y D. Juan  
Puis, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. joie Salvans Rei  
Xach de edad de 82 años  
natural de Aguadú provincia  
de Jenova hijo de D. Francisco Salvans  
y de Doña Clara Teixach  
domiciliado en Cauet de adu

núm. 4 piso de profesión labrador  
y de estado <sup>(1)</sup> viudo de Teresa Collell y que  
de dicho matrimonio existen una  
hija llamada Clara

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez  
de Mayo a las seis de la tarde minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> insuficiencia respiratoria crónica  
según resulta de la certificación pautativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adu.

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(4)</sup> manifestación  
verbal de D. Joaquín Mateu Ar  
meurol

consignándose además <sup>(5)</sup> ignoral si existe  
testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Joaquín Colles  
y D. Joaquín Duran  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y el secretario  
de que certifico.

Pedro Lopez Joaquín Mateu  
Joaquín Colles  
Joaquín Duran El Secretario  
Juan Puis

1ª copia el  
2 Julio de 1934.

J. MORET ROURA

Abeuradors, 5.—GIRONA

MALALTIES DE  
L'APARELL DIGESTIU

Girona, 12 de abril de 1934

El abajo firmado médico cirujano  
certifica que D.<sup>a</sup> Rosa Ventura de 60  
años de edad ha fallecido a las 23 horas  
del día 11 de abril a consecuencia de una insufi-  
ciencia renal, y para que conste a los  
efectos que marca la ley expido el presen-  
te en  
Girona a doce de abril de mil nove-  
cientos treinta y cuatro  
y Moret

J. MORET ROURA

Abeuradors, 5.—GIRONA

MALALTIES DE  
L'APARELL DIGESTIU

Girona de

de 193

El abajo firmado medico cirujano Cer-  
tifica que D. Jose Sala Brispac, ha fallecido de  
una insuficiencia hepatica cronica, el dia de ayer  
6 de mayo a las 6 de la tarde, y para que conste  
a los efectos de la ley expido el presente en  
Girona a 7 de mayo de 1934

J. Moret

Número 161

NOMBRE Y APELLIDOS

Melicio Grabaloro  
Puente

En Cauet de adri  
provincia de Genova, a las quince y veinte  
minutos del día veinte de Mayo de mil  
novecientos veinte y cuatro ante D. Pedro Segues  
Ruiz, Juez Municipal y D. Juan  
Ruiz, Secretario  
se procede a inscribir la defunción de D. Melicio Grabaloro  
Puente de edad cinco meses  
natural de Cauet de adri provincia  
de Genova hijo de D. Pedro Melicio Torra  
y de Doña Joaquina Grabaloro Gallo  
domiciliado en Cauet de adri  
n.º 54 piso ... de profesión ...  
y de estado <sup>(1)</sup> ...

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día ...  
de Mayo a las tres madrugada minutos a  
consecuencia de bronco neumonia  
según resulta de certificado Médico  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adri

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación  
verbal del padre de dicho niño

~~consignándose además <sup>(3)</sup> ...~~

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Gallo  
y D. Jaime Duran  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos ... yo el declarante por no haber  
de que certificar.

Pedro Segues Ruiz y Jaime Duran  
Jaime Gallo Jaime Duran  
... ...



REGISTRO CIVIL DE Cauet de adri

DISTRITO Cauet de adri

Número 112

NOMBRE Y APELLIDOS

Antonio Quintana  
Ricart

En Cauet de adri  
provincia de Gerona, a las veinte y diez  
minutos del día diez y cinco de junio de mil  
novecientos veinte y cuatro ante D. José Quixas  
Blázquez Juez Municipal y D. Juan  
Guig Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Antonio Quin-  
tana Ricart de edad 47 años  
natural de Yadesuas provincia  
de Gerona, hijo de D. Juan Quintana  
y de Doña Maria Ricart  
domiciliado en Cauet de adri  
núm. 28, piso 1, de profesión en ocio  
y de estado <sup>(1)</sup> casado con Juan Barat y que  
de dicho matrimonio no existe más  
que hijo

falleció en su domicilio <sup>(2)</sup> el día diez y cinco  
del actual a las veinte de la tarde minutos, a  
consecuencia de <sup>(3)</sup> unica causa crónica  
según resulta de <sup>(4)</sup> la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-  
menterio de Cauet de adri

Esta inscripción se practica en virtud de <sup>(5)</sup> una manifestación  
verbal de Don Juan Quintana  
hermano del dicha fallecida

consignándose además <sup>(6)</sup> no ocurre haber otro  
gato testamento  
habiéndola presenciado como testigos, D. Juan Colla  
y D. Juan Barat  
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-  
tigos <sup>(7)</sup> y yo el delegado por no haber  
de que certifico

Juan Colla

Juan Barat

El Jefe de  
este  
Juzgado

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,  
Certifico: Que D<sup>a</sup> Antonia Quintana y Ricart, de cuarenti-  
dos años de edad, casada, natural de ~~Sabadell~~ ~~Barcelona~~ Salas,  
falleció a las siete de la tarde de ayer en Canet d'Adri a con-  
secuencia de un ataque de hiposistolia por miocarditis crónica.  
Gerona, dieziocho de Junio de mil novecientos treinticuatro

*Agustín Riera y Pau*

JOAN BONET TEIXIDÒ

MEDICINA GENERAL

Plaça República, 4, 3.º, 2.º

Telèfon 405

GIRONA

El médico que suscribe  
Certifico: Que en el día  
de hoy ha fallecido a las tres  
de la madrugada y en la casa "Can Ro-  
jan de Canet d'Adri. el niño de cin-  
~~co~~ meses Vicente Melcio y Galduza  
a consecuencia de Bronca ~~de~~ neumonía.

J. Bonet  
Lyon 9 de mayo de 1934.

de 1934.



## Diligencia de cierre

Alcanados los folios hasta el 82 del  
 presente libro, se inutilizan los demás folios  
 en cumplimiento del decreto del Sr. P<sup>te</sup> de  
 la Generalidad de Cataluña don  
 Luis Cambaus de fecha 12 de Mayo el  
 cual inserto en el Boletín Oficial de la Je-  
 neralidad de Cataluña del día nueve  
 de dicho mes.

Barcelo de adi 13 de Julio de 1934.

El Jue municipal

Jos Ferrer

El Jentano  
 Maschis



# LETRA

APELLIDOS		NOMBRES	Tomo	Folios	Números
Paterno	Materno				
Espina	Fabrega	Juan <sup>ca</sup>	XII	2	2
Feixidor	Coler	Dolores		2	3
Aymerich	Pallarols	Clara		3	4
Forsenta	Moradell	Maria		3	5
Argada	Moque	Jaime		4	6
Hiri	Posch	Randilio		4	7
Fris	Liteba	Pedro		5	8
Forsant	Carros	José		5	9
Xargay	Moveras	Dolores			10
Vaguer	Posch	Miguel			11
Fantanello	Moque	Juan			12
Masi	Feixidor	Jaime			13
Alcasi	Comas	Aurita			14
Caroti	Junia	Joaquim			15
Heras	Pauts	Francisco			16
Ventura	Moradell	Maria			18
Fanti	Pauts	Magdalena			19
Pauts	Feixas	Pedro			20
Forsat	Soria	Margarita			21
Costa	Posch	Sebastián			22
Colla	Carros	Francisco			23
Sives	Fabrega	Salvador			24
Rachetcha	Fortas	Pedro			25
Moque	Carros	Marcos			26
Heras	Xargay	Moussat			27
Houra	Feixidor	Magdalena			28
Coler	Vila	Gracia			29
Callis	Espina	Catalina			30
Oliveras	de Malol	Angela			31
Fala	Juell	Jaime			32
Oliva	Mir	Juan			33
Costa	Heras	Juan			34

# LETRA

APELLIDOS		NOMBRES	Tomo	Folios	Números
Paterno	Materno				
Caballero	Caballero	José	XIV		67
Grabalosa	Casull	Pilar			68
Pauts	Esteba	José			69
Supigol	Moució	Agustín			70
Ferridor	Rigau	Francisca			71
Ricart	Vidal	Maria			72
Coma	Comaneta	Miguel			73
Grabalosa	Bragado	José			74
Fontanella	Rosch	Esteban			75
Marti	Juana	Paula			76
Grabalosa	Forsent	Pilar			77
Balcells	Pla	Domingo			78
Amselrich	Raspols	José			79
Rosch	Pausati	Juan			80
Maniega	Paitó	Mariana			81
Bansa	Grabalosa	Maria			82
Raspols	Parri	Juan			83
Heras	García	Martín			84
Lala	Quintana	Joaquín			85
Lisera	Serapys	Maria			86
Moució	Arbitala	Juan			87
Managuerra	Parriés	José			88
Rosch	Mit	Natario			89
Jorda	Sarunas	Miguel			90
Casadevall	Geladi	Rita			91
Lala	Quintana	Concepción			92
Domingo	Makanas	José			93
Forsent	Colomer	Francisca			94
Jorda	Planes	Guindart			95
Forsent	Colomer	Juan			96
Rosch	Parpula	Lucía			97
Amselrich	Peireas	Pablo			98

# LETRA

APELLIDOS		NOMBRES	Tomo	Fólios	Números
Paterno	Materno				
Jaubi	Ruxapa	Maria			98
Rosacoma	Basals	Francisca			100
Ribas	Estebe	Maria			101
Brugue	Fornabells	Carmen			102
Jala	Quintana	Alfons			103
Rosch	Forsent	Joie			104
Rodrigo	Litja	Angel			105
Agusti	Brugue	Francisco			106
Planells	Roch	Beata			107
Julia	Rusca	Carmen			108
Folch	Parcels	Concepcion			109
Jordi	Forsent	Miguel			110
Folch	Sicell	Ramon			111
Alfons	Folch	Catalina			112
Rodrigo	Monts	Dolores			113
Alfons	Boig	Dolores			114
Roch	Peracoma	Francisco			115
Folch	Roch	Carmen			116
Roch	Maquera	Paula			117
Campblanch	Callé	Joie			118
Capell	Amelich	Pilar			119
Pais	Abel	Angela			120
Monts	Callé	Gregorio			121
Vinardell	Font	Pedro			122
Delmar	Vila	Francisca			123
Alfons	Doix	Esteban			124
Roch	Selats	Juan			125
Melis	Roch	José			126
Rodrigo	Rosell	Pedro			127
Planas	Ruig	Pedro			128
Serena	Alfons Ramon	Ramon			129
Folch	Basas	Juan			130

# LETRA

APELLIDOS		NOMBRES	Tomo	Folios	Números
Paterno	Materno				
Bell-Mock	Galat	Francisco	XIV		131
Riqui	abel	Rita			132
Rosch	Meracanta	Jaime			133
Boracoma	Espigol	Polores			134
Olivine	Fosteri	José			135
Amengol	Asparch	Maria			136
Ferrats	Collell	Maria			137
Esteba	Coma	José			138
Collell	Vila	Juan			139
Capell	Amengol	Virgilio			140
Amengol	Coll	Clemente			141
Vila	Rosa	Juan			142
Boracoma	Espigol	Maria			143
Espigol	Julia	Rosch			144
Rosch	Rosch	Juan			145
Rosch	Moret	Juan			146
Amengol	Planck	Quido			147
Vivols	Trigales	Magdalena			148
Moradell	Gandicall	Juan			149
Melús	Grabala	Maria			150
Pujol	Trigales	Jaime			151
Espigol	Trigales	Maria			152
Rosch	Reig	Maria			153
Rosch	Fortuit	Salvio			154
Fontanella	Mitja Riqui				155
Rosch-Benavent	Palas	Jaime			156
Bell-Mock	Planck	Pilar			157
Olivieras	Rosch	Maria			158
Ventura		Rosch			159
Galvan	Breidach	José			160
Melús	Grabala	Vicente			161
Quintana	Rosch	Antonia			162

